B O J A
Boletín Oficial de la JUNTA DE ANDALUCIA

SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 4 de septiembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación en la Consejería, convocado por Resolución que se cita. 7

Resolución de 7 de septiembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación en la Consejería, convocado por Resolución que se cita. 7

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 14 de septiembre de 2007, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010). 8

Orden de 14 de septiembre de 2007, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Minas (A.2005). 10

Orden de 14 de septiembre de 2007, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100). 12

Resolución de 10 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita. 22

Miércoles, 26 de septiembre de 2007 **Año XXIX** **Número 190**

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA

Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 7 de septiembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir varios puestos de trabajo de libre designación en la Consejería. 23

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 7 de septiembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo por el sistema de libre designación. 23

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 3 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Hospital de Baza, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Jefe de Equipo, puesto clasificado como Cargo Intermedio en la Orden que se cita. 24

UNIVERSIDADES

Resolución de 11 de septiembre de 2007, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, así como el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala de Gestión (Grupo B) con destino en el Campus de la Bahía de Algeciras, por el sistema de turno libre. 30

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 11 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 823/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada. 31

Resolución de 11 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1291/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada. 31

Resolución de 11 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 957/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada. 31

Anuncio de 31 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se proponen provisionalmente a los beneficiarios de las subvenciones que se citan. 31

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Orden de 19 de septiembre de 2007, por la que se aprueban determinadas tarifas del servicio de Inspección Técnica de Vehículos, en relación con el control de emisiones de gases, humos y ruidos de los vehículos a motor. 32

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 17 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, de caducidad y archivo del procedimiento de deslinde de la vía pecuaria «Cordel de Pozoblanco a Adamuz», en el tramo completo en todo su recorrido, en el término municipal de Adamuz, de la provincia de Córdoba (VP@2401/05). 33

Resolución de 30 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de San Nicolás a Las Navas», tramo 1.º, desde el término municipal de San Nicolás del Puerto hasta que se aparta por la derecha la C.R. del Robledo a Lora del Río, excepto el tramo aprobado por Resolución de fecha 5 de enero de 1969, en el término municipal de Constantina, provincia de Sevilla. VP@2271/05. 33

Resolución de 30 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de los Céspedes a Hornachuelos» tramo único, desde el límite de casco urbano hasta el río Retortillo, en el término municipal de Las Navas de la Concepción, provincia de Sevilla. VP@2273/05. 37

Resolución de 14 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contencioso-administrativos. 41

UNIVERSIDADES

Resolución de 6 de septiembre de 2007, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso público becas de investigación con cargo a proyectos, contratos y convenios de investigación. 42

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 31 de julio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Motril, dimanante del procedimiento verbal núm. 594/2006. (PD. 4060/2007). 45

Edicto de 18 de julio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Vélez-Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 374/2006. (PD. 4068/2007). 45

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 3 de septiembre de 2007, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de los autos núm. 1005/2005. 46

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 14 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación del servicio que se cita «Servicios de Técnica de Sistemas». (PD. 4062/2007). 47

Resolución de 14 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación del servicio que se cita «Edición de la Agenda de la Comunicación de Andalucía del año 2008». (PD. 4061/2007). 47

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 14 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se indica (Expte. 27/07/6). 48

Resolución de 17 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se indica (Expte. 33/07/2). 48

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 13 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación del expediente 760/2007, suministro de infraestructura informática de servidores y almacenamiento para la SGUIT de la CICE. (PD. 4059/2007). 48

Resolución de 18 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación del expediente 409/2007, Desarrollo de Servicios Corporativos de Agenda y Desarrollo Evolutivo de la Agenda Electrónica Agata. (PD. 4058/2007). 49

Resolución de 18 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación del expediente 441/2007, Desarrollo y Estudio de Herramientas para la Gestión de Proyectos. (PD. 4057/2007). 49

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 18 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 4074/2007). 50

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 21 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la anulación de la licitación para la contratación del Plan de Teleformación 2007 - 2009 de la Consejería (SEC.13/2007). (BOJA núm. 178, de 10.9.2007). 51

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +PRFVGX). (PD. 4048/2007). 51

Resolución de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+PF5GVZ). (PD. 4063/2007). 51

Resolución de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+P9ZNRX). (PD. 4056/2007). 52

Resolución de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+PLG96V). (PD. 4055/2007). 52

Resolución de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+IS+6N7). (PD. 4054/2007). 53

Resolución de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+WB++U9). (PD. 4053/2007). 53

Resolución de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+9PAH6Z). (PD. 4052/2007). 54

Resolución de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +1JLDXV). (PD. 4051/2007). 54

Resolución de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+11ZYZB). (PD. 4050/2007). 55

Resolución de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +GDPKCB). (PD. 4049/2007). 56

Resolución de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+QVPGGI). (PD. 4045/2007). 56

Resolución de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +3B-GPM). (PD. 4046/2007). 57

Resolución de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +FUKN1X). (PD. 4044/2007). 57

Resolución de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +C6L5JK). (PD. 4042/2007). 58

Resolución de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +WNFEJ9). (PD. 4043/2007). 58

Resolución de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +GJZTVM). (PD. 4041/2007). 59

Resolución de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +W9U-57). (PD. 4040/2007). 60

Resolución de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+-5AVN9). (PD. 4047/2007). 60

Resolución de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+W9B6MI). (PD. 4039/2007). 61

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 14 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, para la contratación del servicio de monitores de comedor en diversos centros docentes públicos dependientes de la Delegación. Curso 2007/2008 (Expte. Monitor Comedor-01-2007). (PD. 4073/2007). 61

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 11 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 4069/2007). 62

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato. 63

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 13 de septiembre de 2007, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro titulado «Suministro para la ampliación de la infraestructura de servidores, almacenamiento y Backup de soporte de la Agencia Andaluza del Agua» (Expte. 1538/2007/R/00). 63

UNIVERSIDADES

Resolución de 13 de septiembre de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso suministro Aula Accessgrid. (PD. 4064/2007). 64

AYUNTAMIENTOS

Resolución de 23 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, por el que se convoca concurso público para la adquisición de vehículos para el Servicio de Protección Civil Municipal. (PP. 3563/2007). 64

EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 17 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio de realización de un stand polivalente y modulable para la participación en eventos de marketing ferial. 65

Resolución de 27 de agosto de 2007, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obra denominado «Obras de reforma y mejora del CEIP García de Leániz de Moriles (Córdoba)» (Expediente 191/ISE/2007/COR), por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso. (PD. 4072/2007). 65

Resolución de 18 de septiembre de 2007, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de las «Obras de construcción de comedor y cocina de catering en el CEIP Sor Felipa de la Cruz de Belalcázar (Córdoba) (Expte. 245/ISE/2007/COR)», por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 4070/2007). 65

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 11 de septiembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional adjudicados y a las ayudas subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria. 67

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se dispone la publicación de la Resolución de concesión de subvenciones a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios para la realización de actividades en el marco de Convenios con las Entidades Locales de Andalucía, al amparo de lo dispuesto en la Orden que se cita. 67

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de 3 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de archivo de expediente de apertura de sondeo en el Paraje de «La Huertecilla». Titular: Marcos García Morillas. 70

Anuncio de 3 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica a don Rafael Olivares Santiago, doña Reyes Barea Martín y doña M.ª Trinidad Pérez Jiménez la Resolución de 23 de abril de 2007, por la que se concede a la mercantil Ingeniería Vargas, S.L., autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la línea eléctrica subterránea de evacuación del Parque Eólico Marcharaví en el término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz). 71

Anuncio de 14 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de permiso de Investigación. (PD. 4071/2007). 71

Anuncio de 30 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre autorización, aprobación y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión de la línea aérea/subterránea, 66 kV, D/C, Sub. «Villanueva del Rey» Sub. «Astigui». (PP. 3806/2007). 71

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 1 de agosto de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 75

Resolución de 1 de agosto de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 75

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Anuncio de 14 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando Resolución de reintegro de subvención concedida a entidad deportiva. 75

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 7 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada relacionada la Resolución de 30 de agosto de 2007, por la que se acuerda el levantamiento de la suspensión del expediente administrativo núm. 13/03 y se desestima la solicitud de autorización de una nueva oficina de farmacia para la Unidad Territorial Farmacéutica de La Zubia (Granada). 75

Anuncio de 12 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Propuesta de Resolución de 4 de septiembre de 2007, recaída en el expediente sancionador núm. 75/07. 76

Anuncio de 12 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el Acuerdo de Iniciación de suspensión de actividades de 5 de septiembre de 2007, recaído en el expediente sancionador núm. 185/07. 76

Anuncio de 12 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el Acuerdo de Iniciación de 5 de septiembre de 2007, recaído en el expediente sancionador núm. 184/07. 76

Anuncio de 13 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución de 12 de septiembre de 2007, recaída en el expediente sancionador núm. 45/07. 76

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 7 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada a los interesados. 77

Resolución de 7 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado. 77

Resolución de 7 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada a los interesados. 77

Anuncio de 13 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación del acto administrativo relativo al procedimiento sancionador que se cita. 77

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 6 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por el que se publica Resolución por la que se rectifica error material advertido en Resolución de Reintegro de Subvención. 78

Anuncio de 7 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites en el procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural en el año 2007. 78

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 10 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, notificando las liquidaciones correspondientes a los expedientes sancionadores que se indican. 78

Anuncio de 1 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2006/1141/G.C./PES. 79

Anuncio de 29 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2006/1071/G.C./PES, HU/2006/143/G.C./CAZ, HU/2006/346/G.C./PES, HU/2006/357/G.C./PES. 79

Anuncio de 31 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores HU/2007/629/G.C./INC, HU/2007/613/G.C./INC. 79

Anuncio de 31 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2007/203/G.C./PES, HU/2007/221/G.C./PES, HU/2007/499/G.C./PES. 80

Anuncio de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores DÑ/2007/89/GC/VP, DÑ/2007/170/GC/VP y DÑ/2007/173/GC/VP. 80

Anuncio de 12 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2007/552/AG.MA/PA. 80

Anuncio de 12 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2006/1062/AG.MA./ENP. 80

AYUNTAMIENTOS

Edicto de 17 de septiembre de 2007, del Ayuntamiento de Marbella, por el que se acuerda la ampliación del período de exposición al público de la aprobación inicial del PGOU de Marbella hasta el día 15 de octubre de 2007. 81

Decreto de 29 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Huelva, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2007. (PP. 2904/2007). 81

EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 8 de agosto de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Matías Jiménez Zambrana, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/165 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública JA-7009, finca 45196, sita en Sabiote (Jaén). 82

Anuncio de 8 de agosto de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña María Dolores Rodríguez Chueco, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/744 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública sita en la calle Escultor Sebastián Santos, conjunto 4, blq. 4, 2.º D, SE-0902, finca 51598, sita en Sevilla. 82

Anuncio de 8 de agosto de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Tamara Jiménez Mikailovich, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/745 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública sita en la calle Escultor Sebastián Santos, conjunto 4, blq. 4-2.º D, SE-0902, finca 51598, sita en Sevilla. 83

NOTARÍAS

Edicto de 31 de agosto de 2007, de la Notaría de don Juan Luis Nieto de Magriñá, complementario. (PP. 3836/2007). 83

SOCIEDADES COOPERATIVAS

Anuncio de 10 de agosto de 2007, de la Sdad. Coop. And. Explotaciones Deportivas de Alto Rendimiento Malagueño, de transformación. (PP. 3648/2007). 83

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación en la Consejería, convocado por Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), y habiéndose observado el procedimiento debido, según lo establecido en el artículo 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, acuerda adjudicar el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de la Presidencia en fecha 10 de julio de 2007 (BOJA núm. 146, de 25 de julio de 2007), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

A efectos de motivación se indica que el candidato elegido ha sido propuesto por el titular del Centro Directivo al que está adscrito el puesto y cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de septiembre de 2007.- P.D. (Orden de 31.5.94), el Viceconsejero de la Presidencia, Juan Antonio Cortecero Montijano.

ANEXO I

Núm. de orden: 1.
DNI: 28434948-W.
Primer apellido: Díaz.
Segundo apellido: Rodríguez.
Nombre: Eugenio.
C.P.T.: Cód. 8213210.
Puesto de trabajo adjudicado: Oficina de Subvenciones.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.
Centro directivo: Secretaría General Técnica.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación en la Consejería, convocado por Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), y habiéndose observado el procedimiento debido, según lo establecido en el artículo 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, acuerda adjudicar el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de la Presidencia en fecha 29 de junio de 2007 (BOJA núm. 140, de 17 de julio de 2007), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

A efectos de motivación se indica que el candidato elegido ha sido propuesto por el titular del Centro Directivo al que está adscrito el puesto y cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de septiembre de 2007.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

ANEXO I

Núm. de orden: 1.
DNI: 27290688-S.
Primer apellido: López.

Segundo apellido: Carmona.
Nombre: Inmaculada.
C.P.T.: Cód. 88710.
Puesto de trabajo adjudicado: Auxiliar de Gestión.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.
Centro Directivo: Secretaría Consejero.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 14 de septiembre de 2007, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010), convocadas por Orden de 21 de abril de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 90, de 11 de mayo) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.° 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre,

R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 2 de octubre de 2007.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de septiembre de 2007

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2005

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : B2010 T.G°M.OPCIÓN ASISTENTES SOCIALES

CONVOCATORIA EFECTUADA POR DE (BOJA Nº DE)

TURNO LIBRE

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
05921161H	POZO	BLAZQUEZ	ALICIA	1612110	TITULADO GRADO MEDIO		
IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL		D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE JAEN	DEFINITIVO	JAEN /JAEN	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN	107,3400	1
52355893G	GALLEGO	BABIANO	JUAN CARLOS	1621410	TITULADO GRADO MEDIO		
IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL		D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	DEFINITIVO	SEVILLA /SEVILLA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	106,9758	2
77586431W	MARTIN	PLOMA	ALEJANDRO	1621410	TITULADO GRADO MEDIO		
IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL		D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	DEFINITIVO	SEVILLA /SEVILLA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	105,4774	3
45583410D	GOMEZ	BEJAR	MARIA CRISTINA	1621410	TITULADO GRADO MEDIO		
IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL		D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	DEFINITIVO	SEVILLA /SEVILLA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	105,2657	4
52695265B	VILA	QUIÑONES	SILVIA MARIA	1621410	TITULADO GRADO MEDIO		
IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL		D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	DEFINITIVO	SEVILLA /SEVILLA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	103,7358	5
28693566P	DOMINGUEZ	DELGADO	MARIA ANTONIA	1621410	TITULADO GRADO MEDIO		
IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL		D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	DEFINITIVO	SEVILLA /SEVILLA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	103,2905	6
27300859C	NAVARRO	ZAFRA	JUAN CARLOS	1621410	TITULADO GRADO MEDIO		
IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL		D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	DEFINITIVO	SEVILLA /SEVILLA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	103,2552	7
27298133P	CRUZ	GARCIA	MARIA DE LOS ANGELES	1673910	TITULADO GRADO MEDIO		
IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL		D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	DEFINITIVO	CADIZ /CADIZ	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	102,2366	8
44288620G	URQUIZA	ZAMBRANO	MARIA JOSE	1616710	TITULADO GRADO MEDIO		
IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL		D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	DEFINITIVO	MALAGA /MALAGA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	101,9066	9
25674162K	GARCIA	BERNAL	MARIA ISABEL	1616710	TITULADO GRADO MEDIO		
IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL		D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	DEFINITIVO	MALAGA /MALAGA	D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	81,4206	10

ORDEN de 14 de septiembre de 2007, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Minas (A.2005).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Minas (A.2005), convocadas por Orden de 16 de noviembre de 2006, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 232, de 30 noviembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre,

R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Minas, los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 2 de octubre de 2007.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de septiembre de 2007

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2006

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A2005 C.S.F.OPCIÓN INGENIERIA DE MINAS

CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cª DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2006 (BOJA Nº 232 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2006)
TURNO LIBRE

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
01825294Z INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	ANDRES	MORENO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA	ANGEL DEFINITIVO	8208110 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA	104,9850	1
09397390G INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	MANTILLA	GOMEZ D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA	PABLO DEFINITIVO	8208110 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA	102,8800	2
05277953M INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	LARIO	BASCONES D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CÓRDOBA	RAFAEL JUAN DEFINITIVO	8207110 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO SUPERIOR D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CÓRDOBA	92,2575	3

ORDEN de 14 de septiembre de 2007, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100), convocadas por Orden de 7 de abril de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 79, de 25 de abril) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre,

R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 2 de octubre de 2007.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de septiembre de 2007

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2005

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1100 C.S.A. ADMINISTRADORES GENERALES

CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cª DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 7 DE ABRIL DE 2005 (BOJA Nº 79 DE 25 DE ABRIL DE 2005)
TURNO LIBRE

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
24170492E INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	FUENTES	PEREZ D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE GRANADA	MARIA TERESA DEFINITIVO	9066010 GRANADA /GRANADA	TITULADO SUPERIOR D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE GRANADA	139,9639	1
31233132Y AGRICULTURA Y PESCA	MERA	VELASCO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ	MARIA ESPERANZA DEFINITIVO	2362710 CADIZ /ALCALA DE LOS GAZULES	TITULADO SUPERIOR D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ	130,6889	2
24902986N ECONOMIA Y HACIENDA	ROMERO	MUÑOZ D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE MALAGA	MARIA DE LOS ANGELES DEFINITIVO	182810 MALAGA /MALAGA	TITULADO SUPERIOR D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE MALAGA	130,3597	3
23675757V OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	PEREZ	VERA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	OLVIDO DEFINITIVO	3097510 GRANADA /GRANADA	TITULADO SUPERIOR D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	129,1680	4
24822915G INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	LOZANO	YERON D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA	CARMEN DEFINITIVO	9064110 MALAGA /MALAGA	TITULADO SUPERIOR D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA	128,2792	5
27268417P MEDIO AMBIENTE	LOPEZ	SORIANO D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	DOLORES DEFINITIVO	9710 ALMERIA /ALMERIA	TITULADO SUPERIOR D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	126,8584	6
07813997T SALUD	VICENTE	MARTIN D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	MARIA DE LOS ANGELES DEFINITIVO	2150110 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	124,3806	7
23764319Y ECONOMIA Y HACIENDA	PEREZ	CASTILLA D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE MALAGA	MARIA DEL CARMEN DEFINITIVO	182810 MALAGA /MALAGA	TITULADO SUPERIOR D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE MALAGA	124,1959	8
24217557Y MEDIO AMBIENTE	GONZALEZ	MARTIN D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	JOSE ANTONIO DEFINITIVO	9710 ALMERIA /ALMERIA	TITULADO SUPERIOR D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	124,0750	9
28755424L ECONOMIA Y HACIENDA	GARCIA DE LA BORBOLL	CARRERO SECRETARIA GENERAL TECNICA	CAYETANO DEFINITIVO	115810 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SECRETARIA GENERAL TECNICA	122,2791	10
24225630Y MEDIO AMBIENTE	ROJAS	GUERRERO D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN	LUIS DEFINITIVO	25910 JAEN /JAEN	TITULADO SUPERIOR D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN	121,3403	11
27292346V OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	OLAGARAY	ARBOLEYA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE HUELVA	MACARENA DEFINITIVO	3097610 HUELVA /HUELVA	TITULADO SUPERIOR D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE HUELVA	121,3111	12

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2005

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1100 C.S.A. ADMINISTRADORES GENERALES

CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cª DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 7 DE ABRIL DE 2005 (BOJA Nº 79 DE 25 DE ABRIL DE 2005)
TURNO LIBRE

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
74645774X IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CAÑIZARES	LEON D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA	JOSE MIGUEL DEFINITIVO	1589410 ALMERIA /ALMERIA	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA	120,3889	13
27280484T EMPLEO	BOHORQUEZ	MONTES SECRETARIA GENERAL TECNICA	EDUARDO DEFINITIVO	8867010 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SECRETARIA GENERAL TECNICA	119,0903	14
44290178K JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	GONZALEZ	MATA D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE JAÉN	PATRICIA DEFINITIVO	76710 JAEN /JAEN	TITULADO SUPERIOR D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE JAÉN	118,4861	15
25107645V IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	GIL	DIEGUEZ D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	ANA PATRICIA DEFINITIVO	1616510 MALAGA /MALAGA	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	118,1709	16
23786218D GOBERNACIÓN	RODRIGUEZ	PEREZ DELEGACION GOBIERNO J.A.-MALAGA	ROSARIO DEFINITIVO	78110 MALAGA /MALAGA	TIT. SUPERIOR DELEGACION GOB.-MALAGA	116,2389	17
25049003W IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	SANCHEZ	PEREZ D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	MARIA TRINIDAD DEFINITIVO	1616510 MALAGA /MALAGA	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	115,9042	18
30429193D OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	MUÑOZ	BLANCO D.P. OBRAS PCAS. TRANSPORTES DE CORDOBA	JESUS DEFINITIVO	3296810 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO SUPERIOR D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CORDOBA	115,4653	19
27251366T IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ABAD	VIVAS-PEREZ D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA	RAFAELA DEFINITIVO	1589410 ALMERIA /ALMERIA	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA	114,3653	20
30510703F ECONOMIA Y HACIENDA	SERRANO	TUBIO SECRETARIA GENERAL TECNICA	ROCIO DEFINITIVO	115810 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SECRETARIA GENERAL TECNICA	113,9750	21
29688712J SALUD	SANCHEZ	PANTRIGO SECRETARIA GENERAL TECNICA	JOSE DEFINITIVO	8324710 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SECRETARIA GENERAL TECNICA	113,1500	22
24240947M JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	RODRIGUEZ	BARTHE DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	ALICIA DEFINITIVO	38210 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SECRETARÍA GRAL.PARA LA ADMÓN. PÚBLICA	112,8986	23
30460573V OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	PLEGUEZUELO	MELGUIZO D.P. OBRAS PCAS. TRANSPORTES DE CORDOBA	JOSE GREGORIO DEFINITIVO	3296810 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO SUPERIOR D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CORDOBA	112,5486	24

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2005

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1100 C.S.A. ADMINISTRADORES GENERALES

CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cª DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 7 DE ABRIL DE 2005 (BOJA Nº 79 DE 25 DE ABRIL DE 2005)
TURNO LIBRE

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
30425888Q OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	LIÑAN	DELGADO D.P. OBRAS PCAS. TRANSPORTES DE CORDOBA	FRANCISCO DEFINITIVO	3296810 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO SUPERIOR D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CORDOBA	112,1750	25
31663773H INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	NADALES	CHACON D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CADIZ	JOSE TOMAS DEFINITIVO	9061910 CADIZ /CADIZ	TITULADO SUPERIOR D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CADIZ	111,2709	26
25946439R IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RODRIGUEZ	ROJAS D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE JAEN	MARIA JOSE DEFINITIVO	2993010 JAEN /JAEN	TITULADO SUPERIOR D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN	111,0917	27
28696987W SALUD	LUCENA	CALDERON SECRETARIA GENERAL TECNICA	CARMEN DEFINITIVO	8324710 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SECRETARIA GENERAL TECNICA	110,7014	28
23783599N IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RODRIGUEZ	LOPEZ D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE JAEN	MARIA DEL CARMEN DEFINITIVO	2993010 JAEN /JAEN	TITULADO SUPERIOR D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN	110,2639	29
28754160C EMPLEO	REVERE	IGLESIAS SECRETARIA GENERAL TECNICA	RODRIGO DEFINITIVO	418610 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SECRETARIA GENERAL TECNICA	109,8916	30
30415191Z AGRICULTURA Y PESCA	SEBASTIANES	PEREZ D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ	ANDRES DEFINITIVO	2362710 CADIZ /ALCALA DE LOS GAZULES	TITULADO SUPERIOR D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ	109,8834	31
27293117Y JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	ESTEPA	MONTES DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	ANGEL DEFINITIVO	38210 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SECRETARÍA GRAL.PARA LA ADMÓN. PÚBLICA	109,8597	32
30493274N JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	SANCHEZ-BARRIGA	PECHE DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	FELICIANO DEFINITIVO	38210 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SECRETARÍA GRAL.PARA LA ADMÓN. PÚBLICA	109,7570	33
74659764Q JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	GARCIA	QUIRANTES DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	JORGE CARLOS DEFINITIVO	38210 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SECRETARÍA GRAL.PARA LA ADMÓN. PÚBLICA	109,6681	34
28872199T MEDIO AMBIENTE	MOLINA	CANDAU SECRETARIA GENERAL TECNICA	JULIA DEFINITIVO	3210 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SECRETARIA GENERAL TECNICA	109,3181	35
75236527P INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	ALBERTUS	TORRES D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA	MARIA DEL ROSARIO DEFINITIVO	9066810 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA	109,0028	36

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2005

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1100 C.S.A. ADMINISTRADORES GENERALES

CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cª DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 7 DE ABRIL DE 2005 (BOJA Nº 79 DE 25 DE ABRIL DE 2005)
TURNO LIBRE

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
52350306Y IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ROLDAN	CORDON D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA	MANUEL DEFINITIVO	1598610 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA	108,9486	37
34005298M INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	NIÑO	AMOROS D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CADIZ	JUAN DEFINITIVO	9061910 CADIZ /CADIZ	TITULADO SUPERIOR D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CADIZ	108,7500	38
24278194S IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ESTEBAN	CAMPOS D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE JAEN	CARLOS GUSTAVO DEFINITIVO	2993010 JAEN /JAEN	TITULADO SUPERIOR D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN	108,5806	39
45080412K IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	LOPEZ	BEJAR D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA	MARIA DEL CARMEN DEFINITIVO	1598610 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA	108,0042	40
52663179X JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	ROMERO	PELEGRIN INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PUBLICA	CESAR DEFINITIVO	2574110 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PUBLICA	107,4375	41
48915112T JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	CRESPO	CARRASCO DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	MARIA CLARA DEFINITIVO	38210 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SECRETARÍA GRAL.PARA LA ADMÓN. PÚBLICA	107,3125	42
48813088G MEDIO AMBIENTE	GONZALEZ	RODRIGUEZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	ISABEL DEFINITIVO	3210 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SECRETARIA GENERAL TECNICA	107,2389	43
75757085F INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	YLLESCAS	VILLALONGA D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA	LUCIA DEFINITIVO	9066810 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA	107,1778	44
28625832D SALUD	DOMINGUEZ	BENITEZ D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	ROSA MARIA DEFINITIVO	2150110 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	106,8264	45
44278671Z INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	QUIJADA	GUTIERREZ D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA	AGUSTIN DEFINITIVO	9064110 MALAGA /MALAGA	TITULADO SUPERIOR D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA	106,7930	46
45296190J JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	DIEZ	ARCAS DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	ALICIA DEFINITIVO	38210 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SECRETARÍA GRAL.PARA LA ADMÓN. PÚBLICA	106,7681	47
28718698R JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	PEREZ	MORGADO INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PUBLICA	LOURDES DEFINITIVO	2574110 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PUBLICA	106,0222	48

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2005

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1100 C.S.A. ADMINISTRADORES GENERALES

CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cª DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 7 DE ABRIL DE 2005 (BOJA Nº 79 DE 25 DE ABRIL DE 2005)
TURNO LIBRE

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
74665388M MEDIO AMBIENTE	GARZON	CERVERA D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN	GENOVEVA DEFINITIVO	25910 JAEN /JAEN	TITULADO SUPERIOR D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN	105,8792	49
52667993V SALUD	UTRILLA	ABAD D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	MARIA DEFINITIVO	2150110 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	105,8514	50
28628132D SALUD	SANCHEZ	MARTIN D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	ANTONIO MIGUEL DEFINITIVO	2150110 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	105,7459	51
25102889E IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	AGUILAR	GIL D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	MANUEL DEFINITIVO	1616510 MALAGA /MALAGA	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	105,3986	52
35314180A JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	BROTONS	RODEIRO INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PUBLICA	MARIA DE LOS ANGELES DEFINITIVO	2574110 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PUBLICA	105,2084	53
75754869E INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	ESPIGADO	DOMINGUEZ D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CADIZ	MARIA AURORA DEFINITIVO	9061910 CADIZ /CADIZ	TITULADO SUPERIOR D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CADIZ	105,0547	54
28542776Y INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	RIO	LAMEYER D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA	MARIA DEL ROCIO DEFINITIVO	9066810 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA	105,0181	55
45657748B SALUD	BARROSO	MONTES D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	PABLO DEFINITIVO	2150110 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	104,9028	56
53689023P IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	TORRES	JIMENEZ D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	MARTA DE DEFINITIVO	1616510 MALAGA /MALAGA	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	104,7972	57
28786415Y SALUD	MARTIN-MONTALVO	SANCHEZ D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	MARIA ISABEL DEFINITIVO	2150110 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	104,7709	58
77588478W INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	CASTRO	ROCHA D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA	PATRICIA DE DEFINITIVO	9066810 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA	104,7528	59
27520979F MEDIO AMBIENTE	TORRES	SIMON D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN	MARIA ROSA DEFINITIVO	25910 JAEN /JAEN	TITULADO SUPERIOR D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN	104,7250	60

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2005

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1100 C.S.A. ADMINISTRADORES GENERALES

CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cª DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 7 DE ABRIL DE 2005 (BOJA Nº 79 DE 25 DE ABRIL DE 2005)
TURNO LIBRE

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación'	Orden
26471055X MEDIO AMBIENTE	RAMIREZ	GARCIA D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN	ANTONIA DEFINITIVO	25910 JAEN /JAEN	TITULADO SUPERIOR D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN	104,6972	61
44206133H OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	CALERO	DELGADO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE HUELVA	MARIA ROSARIO DEFINITIVO	3097610 HUELVA /HUELVA	TITULADO SUPERIOR D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE HUELVA	104,5542	62
29776261R IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RODRIGUEZ	PARADA D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	CONCEPCION DEFINITIVO	817110 HUELVA /HUELVA	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	104,5028	63
74854221P INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	GOMEZ	GARCIA D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA	MARIA TAMARA DEFINITIVO	9064110 MALAGA /MALAGA	TITULADO SUPERIOR D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA	104,4903	64
28743763L INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	GARCIA	PARRA D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA	MARIA LUISA DEFINITIVO	9066810 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA	104,3972	65
44280149C ECONOMIA Y HACIENDA	ROJAS	GUERRERO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE HUELVA	ROBERTO DEFINITIVO	488210 HUELVA /HUELVA	TITULADO SUPERIOR D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE HUELVA	104,3570	66
28881150G SALUD	GARCIA	VIEJO D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	IGNACIO JESUS DEFINITIVO	2150110 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	104,1945	67
52287295S SALUD	BALOSA	MIURA D.G. FINANC.,PLANIFICAC.E INFRAESTRUCT,.	ROSA MARIA DEFINITIVO	2675410 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.G. FINANC.,PLANIFICAC.E INFRAESTRUCT,.	103,9375	68
74650482A IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RODRIGUEZ	MEJIAS D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	BERTA DEFINITIVO	1616510 MALAGA /MALAGA	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	103,8403	69
74659037W IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	GARCIA-VALDECASAS	RUFAS D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	BRUNO ALEJANDRO DEFINITIVO	1616510 MALAGA /MALAGA	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	103,7028	70
75223119D INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	MARTINEZ	MARTINEZ D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA	MARIA ANDREA DEFINITIVO	9066810 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA	103,6209	71
28781561M IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	GARCIA DE LEANIZ	MATA D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	MIRYAM DEFINITIVO	825310 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	103,5236	72

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2005

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1100 C.S.A. ADMINISTRADORES GENERALES

CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cª DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 7 DE ABRIL DE 2005 (BOJA Nº 79 DE 25 DE ABRIL DE 2005)
TURNO LIBRE

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
34048919H INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	GUERRERO	HERRERA D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CADIZ	JOSE MANUEL DEFINITIVO	9061910 CADIZ /CADIZ	TITULADO SUPERIOR D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CADIZ	103,4653	73
06247990V INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	QUIRALTE	PEÑUELA D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA	TATIANA DEFINITIVO	9066810 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA	103,4167	74
74656969G IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	FERNANDEZ	RONQUILLO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	JUAN CARLOS DEFINITIVO	1616510 MALAGA /MALAGA	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	103,2736	75
25687784G IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RUIZ	MORALES D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	PABLO DEFINITIVO	825310 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	103,2556	76
28894787W IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	GARCIA	ALARCON D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	ANGELA DEFINITIVO	825310 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	103,2111	77
30212040E IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	LOPEZ	MATA D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA	PEDRO JESUS DEFINITIVO	1598610 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA	103,1736	78
26037144V IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	REGUERA	TEBA D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA	JOSE RAMON DEFINITIVO	1598610 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA	103,0861	79
28739225N IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MEJIAS	LEON D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	FRANCISCO JOSE DEFINITIVO	825310 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	102,9986	80
28775186R IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MARTINEZ	ORDOÑEZ D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	MARIA DEL PRADO DEFINITIVO	825310 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	102,9041	81
28775882F IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MACIAS	TROASUR D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	DANIEL DEFINITIVO	1622010 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	102,8084	82
28547110Q IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ROMERO	SOMOSIERRA D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	JOSE ANTONIO DEFINITIVO	825310 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	102,8014	83
28476803C IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	PALOMAR	MORENO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	MARIA DEL MAR DEFINITIVO	825310 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	102,5889	84

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2005

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1100 C.S.A. ADMINISTRADORES GENERALES

CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cª DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 7 DE ABRIL DE 2005 (BOJA Nº 79 DE 25 DE ABRIL DE 2005)
TURNO LIBRE

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
27299600A IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	GARCIA	CONEJO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	MARIA ALMUDENA DEFINITIVO	1622010 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	102,5861	85
27293244H IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	NOGALES	DOMINGUEZ-ADAME D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	MARIA DEFINITIVO	1622010 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	102,5097	86
28603824N IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CORBACHO	GONZALEZ D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	MARIA GRACIA DEFINITIVO	1622010 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	102,4291	87
74679115R IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	PEREZ-PIAYA	MORENO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	CRISTINA DEFINITIVO	1622010 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	102,4125	88
44253320D IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MOYA	DIEGUEZ D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	MARIA DEL CARMEN DEFINITIVO	1622010 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	102,4097	89
28738108E IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	JAREÑO	CAMACHO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	JOSE ANTONIO DEFINITIVO	1622010 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	102,3847	90
30800288E IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ZAFRA	ANSIO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA	FRANCISCO DEFINITIVO	1598610 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA	102,2028	91
29080845J IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	QUESADA	SANTAMARINA D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA	FUENSANTA DEFINITIVO	1598610 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA	102,1653	92
28544025J IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	HIDALGO	SERRANO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	PEDRO DEFINITIVO	1622010 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	102,1222	93
44224174G IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	SOLANA	MUÑOZ D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	LUIS FELIPE DEFINITIVO	817110 HUELVA /HUELVA	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	102,0639	94
34024429T IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ARIZA	VILCHEZ D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	EVA MARIA DEFINITIVO	1622010 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	102,0597	95
52226077T OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	MARTIN	RUIZ D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE HUELVA	JACINTO BELISARIO DEFINITIVO	3097610 HUELVA /HUELVA	TITULADO SUPERIOR D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE HUELVA	101,8847	96

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2005

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1100 C.S.A. ADMINISTRADORES GENERALES

CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cª DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 7 DE ABRIL DE 2005 (BOJA Nº 79 DE 25 DE ABRIL DE 2005)
TURNO LIBRE

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
78209233X OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	MARQUEZ	QUINTANA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE HUELVA	FRANCISCO DEFINITIVO	3097610 HUELVA /HUELVA	TITULADO SUPERIOR D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE HUELVA	101,8611	97
05203224A IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	NAVARRETE	RUIZ D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	RAFAEL DEFINITIVO	817110 HUELVA /HUELVA	TITULADO SUPERIOR D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	91,9458	98
28927963N INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	BARRERA	CASTAÑO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CADIZ	JOSE ANTONIO DEFINITIVO	9061910 CADIZ /CADIZ	TITULADO SUPERIOR D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CADIZ	86,6459	99
31843477T AGRICULTURA Y PESCA	GUERRERO	MORENO O.C.A. VEGA DEL GUADALQUIVIR	PEDRO TOMAS DEFINITIVO	2379610 CORDOBA /HORNACHUELOS	TITULADO SUPERIOR D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA	86,4834	100

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita.

Habiéndose observado el procedimiento establecido para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Director del Instituto de Medicina Legal de Jaén, convocado por Resolución de 20 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 132, de 5 de julio de 2007 y BOE núm. 183, de 1 de agosto de 2007), en cumplimiento de la disposición transitoria primera, apartado 4, del Decreto 176/2002, de 18 de junio, por el que se constituyen y regulan los Institutos de Medicina Legal de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y conforme a lo dispuesto en el Capítulo III del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionado al servicio de la Administración de Justicia, esta Delegación Provincial,

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto al funcionado que se indica en el citado Anexo.

A efectos de plazos de toma de posesión y cese se estará a lo dispuesto en el artículo 61 del Real Decreto 1451/2005 citado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A N E X O

DNI: 25.579.296-F.
Primer apellido: Román.
Segundo apellido: Pérez.
Nombre: Oscar.
Denominación del puesto de trabajo: Director.
Centro de destino: Instituto de Medicina Legal de Jaén.
Naturaleza: Funcionarial.
Sector: Administración de Justicia.

Jaén, 10 de septiembre de 2007.- La Delegada, M.ª Luisa Gómez Romero.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir varios puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA. núm. 40, de 25 de febrero), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 7 de septiembre de 2007.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

A N E X O

Código: 2563010.
Centro destino y denominación del puesto: Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria. Sv. Recaudación.
Núm.: 1.
Ads.: F.
Tipo Adm.:
Grupo: A.
Cuerpo: P-A12.
Nivel: 28.
Área funcional: Tributos.
Área relacional: Adm. Local.
C. Específico: XXXX -19.369,44.
Titulación:
Localidad: Sevilla.

Código: 9109610.
Centro destino y denominación del puesto: Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria. Gabinete Órganos Gestión.
Núm.: 1.
Ads.: F.
Tipo Adm.:
Grupo: A.
Cuerpo: P-A12.
Nivel: 27.
Área funcional: Tributos.
Área relacional: Hacienda Pública.
C. Específico: XXXX -17.400,60.
Titulación:
Localidad: Sevilla.

Código: 123810.
Centro destino y denominación del puesto: Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria. Asesor Técnico-Coordinación.
Núm.: 1.
Ads.: F.
Tipo Adm.:
Grupos: A-B.
Cuerpo: P-A12.
Nivel: 26.
Área funcional: Tributos.
Área relacional: Hacienda Pública.
C. Específico: XXXX -15.051,60.
Titulación:
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 18 de mayo de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 111, de 8 de junio), anuncia la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Innovación, Ciencia y Empresa, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en Sevilla, Avda. Albert Einstein, s/n, Isla de la Cartuja; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañado de currículum vitae en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicatarios serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 7 de septiembre de 2007.- El Viceconsejero, Jesús M.ª Rodríguez Román.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
Centro directivo y localidad: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.
Centro de destino: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.
Código P.T.: 6679510.
Denominación del puesto: Gabinete Proyectos Europeos.
Ads.: F.
Gr.: A.
Modo accs.: PLD.
Área funcional: Tecn. Inform. y Telec.
Área relacional:
Nivel C.D.: 27.
C. Específico: 17.400,60 euros.
Cuerpo: P- A2.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Hospital de Baza, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Jefe de Equipo, puesto clasificado como Cargo Intermedio en la Orden que se cita.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio, según Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del SAS, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Hospital de Baza

R E S U E L V E

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de un puesto, clasificado como cargo intermedio, de Jefe de Equipo Administrativo para las áreas de Contabilidad, Contratación Administrativa y Personal, en el Hospital de Baza.

Segundo. Aprobar las bases del concurso que regirá la convocatoria y el baremo de méritos que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, Decreto 75/2007, de 13 de marzo, y demás disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección Gerencia de este Hospital o ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Baza, 3 de septiembre de 2007.- El Director Gerente, P.S. (Decreto 105/86, de 11.6), el Director Médico, Manuel Rafael Girona García.

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE JEFE DE EQUIPO

1. Sistema de provisión.

1.1. La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases: Evaluación curricular y de las competencias profesionales y Memoria Funcional y Proyecto Técnico de Gestión, que se valorarán cuantitativamente en base a las siguientes puntuaciones máximas:

- Primera fase: Evaluación Curricular y de las competencias profesionales 60 puntos
- Segunda fase: Memoria Funcional y Proyecto Técnico de Gestión 40 puntos

1.2. En la primera fase, La Comisión de Selección podrá rechazar aquellas candidaturas de profesionales que no alcancen el nivel competencial exigido. (Se podrá realizar una prueba de conocimiento, consistente esta en una prueba de tipo práctico relacionada con cualquiera del área funcional de adscripción del puesto, debiendo de obtener un mínimo de 12 puntos para poder pasar a la fase siguiente. Siendo en este caso la evaluación curricular de 35 puntos y la evaluación de competencias de 25 puntos).

1.3. La valoración de los méritos del currículum profesional se realizará por la Comisión de valoración con arreglo al baremo que se publica como Anexo II de la presente convocatoria.

2. Requisitos de los aspirantes.

2.1. Los aspirantes deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 30.5 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, según se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo hasta, en su caso, el momento de la toma de posesión de la plaza adjudicada, sin necesidad de estar previamente vinculada como personal funcionario o estatutario al Sistema Nacional de Salud.

2.1.1. Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de la edad de jubilación forzosa, 65 años.

2.1.2. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge, de los españoles o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.1.3. Poseer la titulación académica suficiente que habilite el acceso a puestos de los grupos de clasificación C o D, expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o estar en condiciones de obtener dicho título dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.1.4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.1.5. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier servicio de salud o Administración Pública, en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.1.6. En el caso de los nacionales de los otros Estados mencionados en el apartado 2.1.2 no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado por sanción disciplinaria de alguna de sus Administraciones o Servicios Públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

3. Características del puesto de cargo intermedio convocado.

El cargo intermedio que se convoca pertenece al ámbito de la Dirección Económico-Administrativa del Hospital de Baza, y tendrá asignadas las siguientes funciones:

3.1. Gestionar la recepción de facturas.

3.2. Cumplir los objetivos del servicio de Registro de facturas.

3.3. Cumplir los objetivos del servicio de apoyo a Unidades Asistenciales.

3.4. Gestionar y evaluar los recursos humanos de la Unidad.

3.5. Gestionar los recursos materiales adscritos a su Unidad.

3.6. Gestionar adecuadamente las contingencias de la Unidad.

3.7. Asumir las funciones que, en su caso, le sean delegadas por la Dirección Económico-Administrativa.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en la presente convocatoria como Anexo I, que se podrá obtener en la Unidad de Atención al Profesional de este Hospital.

4.2. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente del Hospital de Baza y se presentarán en el Registro de Entrada del Hospital de Baza, o de acuerdo con lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en BOJA.

4.4. Las solicitudes deberán ir necesariamente acompañadas de la siguiente documentación:

4.4.1. Fotocopia del DNI.

4.4.2. Copia compulsada de la titulación académica exigida en el apartado 2.3.1.

4.4.3. Autobaremación.

4.4.4. Currículum profesional, adjuntando documentos acreditativos, que permitan la valoración de los méritos.

4.4.5. En su caso, certificación de ostentar nombramiento de personal estatutario fijo del Sistema Nacional de Salud.

4.4.6. Proyecto de gestión relacionado con el cargo que se opta.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital de Baza aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos con expresión de nombre, apellidos, DNI y causa de exclusión, en su caso. En dicha resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Hospital de Baza y en la pagina web del SAS, considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital de Baza.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicados dichos listados, se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los distintos participantes en cada una de las fases del proceso de selección.

6. Comisión de selección.

Composición. De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, se constituirá una Comisión de Selección, cuya composición será la siguiente:

Presidente: El Director Gerente del Hospital de Baza o persona en quien delegue.

Cuatro vocales designados por la persona que ejerza la presidencia.

Una vocalía integrante del equipo de Dirección.

Una vocalía integrante de la Dirección Económico-Administrativa.

Una vocalía integrante de cualquiera de los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

Una vocalía integrante de una persona perteneciente al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

Secretario: Desempeñada por el responsable de la gestión de Recursos Humanos o persona en quien delegue, que actuará con voz, pero sin voto.

En caso de vacante, ausencia o enfermedad, el Director Gerente del Hospital de Baza designará a los sustitutos que sean precisos para los miembros de la Comisión de Selección.

La Comisión de Selección sólo estará válidamente constituida y en condiciones de tomar acuerdos cuando estén presentes la mayoría de sus miembros y, en todo caso, con el Presidente o su suplente.

Abstención y recusación: Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Hospital, cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros del Tribunal en los casos previstos en el párrafo anterior.

La composición de la comisión de selección atenderá el principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme determina el Decreto 75/2007, por el que se regula el sistema de provisión de puesto Directivos y Cargos Intermedios.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el BOJA, en la pagina web del SAS, así como en los tablones de anuncios de todos los centros sanitarios del Área de Salud correspondiente, y se remitirá, para su publicación, al Servicio Andaluz de Empleo.

8. Resolución de la convocatoria.

8.1. El plazo máximo para que la Dirección Gerencia haga pública la resolución de la convocatoria será de seis meses, a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOJA. Contra dicha resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional.

8.2. Una vez concluidas las actuaciones, la Comisión de Selección hará públicas las puntuaciones obtenidas por todos los candidatos en los tablones de anuncios del Hospital de Baza.

8.3. La Comisión elevará a la Dirección Gerencia la Resolución Provisional del concurso, con indicación de la puntuación obtenida por cada una de las personas concursantes. Dicha resolución podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurran personas idóneas para su desempeño.

8.4. La Dirección Gerencia dictará Resolución Provisional con la propuesta de la Comisión, que será publicada en los tablones de anuncios del mismo y en la pagina web del SAS. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma.

8.5. La Resolución definitiva será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación, o en caso contrario declarará desierta la convocatoria.

8.6. Dicha Resolución definitiva se publicará en los tablones de anuncios del Centro y en la pagina web del Servicio Andaluz de Salud.

9. Nombramiento y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del cargo por un período de cuatro años, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva, que en ningún caso implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular y, quien lo ocupe será objeto de evaluación al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo (sin perjuicio de que, con carácter excepcional y a los efectos de su continuidad o no en el puesto, por concurrir circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio, la Dirección del Centro pueda instar la evaluación de forma anticipada, previa comunicación motivada a la persona interesada).

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslados. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter provisional del destino o, en el caso de ostentarse mediante un nombramiento interino, quedará reservada mientras tanto sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente, o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar la evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

ANEXO II

BAREMO DE MERITOS PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 35 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

- Por cada mes completo de servicios prestados en los grupos C/D, en centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud, del Sistema Sanitario Público de Andalucía o de cualquier centro sanitario público de los países miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, ya sea su relación funcionarial, estatutaria o laboral (en la categoría del puesto de adscripción): 0,100 puntos.

- Por cada mes completo de servicios prestados en categoría distinta del puesto de adscripción en centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud, del Sistema Sanitario Público de Andalucía o de cualquier centro sanitario público de los países miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, ya sea su relación funcionarial, estatutaria o laboral: 0,050 puntos.

- Por cada mes completo de servicios prestados en los grupos C/D en los centros no sanitarios de cualquier Administración Pública o de los países miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo: 0,030 puntos.

- Por cada mes de servicios prestados sobre cualquiera de las áreas funcionales (contabilidad, contratación adminis-

trativa, personal) del puesto convocado en cualquiera de las Administraciones Públicas de los países miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo: 0,125 puntos.

La puntuación en los apartados anteriores será excluyente entre sí.

1.2. Formación (máximo 15 puntos).

- Cursos relacionados con el perfil del puesto convocado, en el ámbito de los servicios sanitarios públicos, y centros universitarios e impartido por Administraciones Públicas, u Organizaciones Sindicales, como discente.

Por cada hora (1 hora): 0,015 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 25 puntos).

Podrá consistir en la realización de una prueba de tipo práctico relacionada con cualquiera de las materias de las áreas funcionales de adscripción del puesto (base 1.2, debiendo de obtener un mínimo de 12 puntos para poder pasar a la fase siguiente).

A N E X O I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO.

D./Dª._____con D.N.I. núm._____

y domicilio en_____calle_____núm_____teléfono_____

en posesión del título de_____y, en su caso, plaza en

propiedad en_____

S O L I C I T A

Participar en la convocatoria Pública para la provisión del puesto de_____,

convocada mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital de Baza de fecha_____, y publicada

en fecha_____, para lo cual, aporta la siguiente documentación (enumerar):

Baza, a de de 2007

Fdo.

SR. DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL DE BAZA .

ANEXO II

BAREMO DE MERITOS PARA LA EVALUACION CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1.- EVALUACION CURRICULAR (MAXIMO 35 PUNTOS)
1.1. EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 20 puntos)

- Por cada mes completo de servicios prestados en los grupos C/D, en centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud, del Sistema Sanitario Público de Andalucía o de cualquier centro sanitario público de los países miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, ya sea su relación funcionarial, estatutaria o laboral (en la categoría del puesto de adscripción)..... 0,100 puntos
-Por cada mes completo de servicios prestados en categoría distintas del puesto de adscripción en centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud, del Sistema Sanitario Público de Andalucía o de cualquier centro sanitario público de los países miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, ya sea su relación funcionarial, estatutaria o laboral .....0,050 puntos.
-Por cada mes completo de servicios prestados en los grupos C/D en los centros no sanitarios de cualquier Administración Pública o de los países miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo .....0,030 puntos.
- Por cada mes de servicios prestados sobre cualquiera de las áreas funcionales (contabilidad, contratación administrativa, personal) del puesto convocado en cualquiera de las Administraciones Públicas de los países miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo.....0,125 puntos
La puntuación en los apartados anteriores será excluyente entre si.

1.2. FORMACION (máximo 15 puntos)

- Cursos relacionados con el perfil del puesto convocado, en el ámbito de los servicios sanitarios públicos, y centros universitarios e impartido por Administraciones Públicas, u Organizaciones Sindicales, como discente.
Por cada hora (1 hora).....0,015 puntos

2. EVALUACION DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES (máximo 25 puntos)
Podrá consistir en la realización de una prueba de tipo práctico relacionada con cualquiera de las materias de las áreas funcionales de adscripción del puesto (base 1.2, debiendo de obtener un mínimo de 12 puntos para poder pasar a la fase siguiente).

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2007, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, así como el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala de Gestión (Grupo B) con destino en el Campus de la Bahía de Algeciras, por el sistema de turno libre.

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir 1 plaza, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión, de la Universidad de Cádiz, convocada por Resolución de 22 de junio de 2007 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

En uso de las competencias que me están atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como los Estatutos de la Universidad de Cádiz, he acordado:

Artículo primero. De acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, se declara aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. La relación de aspirantes excluidos se publica en el Anexo I de esta Resolución.

Asimismo, dicha relación de admitidos y excluidos se expondrá en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, así como en la siguiente dirección de Internet: http://www.uca.es/web/servicios/personal/Area.

Artículo segundo. De acuerdo con lo establecido en la base 4.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOJA, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Contra la Resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a este Rectorado, con los plazos y requisitos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Artículo tercero. La realización del primer ejercicio tendrá lugar en Algeciras, el día 12 de enero de 2008, a las 10 horas, en Escuela Politécnica Superior de Algeciras, sita en Avda. Ramón Puyol, s/n.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad, bolígrafo, lápiz de grafito HB y goma de borrar.

Contra la presente Resolución, que ultima la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Rector, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 11 de septiembre de 2007.- El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/REC52/2007, de 25.6), el Gerente, Antonio Vadillo Iglesias.

ANEXO I

Aspirantes excluidos: Ninguno.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 823/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 823/2006, interpuesto por don Juan Postigo Arjona, contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto por el recurrente, frente a la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Delineantes (C.2001), convocadas por Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, de 30 de diciembre de 2004, y correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 11 de septiembre de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1291/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo número 1291/2007, interpuesto por Dª Francisca Pérez Ponferrada, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto por la recurrente, frente a la Resolución de 23 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 11 de septiembre de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 957/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 957/2007, interpuesto por doña Estrella Leyva Martínez, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto por la recurrente, frente a la Resolución de 23 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 11 de septiembre de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

ANUNCIO de 31 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se proponen provisionalmente a los beneficiarios de las subvenciones que se citan.

ANUNCIO DE 31 DE JULIO DE 2007, DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, NOTIFICANDO PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL PROCEDIMIENTO DE SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS ANDALUCES PARA LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y GASTOS DE EQUIPAMIENTO DE LOS JUZGADOS DE PAZ

Esta Delegación Provincial, dando cumplimiento al artículo 16 de la Orden de 8 de marzo de 2007, por la que se es-

tablecen las bases reguladoras de los procedimientos para la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos andaluces para la mejora de infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz, una vez realizada la evaluación previa de las solicitudes, que establece la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario de la subvención, acuerda efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, así como en la página web de la Consejería, en los términos del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El texto íntegro del acto se encuentra expuesto, a disposición de los interesados, en los tablones de anuncios de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Jaén y en la página web de la Consejería.

Jaén, 31 de julio de 2007.- La Delegada, María Luisa Gómez Romero.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ORDEN de 19 de septiembre de 2007, por la que se aprueban determinadas tarifas del servicio de Inspección Técnica de Vehículos, en relación con el control de emisiones de gases, humos y ruidos de los vehículos a motor.

La Orden de la Consejería de Economía e Industria, de 15 de julio de 1985, por la que se aprueba la organización y régimen jurídico de la concesión del servicio de Inspección Técnica de Vehículos en Andalucía, estableció, en su artículo 16, el procedimiento de aprobación de las tarifas de inspección técnica de vehículos en Andalucía.

La Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de 10 de diciembre de 1996, por la que se actualizan las tarifas de Inspección Técnica de Vehículos, estableció el esquema de tarifas que permanece vigente hoy en día, así como el procedimiento para su revisión anual.

La Orden de 4 de octubre de 2000, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, estableció las tarifas por la inspección periódica de emisiones de gases y humos de los vehículos a motor afectados por la Directiva 1996/96/CEE del Consejo, de 20 de diciembre de 2006, en Andalucía, así como el procedimiento de revisión anual.

La entrada en vigor del Decreto 326/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía establece los límites máximos admisibles de emisión de ruidos producidos por vehículos de tracción mecánica. Asimismo, establece en su artículo 32 que las Estaciones de ITV tendrán que verificar el nivel de emisiones sonoras de aquellos vehículos cuya comprobación haya sido requerida por los agentes encargados de la vigilancia del tráfico. Para la realización adecuada de estas nuevas actuaciones en las estaciones de ITV es necesario que el actual esquema tarifario, integrado por tarifas de inspección de seguridad y de control de emisiones de gases y humos, sea complementado con tarifas específicas para el control de emisiones acústicas.

Por otra parte, el Real Decreto 711/2006, de 9 de junio, por el que se modifica, entre otros, el Real Decreto 2042/1994, de 14 de octubre, por el que se regula la Inspección Técnica de Vehículos, ha establecido la obligatoriedad de la inspección técnica periódica de los ciclomotores. En su disposición transitoria segunda, para los ciclomotores de dos ruedas, permite a las Comunidades Autónomas diferir dicha obligatoriedad hasta tres años desde su publicación con objeto de poder adecuar sus infraestructuras puesto que se precisa para ello habilitar unidades móviles que se desplacen a los núcleos urbanos. La Orden de 23 de noviembre de 2006, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, teniendo en cuenta lo anterior, determinó como fecha para la entrada en vigor de dicha obligatoriedad en Andalucía el 1 de octubre de 2007.

El artículo 12 del Real Decreto 2042/1994, de 14 de octubre, establece que los criterios técnicos de inspección serán los descritos en el Manual de Procedimiento de inspecciones de las Estaciones de ITV elaborado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de acuerdo con los órganos competentes de las Comunidades Autónomas. De conformidad con la revisión quinta de dicho Manual, actualmente en vigor, la inspección técnica debe incluir, entre otros aspectos, el control de ruido a las motocicletas y a los ciclomotores de dos ruedas, así como, el control de gases a los vehículos de dos y tres ruedas y a los cuadriciclos, tanto a los de motor de encendido por chispa de cuatro tiempos, como a los que dispongan de motor de encendido por compresión y hayan sido matriculados a partir del día 1 de enero de 1995.

La presente Orden ha sido sometida al preceptivo trámite de consulta del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, previsto en el artículo décimo del Decreto 58/2006, de 14 de marzo, así como al de audiencia de la Asociación de Entidades Concesionarias del servicio ITV de Andalucía, Empresa Pública Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. y otras asociaciones de consumidores y usuarios.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 39 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

D I S P O N G O

Artículo 1. Tarifa para la medición de emisiones acústicas o de ruidos.

Se aprueba una tarifa única para la medición del nivel de emisiones acústicas o de ruido que se aplicará a cualquier vehículo a motor que se presente a inspección en las estaciones de Inspección Técnica de Vehículos de Andalucía:

CONCEPTO TARIFARIO		TARIFA
1.	Medición del nivel de ruido de vehículos a motor.	8,78 €

En la segunda inspección como consecuencia de rechazo por emisiones en la primera, no se devengará tarifa alguna si la presentación del vehículo a inspección se hace dentro de los dos meses siguientes contados desde la fecha de la primera inspección. En caso contrario, se devengará la tarifa completa.

La tercera y sucesivas inspecciones motivadas por rechazo en este concepto devengarán una tarifa del 70% de la cuantía correspondiente si se lleva a cabo dentro de los dos meses naturales siguientes a la fecha de la primera inspección. En caso contrario, se devengará la tarifa completa.

Artículo 2. Aplicación y extensión de las tarifas de emisiones de gases y humos a motocicletas, ciclomotores y cuadriciclos.

Las tarifas de inspección técnica de emisiones de los vehículos a motor, establecidas por la Orden de 4 de octubre de 2000, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, se aplicarán también a motocicletas, ciclomotores y cuadriciclos que se presente a inspección en las estaciones de Inspección Técnica de Vehículos de Andalucía. Las cuantías que se aplicarán durante el año 2007 son aquéllas que se establecen en la Resolución de 13 de diciembre de 2006, de la Dirección

General de Industria, Energía y Minas, por la que se actualizan las tarifas de Inspección Técnica de Vehículos vigentes en Andalucía para su aplicación en el año 2007.

Artículo 3. Afección del IVA y tasas.
Las cuantías definidas en el artículo primero y segundo serán incrementadas con el Impuesto del Valor Añadido y, en su caso, con la Tasa de Tráfico.

Artículo 4. Exposición al público de las tarifas.
Las tarifas establecidas o modificadas por medio de esta Orden deberán estar expuestas al público, en lugar fácilmente visible, en todas las estaciones de Inspección Técnica de Vehículos.

Artículo 5. Actualización de la tarifa por medición del nivel de ruido.
La actualización de la tarifa por medición del nivel de ruido será efectuada automáticamente por aplicación del índice de precios al consumo de la Comunidad Autónoma, en base al último índice interanual de octubre, para su aplicación a partir del 1 de enero del año siguiente.

Disposición adicional única. Las inspecciones técnicas de ciclomotores realizadas en estaciones móviles, en sus desplazamientos a los diferentes puntos fuera de una estación fija, no devengarán tarifa alguna en concepto de desplazamiento.

Disposición transitoria única. La cuantía de la tarifa por medición del nivel del ruido no se incrementará durante el año 2008.

Disposición final primera. Se habilita al Director General de Industria, Energía y Minas para actualizar las cuantías de la tarifas a aplicar cada año en el servicio de Inspección Técnica de Vehículos, de acuerdo con lo previsto en el artículo quinto de la presente Orden.

Disposición final segunda. La presente Orden entrará en vigor el día 1 de octubre de 2007.

Sevilla, 19 de septiembre de 2007

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, de caducidad y archivo del procedimiento de deslinde de la vía pecuaria «Cordel de Pozoblanco a Adamuz», en el tramo completo en todo su recorrido, en el término municipal de Adamuz, de la provincia de Córdoba (VP@2401/05).

El artículo 21 del Decreto 155/98, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dispone que es competencia del Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente dictar la Resolución que ponga fin al procedimiento de deslinde.

Transcurrido el plazo máximo establecido según la normativa vigente para la instrucción del expediente de referencia, sin que haya recaído resolución expresa, y de acuerdo con el artículo 44.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede declarar la caducidad de los mismos.

El acuerdo por el que se inicie un nuevo procedimiento de deslinde dispondrá, si procede, la conservación de aquellos actos y trámites cuyo contenido no se haya visto alterado por el transcurso del tiempo y que pudieran hacerse valer en un momento posterior,

R E S U E L V O

Declarar la caducidad y ordenar el archivo del procedimiento de deslinde instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba correspondiente a la siguiente vía pecuaria:

Vía pecuaria: Cordel de Pozoblanco a Adamuz.
Fecha de inicio: Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 16 de enero de 2006.
Clasificación: Orden Ministerial de 14 de junio de 1955.
Tramo: Completa en todo su recorrido.
Longitud total aproximada de la vía pecuaria: 24.150 metros.
Término municipal: Adamuz.
Provincia: Córdoba.

Actuación Cofinanciada por Fondos Europeos

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de julio de 2007.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de San Nicolás a Las Navas», tramo 1.º, desde el término municipal de San Nicolás del Puerto hasta que se aparta por la derecha la C.R. del Robledo a Lora del Río, excepto el tramo aprobado por Resolución de fecha 5 de enero de 1969, en el término municipal de Constantina, provincia de Sevilla. VP@2271/05.

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de San Nicolás a Las Navas», tramo 1.º, desde el término municipal de San Nicolás del Puerto hasta que se aparta por la derecha la C.R. del Robledo a Lora del Río, excepto el tramo aprobado por Resolución de fecha 5 de enero de 1969, en el término municipal de Constantina, en la provincia de Sevilla, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, sita en el término municipal de Constantina, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 24 de diciembre de 1965, y publicada en el BOE de fecha 7 de enero de 1966.

Segundo. El deslinde se inicia a propuesta de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla por Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente, de fecha 9 de febrero de 2006, en relación a la consultoría y asistencia para el des-

linde de las vías pecuarias que conforman los itinerarios de uso público propuestos en el Plan Rector de Usos y Gestión en el Parque Natural Sierra Norte de Sevilla.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 14 de noviembre de 2005, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, y publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 188, de fecha 3 de octubre de 2005.

En dicho acto se formula una alegación por parte de don Manuel Muñoz Vicente.

La alegación presentada será objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Cuarto. Redactada la proposición de deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 37, de fecha 21 de febrero de 2007.

Quinto. Durante el período de exposición pública se presentaron diversas alegaciones por parte de los siguientes interesados:

1. Don Miguel Afán de Ribera Ibarra, en nombre de ASAJA-Sevilla.

Las alegaciones presentadas serán objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Sexto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, con fecha de 10 de julio de 2007, emitió el preceptivo Informe.

A la vista de tales antecedentes, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la Resolución del presente procedimiento de deslinde en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente procedimiento administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Cañada Real de San Nicolás a Las Navas», tramo 1.º, desde el término municipal de San Nicolás del Puerto hasta que se aparta por la derecha la C.R. del Robledo a Lora del Río, excepto el tramo aprobado por Resolución de fecha 5 de enero de 1969, en el término municipal de Constantina, en la provincia de Sevilla, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha de 24 de diciembre de 1965, y publicada en el BOE de fecha 7 de enero de 1966, siendo esta clasificación conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias, y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, respectivamente, «el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria», debiendo por tanto el deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de clasificación.

Cuarto. Durante el acto de apeo don Manuel Muñoz Vicente alega que no está de acuerdo con el trazado de la vía pecuaria entre los puntos núms. 5D y 6D, debido a que atraviesa una explotación de olivar cuya edad es superior a 200 años, con lo que el trazado de la vía pecuaria debería ir desplazado hacia la izquierda salvando la zona del olivar.

En cuanto a la disconformidad con el trazado propuesto en este expediente de deslinde, contestar que para definir el trazado en el campo de la vía pecuaria objeto del deslinde, durante el acto de operaciones materiales o apeo, se desarrolla un laborioso y delicado procedimiento consistente, en primer lugar, en la realización de una investigación de la documentación cartográfica, histórica y administrativa existente al objeto de recabar todos los posibles antecedentes que puedan facilitar la identificación de las líneas base que la definen, documentos que se incluyen en el Fondo Documental de este expediente de deslinde, el cual se compone de los siguientes documentos:

1. Proyecto de clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Constantina aprobado por Orden Ministerial de fecha 24 de diciembre de 1965, y publicada en el BOE de fecha 7 de enero de 1966 (se incluyen la descripción y croquis de la clasificación escala 1:50.000).
2. Bosquejo planimétrico del Instituto Geográfico Nacional del t.m. de Constantina, escala 1:25.000.
3. Plano catastral del término municipal de Constantina, escala 1:2.000.
4. Fotografía del vuelo americano del año 1956.
5. Ortofotografía aérea de la Junta de Andalucía del año 2002.
6. Mapa topográfico de Andalucía, escala 1:10.000, núm. 921, hojas 1-2.
7. Plano escala 1:50.000, del Instituto Geográfico y Estadístico, hoja 920.
8. Plano topográfico del Instituto Geográfico Nacional, escala 1:50.000, núm. 920.

A esta documentación se añade la información suministrada por los Agentes de Medio Ambiente de la zona, así como la obtenida fruto del análisis de la Red de Vías Pecuarias clasificadas, tanto en los municipios afectados como en aquellos colindantes al mismo.

Seguidamente se procede al análisis de la documentación recopilada, y superposición de diferentes cartografías e imágenes, obteniéndose las primeras conclusiones del estudio que se plasma en documento planimétrico a escala 1:2.000 u otras, según detalle, realizado expresamente para el deslinde. Posteriormente se realiza un minucioso reconocimiento del terreno, al objeto de validar o corregir las conclusiones del estudio, pasando a confeccionar seguidamente el plano de deslinde, en el que aparecen perfectamente definidos los límites de la vía pecuaria.

A continuación se realiza en el acto formal de apeo el estaquillado de todos y cada uno de los puntos que conforman las líneas base de la vía pecuaria.

Considerar también que normalmente no es el eje de la vía pecuaria el que se replantea en el campo, sino los vértices de las líneas bases que definen la anchura de la misma y que se describen en su mayoría literalmente, pudiéndose reconocer sobre el terreno y, por tanto, posibilitando su replanteo.

Una vez definidas en campo las líneas base de la vía pecuaria se puede obtener el eje de la misma.

Indicar que hasta el momento presente el alegante no ha presentado algún documento que invalide los trabajos de determinación de la vía pecuaria elaborados por esta Administración Ambiental.

Por lo tanto, podemos concluir que los límites de la vía pecuaria no se determinan de un modo aleatorio y caprichoso, y que se ajustan a lo establecido en el acto de clasificación aprobado por la Orden Ministerial de fecha 24 de diciembre de 1965, y publicada en el BOE de fecha 7 de enero de 1966.

En relación a la presencia de olivos centenarios en el trazado propuesto de la vía pecuaria, objeto de este expediente de deslinde, contestar que el origen de las vías pecuarias se remonta a la Edad Media y que éstas siempre han tenido protección jurídica, como así lo demuestra la existencia de Corporaciones Ganaderas, la declaración de las vías pecuarias como bienes de Dominio Público imprescriptibles, establecida por el Real Decreto de 13 de agosto de 1892 en su artículo 13, y demás regulaciones jurídicas que, desde entonces, han desarrollado el ámbito normativo en la materia.

Aclarar que el hecho de que la clasificación de la vía pecuaria objeto de este expediente de deslinde aprobada por la Orden Ministerial de fecha de 24 de diciembre de 1965, y publicada en el BOE de fecha 7 de enero de 1966, declare su existencia, no niega su naturaleza jurídica destinada a los usos públicos que esta vía pecuaria tiene desde su origen.

Al ir cayendo las vías pecuarias en desuso, han ido siendo ocupadas por vegetación o cultivos de todo tipo, sin que ello suponga a la vista de la legislación vigente de vías pecuarias la pérdida de la condición de dominio público, debiendo por tanto ser objeto de deslinde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias, que se remite al artículo 8.1 de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, para la especial defensa y protección de un patrimonio público idóneo para satisfacer los intereses generales.

Todo ello de acuerdo con la clasificación aprobada, acto administrativo firme y consentido, por lo que la presencia de olivos centenarios en el tramo de vía a deslindar no obsta la existencia del dominio público pecuario, procediéndose a desestimar la alegación presentada.

Quinto. En el acto de exposición pública fueron presentadas alegaciones por parte de los siguientes interesados:

1. Don Miguel Afán de Ribera Ibarra, en nombre de ASAJA-Sevilla, alegó las siguientes cuestiones:

A) Arbitrariedad del deslinde.

En cuanto a que este expediente de deslinde no tenga fundamento suficiente para establecer el recorrido y lindes de la vía pecuaria, contestar que el presente procedimiento de deslinde tiene su fundamento en el acto de clasificación de la vía pecuaria, en el que se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de la vía pecuaria. Asimismo, no puede entrar a cuestionarse en el presente procedimiento el acto de clasificación de la vía pecuaria, dado el carácter firme y consentido del mismo, en este sentido la sentencia del TSJ de Andalucía de 24 de mayo de 1999, así como reiterada jurisprudencia del Tribunal Supremo, mantienen que la clasificación es un acto consentido y firme, resultando extemporánea su impugnación con ocasión del deslinde.

En relación a la imposibilidad técnica para establecer los límite y lindes de la vía pecuaria, decir que para definir el trazado en campo de la vía pecuaria objeto del deslinde se desarrolla un laborioso y delicado procedimiento consistente, en primer lugar, en la realización de una investigación de la documentación cartográfica, histórica y administrativa existente al objeto de recabar todos los posibles antecedentes que puedan facilitar la identificación de las líneas base que la definen, documentos que forman el Fondo Documental incluido en este expediente de deslinde.

Seguidamente se procede al análisis de la documentación recopilada y superposición de diferentes cartografías e imágenes, obteniéndose las primeras conclusiones del estudio que se plasma en documento planimétrico a escala 1:2.000 u otras, según detalle, realizado expresamente para el deslinde. Posteriormente se realiza un minucioso reconocimiento del terreno al objeto de validar o corregir las conclusiones del estudio, pasando a confeccionar seguidamente el plano de deslinde, en el que aparecen perfectamente definidos los límites de la vía pecuaria.

A continuación se realiza en el acto formal de apeo el estaquillado de todos y cada uno de los puntos que conforman las líneas base de la vía pecuaria.

Considerar también que normalmente no es el eje de la vía pecuaria el que se replantea en el campo sino los vértices de las líneas base que definen la anchura de la misma y que se describen en su mayoría literalmente, pudiéndose reconocer sobre el terreno y, por tanto, posibilitando su replanteo.

Una vez definidas en campo las líneas base de la vía pecuaria se puede obtener el eje de la misma.

Por lo tanto, podemos concluir, que los límites de la vía pecuaria no se determinan de un modo aleatorio y caprichoso, y que se ajustan a lo establecido en el acto de clasificación aprobado por la Orden Ministerial de fecha 13 de marzo de 1964, publicada en el BOE de 21 de abril de 1964.

Por lo que se desestima la alegación presentada.

B) Nulidad de la clasificación origen del presente procedimiento con fundamento en el artículo 102 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Por otra parte, con referencia a la pretendida nulidad del procedimiento de clasificación, al amparo de lo establecido en el art. 62.1 de la LRJAP y PAC, al considerarse vulnerado el derecho a la defensa establecido en el art. 24 de la Constitución Española, al no haber sido notificado de forma personal del resultado del expediente de clasificación de las vías pecuarias del término municipal, se ha de manifestar que no es procedente la apertura del procedimiento de revisión de oficio de dicho acto por cuanto que no concurren los requisitos materiales exigidos. Concretamente, los procedimientos de referencia no incurren en la causa de nulidad alegada, por cuanto que el Reglamento de Vías Pecuarias aprobado por el Decreto de 23 de diciembre de 1944, entonces vigente, no exigía tal notificación, estableciéndose en su art. 12:

«La Dirección General de Ganadería, previos los oportunos informes sobre las reclamaciones y propuestas presentadas, elevará el expediente a la resolución ministerial.

La Orden Ministerial aprobatoria se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia a la que afecte la clasificación.»

Por lo que se desestima la alegación presentada.

C) Situaciones posesorias existentes.

Indicar que los referidos alegantes hasta el momento presente no han presentado algún documento o prueba que acredite la titularidad.

No obstante, los efectos y alcance del deslinde aparecen determinados en el art. 8 de la Ley de Vías Pecuarias, a cuyo tenor «3. El deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma, dando lugar al amojonamiento y sin que las inscripciones del Registro de Propiedad puedan prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados. 4. La resolución de aprobación del deslinde será título suficiente para rectificar, en forma y condiciones que se determinen reglamentariamente, las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde. Dicha resolución será título suficiente para que la Comunidad Autónoma proceda a la inmatriculación de los bienes de dominio público cuando lo estime conveniente. En todo caso, quienes se consideren afectados por la resolución aprobatoria del deslinde podrán ejercitar las acciones que estimen pertinentes ante la jurisdicción civil competente en defensa de sus dere-

chos y solicitar la anotación preventiva de la correspondiente reclamación judicial».

Además, aclarar que esta Administración está ejerciendo una potestad administrativa legalmente atribuida, y que el objeto del presente procedimiento no cuestiona la propiedad del interesado, siendo su fin, según establecen los artículos 8 de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, y 17 del Decreto 155/1998, del Reglamento de Vías Pecuarias, definir los límites de las vías pecuarias, incluyendo los abrevaderos, descansaderos, majadas y demás lugares asociados al tránsito ganadero, de acuerdo con la clasificación aprobada.

Añadir que las vías pecuarias de acuerdo con los artículos 2 de la Ley 3/1995, y 3 del Decreto 155/1998, son bienes de dominio público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y, en consecuencia, inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Por lo que desestimamos la presente alegación.

D) Ausencia de titulares registrales de las fincas afectadas en el procedimiento de deslinde.

Respecto a la alegación de la falta de notificación, tanto en la instrucción del procedimiento de deslinde como en la fase de audiencia e información, decir que no se ajusta a la realidad, ya que fueron notificados, tanto en el trámite de operaciones materiales, como en la fase de alegaciones a la Exposición Pública, todos los interesados identificados una vez realizada la investigación, a partir de los datos catastrales, para identificar los interesados registrales, trabajo laborioso debido a la dificultad de poder identificar una finca en su ubicación física, ya que las descripciones registrales son por lo general vagas e imprecisas, no correspondiéndose con exactitud a la realidad real existente sobre el terreno, e indicar que, además, en muchas ocasiones no coinciden las titularidades catastrales con las titularidades registrales.

No obstante, aclarar que la notificación a los titulares registrales no es un requisito exigido en la regulación del procedimiento de deslinde, requisito que sí será imprescindible una vez obtenida la Resolución del deslinde, cuando se practique la inscripción registral del Dominio Público que rectifique las situaciones jurídicas contradictorias.

En este sentido recordar que, tal y como dispone el Real Decreto 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, en su artículo 10.2, es de obligación por parte de los particulares en caso de resultar ser titulares catastrales comunicar esta circunstancia a la Oficina del Catastro correspondiente, de acuerdo con el procedimiento establecido a tal efecto, y que de acuerdo con el artículo 11.1 de la citada Ley, la incorporación de los bienes inmuebles en el Catastro Inmobiliario es obligatoria y podrá extenderse a la modificación de cuantos datos sean necesarios para que la descripción catastral de los inmuebles afectados concuerde con la realidad.

Asimismo, indicar que se notificó a la alegante ASAJA con fecha 27 de junio de 2006 para el trámite de operaciones materiales y fecha 27 de febrero de 2007 para la fase de alegaciones a la Exposición Pública, y a los interesados identificados una vez realizada la referida investigación, en las fechas que constan en los acuses de recibo incluidos en este expediente de deslinde.

Junto a ello, el anuncio de inicio de las operaciones materiales estuvo expuesto al público en el tablón de edictos de Ilmo. Ayuntamiento, así como fue objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 157, de fecha 10 de julio de 2006, todo ello de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Redactada la proposición de deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 60, de fecha 14 marzo de 2007.

Por lo que se desestima la alegación presentada.

E) Disconformidad con la anchura de la vía pecuaria.

Indicar que el hecho de que en el acto de clasificación que sirve de base al deslinde, realizado conforme a la normativa anterior, se declara la innecesariedad de parte de la vía pecuaria no supone la imposibilidad de que se pueda proceder a su deslinde.

La mera declaración de innecesariedad no supone la desafectación de la vía pecuaria y que la misma deje de ser dominio público, sino que tal declaración tan sólo permitía que se iniciara el ulterior y correspondiente procedimiento que sí desembocaba en la desafectación y enajenación a los particulares de la vía declarada innecesaria.

En consecuencia, en aquellos supuestos en los que la declaración de innecesariedad no fue seguida del correspondiente procedimiento de enajenación, la vía sigue ostentando la condición de bien de dominio público, pudiendo servir de base para su deslinde el acto de clasificación anterior.

Añadir que el presente deslinde se realiza en relación a la consultoría y asistencia para el deslinde de las vías pecuarias que conforman los itinerarios de uso público propuestos en el Plan Rector de Usos y Gestión en el Parque Natural Sierra Norte de Sevilla.

No sin olvidar que la legislación vigente en la materia dota a las vías pecuarias de un contenido funcional actual, en el que al margen de seguir sirviendo a su destino prioritario de tránsito del ganado, están llamadas a desempeñar un importante papel en la mejora de la gestión y conservación de los espacios naturales, a incrementar el contacto social con la naturaleza y permitir el desarrollo de actividades de tiempo libre compatibles con el respeto a la conservación del medio natural; de manera que mediante el deslinde de la vía pecuaria se facilita la revalorización ambiental y social de un patrimonio público. En consecuencia, se puede afirmar que los parámetros de innecesariedad tenidos en cuenta cuando se redactó el proyecto de clasificación no pueden considerarse vigentes en la actualidad.

Por lo que desestimamos la presente alegación.

F) Que se aporte certificado de homologación del modelo GPS usado y certificados periódicos de calibración de ese aparato. Que se remita atento oficio al Sr. Registrador del término municipal de Los Corrales y al Sr. Secretario de la Asociación General de Ganaderos del Reino para que emitan certificados.

A estas peticiones se contesta lo siguiente:

- En cuanto a la homologación del modelo GPS usado en este deslinde y la aportación de los certificados periódicos de calibración periódicos de este aparato realizados por entidad autorizada, contestar que la técnica del GPS ha sido utilizada, en la obtención de los puntos de apoyo necesarios, para la orientación exterior del vuelo fotogramétrico realizado para cubrir la vía pecuaria, siendo esta técnica la empleada para la generación de la cartografía determinante para el deslinde de la vía pecuaria. Por tanto, la técnica del GPS no ha sido empleada para la obtención o replanteo de los puntos que definen la vía pecuaria.

- En relación a la calibración del receptor GPS, indicar que estos aparatos vienen actualizados y calibrados, no pudiéndose desajustar en ningún momento debido a la tecnología utilizada, por lo que carecen de certificado de calibración. Los componentes de estos aparatos son puramente electrónicos (placa base, reloj interno, sistema de almacenamiento, sistema de alimentación, antena, amplificador...) que son sólo susceptibles de verificación (y no de certificación), lo que se realiza periódicamente.

- En cuanto a que se le remita oficio al Sr. Registrador competente certificando la posesión de los propietarios de los terrenos afectados por este expediente de deslinde, contestar

que una vez determinados los posibles titulares catastrales, se ha realizado una investigación registral a partir de estos datos catastrales, por lo que, en consecuencia, no procede acceder a la petición presentada.

- Finalmente en relación a que se le remita oficio al Sr. Secretario de la Asociación General de Ganaderos, para que éste certifique la existencia y constancia en sus archivos de la vía pecuaria objeto de este expediente de deslinde, contestar que conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, la clasificación es el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria, clasificación que en este expediente de deslinde fue aprobada por la Orden Ministerial de fecha de 24 de diciembre de 1965, y publicada en el BOE de fecha 7 de enero de 1966, y que puede ser consultada por cualquier interesado, por lo que no procede la petición presentada.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la clasificación aprobada por Orden Ministerial ya citada, ajustado en todo momento al procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y en el Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable,

Vistos la propuesta de deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla con fecha 31 de mayo de 2007, y el Informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía de fecha 10 de julio de 2007,

R E S U E L V O

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de San Nicolás a Las Navas», tramo 1.º, desde el término municipal de San Nicolás del Puerto hasta que se aparta por la derecha la C.R. del Robledo a Lora del Río, excepto el tramo aprobado por Resolución de fecha 5 de enero de 1969, en el término municipal de Constantina, en la provincia de Sevilla, a tenor de la descripción que sigue, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

- Longitud: 1.466 metros lineales.
- Anchura: 75,22 metros lineales.

Descripción registral.

- Descripción: Finca rústica, en el término municipal de Constantina, provincia de Sevilla, de forma rectangular con una anchura legal de 75,22 metros y una longitud deslindada de 1.466 m dando lugar a una superficie total deslindada de 110.233,61 m².

Linda:

- Al Norte: Parcela propiedad de Agrícolas Juan Rojas, S.L., Ayuntamiento de Constantina, Consejería de Medio Ambiente y con el Descansadero de la Cervunosa.
- Al Sur: Parcelas propiedad del Ayuntamiento de Constantina, don Manuel María Jiménez Espuelas, Ayuntamiento de Constantina, don José Antonio Muñoz Vicente y Agrícolas Juan Rojas, S.L.
- Al Oeste: Línea de término entre los municipios de San Nicolás del Puerto y el de Constantina, Tramo 1.º, de la Vereda de Mojón Blanco y con las parcelas propiedad del Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto, Ayuntamiento de Constantina, Consejería de Medio Ambiente y don José Antonio Gallego Millán.
- Al Este: Entronca con el tramo parcial de la Cañada Real del Robledo a Lora del Río y Sevilla, amojonado en el año 1968, y linda con las parcelas propiedad del Ayuntamiento de Constantina, Agrícolas Juan Rojas, S.L., don Fernando Herreros de Tejada Cabeza de Vaca y Consejería de Medio Ambiente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Actuación Cofinanciada por Fondos Europeos

Sevilla, 30 de julio de 2007.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 30 DE JULIO DE 2007, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VÍA PECUARIA «CAÑADA REAL DE SAN NICOLÁS A LAS NAVAS», TRAMO 1.º, DESDE EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DEL PUERTO HASTA QUE SE APARTA POR LA DERECHA LA C.R. DEL ROBLEDO A LORA DEL RÍO, EXCEPTO EL TRAMO APROBADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 5 DE ENERO DE 1969, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CONSTANTINA, EN LA PROVINCIA DE SEVILLA

Relación de coordenadas UTM de la vía pecuaria «Cañada Real de San Nicolás a Las Navas», tramo 1.º

Punto	X	Y	Punto	X	Y
1I	271291.9832	4205217.1958	1D	271246.6432	4205152.8258
2I	271389.3307	4205091.0399	2D	271343.0895	4205027.8377
3I	271498.7963	4205051.1185	3D	271464.2098	4204983.6659
3I'	271613.2383	4204973.1785			
4I	271891.5182	4204783.6576	4D	271845.5350	4204723.9667
5I	272024.5909	4204668.1360	5D	272007.0841	4204583.7244
6I	272134.5940	4204702.8364	6D	272140.0784	4204625.7284
7I	272202.1372	4204691.6574	7D	272180.6860	4204618.9724
8I	272447.2692	4204585.3795	8D	272472.2698	4204492.5551
8I'	272502.1910	4204561.5679			
8I''	272528.9469	4204542.0096			

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de los Céspedes a Hornachuelos» tramo único, desde el límite de casco urbano hasta el río Retortillo, en el término municipal de Las Navas de la Concepción, provincia de Sevilla. VP@2273/05.

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de los Céspedes a Hornachuelos» tramo único, desde el límite de casco urbano hasta el río Retortillo, en el término municipal de Las Navas de la Concepción, en la provincia de Sevilla, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, sita en el término municipal de Las Navas de Concepción, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 13 de marzo de 1964, publicada en el BOE de 21 de abril de 1964.

Segundo. El deslinde se inicia a propuesta de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla por Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente, de fecha 9 de febrero de 2006, en relación a la Consultoría y Asistencia para el deslinde de las vías pecuarias que conforman los itinerarios de uso público propuestos en el Plan Rector de Usos y Gestión en el Parque Natural Sierra Norte de Sevilla.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 6 de julio de 2006, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos y publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 112, de fecha de 18 de mayo de 2006.

En dicho acto se formulan diversas alegaciones por parte de:

1. Don Francisco Alejandro Bermejo, en representación de doña María José Sánchez Rodríguez.
2. Don Luis Montoto Cavestany, en representación de doña Belén Cavestany Campo.
3. Don José Manuel Sánchez Rodríguez
4. Doña Eloisa Rodríguez Sánchez.

Las alegaciones presentadas serán objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Cuarto. Redactada la proposición de deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 39, de fecha 16 de febrero de 2007.

Quinto. Durante el período de exposición pública se presentaron diversas alegaciones por parte de los siguientes interesados:

1. Don Miguel Afán de Ribera Ibarra, en nombre de ASAJA-Sevilla.
2. Don David Moreno Bermúdez en representación de don Manuel Moreno Bermúdez y de la S.C «La Solana».

Las alegaciones presentadas serán objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Sexto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, con fecha 10 de julio de 2007, emitió el preceptivo Informe.

A la vista de tales antecedentes, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la Resolución del presente Procedimiento de Deslinde en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente procedimiento administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Vereda de los Céspedes a Hornachuelos», tramo único desde el límite del casco urbano, hasta el río Retortillo, en el término municipal de Las Navas de Concepción, en la provincia de Sevilla, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 13 de marzo de 1964, publicada en el BOE de 21 de abril de 1964, siendo esta Clasificación conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, respectivamente, «el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria», debiendo por tanto el deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. Durante el acto de apeo se presentan diversas alegaciones por parte de los siguientes interesados:

1. Don Francisco Alejandro Bermejo, en representación de doña María José Sánchez Rodríguez, manifiesta que alegará en el momento oportuno.

Se queda a la espera de recibir las alegaciones que en su caso presente el interesado.

2. Don Luis Montoto Cavestany, en representación de doña Belén Cavestany Campo, manifiesta que alegará en el momento oportuno si lo estima necesario, e indica un domicilio a efectos de recibir posteriores notificaciones.

Se queda a la espera de recibir las alegaciones que en su caso presente el interesado, y se toma nota de la dirección indicada a efectos de practicar las notificaciones correspondientes.

3. Don José Manuel Sánchez Rodríguez solicita que entre los puntos 14 y 15 a la altura de una obra de fábrica, se ajusten las líneas bases de la vía pecuaria más a la alambrada, con el objeto de no quedar espacios libres entre las alambradas enfrentadas.

Una vez estudiada la alegación y comprobado que lo solicitado por el alegante no contradice la descripción realizada por el acto de clasificación y demás Documentación incluida en el Fondo Documental de este expediente de deslinde, se procede a ajustar las líneas bases de la vía pecuaria más a la alambrada que cita el alegante, por lo que se estima la alegación presentada.

4. Doña Eloisa Rodríguez Sánchez manifiesta que alegará en el momento oportuno.

Se queda a la espera de recibir las alegaciones que en su caso presente la interesada.

Quinto. En el acto de exposición pública fueron presentadas alegaciones por parte de los siguientes interesados:

1. Don Miguel Afán de Ribera Ibarra, en nombre de ASAJA-Sevilla.
2. Don David Moreno Bermúdez en representación de don Manuel Moreno Bermúdez y de la S.C «La Solana».

Ambos alegantes plantearon las siguientes alegaciones con idéntico contenido:

A) Arbitrariedad del deslinde.

En cuanto a que este expediente de deslinde no tenga fundamento suficiente para establecer el recorrido y lindes de la vía pecuaria, contestar que el presente procedimiento de deslinde tiene su fundamento en el acto de clasificación de la vía pecuaria, en el que se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de la vía pecuaria. Asimismo, no puede entrar a cuestionarse en el presente procedimiento el acto de clasificación de la vía pecuaria, dado el carácter firme y consentido del mismo, en este sentido la sentencia del TSJ de Andalucía, de 24 de mayo de 1999, así como reiterada jurisprudencia del Tribunal Supremo,

mantienen que la clasificación es un acto consentido y firme, resultando extemporánea su impugnación con ocasión del deslinde.

En relación a la imposibilidad técnica para establecer los límite y lindes de la vía pecuaria, decir que para definir el trazado en campo de la vía pecuaria objeto del deslinde se desarrolla un laborioso y delicado procedimiento consistente en primer lugar, en la realización de una investigación de la documentación cartografía, histórica y administrativa existente al objeto de recabar todos los posibles antecedentes que puedan facilitar la identificación de las líneas base que la definen , documentos que forman el Fondo Documental incluido en este expediente de deslinde el cual se compone de:

1. Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Las Navas de las Concepción aprobado por Orden Ministerial de fecha 13 de marzo de 1964, publicada en el BOE de 21 de abril de 1964 (se incluyen la descripción y croquis de la clasificación).
2. Bosquejo Planimétrico del Instituto Geográfico Nacional del t.m. de Las Navas de la Concepción, escala 1:25.000.
3. Copia del Plano de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de las Navas de la Concepción, de fecha 17 de julio de 1997, escala 1:3.000.
4. Fotografía del vuelo americano del año 1956-57.
5. Ortofotografía aérea de la Junta de Andalucía del año 2002.
6. Mapa Topográfico de Andalucía, escala 1:10.000, núm. 921, hojas 1-2.
7. Plano escala 1:50.000 del año 1898 del Instituto Geográfico y Estadístico, hoja 921.
8. Plano Topográfico Nacional del Instituto Geográfico del Ejército, escala 1:50.000, núm. 921.

Seguidamente se procede al análisis de la documentación recopilada y superposición de diferentes cartografías e imágenes, obteniéndose las primeras conclusiones del estudio que se plasma en documento planimétrico a escala 1:2.000 u otras, según detalle, realizado expresamente para el deslinde. Posteriormente se realiza un minucioso reconocimiento del terreno al objeto de validar o corregir las conclusiones del estudio, pasando a confeccionar seguidamente el plano de deslinde, en el que aparecen perfectamente definidos los límites de la vía pecuaria.

A continuación se realiza en el acto formal de apeo el estaquillado de todos y cada uno de los puntos que conforman las líneas base de la vía pecuaria.

Considerar también que normalmente no es el eje de la vía pecuaria el que se replantea en el campo sino los vértices de las líneas bases que definen la anchura de la misma y que se describen en su mayoría literalmente, pudiéndose reconocer sobre el terreno y, por tanto, posibilitando su replanteo.

Una vez definidas en campo las líneas base de la vía pecuaria se puede obtener el eje de la misma.

Por lo tanto, podemos concluir, que los límites de la vía pecuaria no se determinan de un modo aleatorio y caprichoso, y que se ajustan a lo establecido en el acto de clasificación aprobado por la Orden Ministerial de fecha 13 de marzo de 1964, publicada en el BOE de 21 de abril de 1964.

Por lo que se desestima la alegación presentada.

B) Nulidad de la Clasificación origen del presente procedimiento con fundamento en el artículo 102 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Por otra parte, con referencia a la pretendida nulidad del procedimiento de clasificación, al amparo de lo establecido en el art. 62.1 de la LRJAP y PAC, al considerarse vulnerado el derecho a la defensa establecido en el art. 24 de la Constitución Española, al no haber sido notificado de forma personal del resultado del expediente de clasificación de las vías pecuarias del término municipal, se ha de manifestar que no es procedente la apertura del procedimiento de revisión de oficio de dicho acto por cuanto que no concurren los requisitos materiales exigidos. Concretamente, los procedimientos de referencia no incurren en la causa de nulidad alegada, por cuanto que el Reglamento de Vías Pecuarias aprobado por el Decreto 23 de diciembre de 1944, entonces vigente, no exigía tal notificación, estableciéndose en su art. 12:

«La Dirección General de Ganadería, previos los oportunos informes sobre las reclamaciones y propuestas presentadas, elevará el expediente a la resolución ministerial.

La Orden Ministerial aprobatoria se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia a la que afecte la clasificación.»

Por lo que se desestima la alegación presentada.

C) Situaciones posesorias existentes.

Indicar que, los referidos alegantes hasta el momento presente no han presentado algún documento o prueba que acredite la titularidad.

No obstante, los efectos y alcance del deslinde aparecen determinados en el art. 8 de la Ley de Vías Pecuarias, a cuyo tenor «3. El deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma, dando lugar al amojonamiento y sin que las inscripciones del Registro de Propiedad puedan prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados. 4. La resolución de aprobación del deslinde será título suficiente para rectificar, en forma y condiciones que se determinen reglamentariamente, las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde. Dicha resolución será título suficiente para que la Comunidad Autónoma proceda a la inmatriculación de los bienes de dominio público cuando lo estime conveniente. En todo caso, quienes se consideren afectados por la resolución aprobatoria del deslinde podrán ejercitar las acciones que estimen pertinentes ante la jurisdicción civil competente en defensa de sus derechos y solicitar la anotación preventiva de la correspondiente reclamación judicial».

Aclarar, que esta administración está ejerciendo una potestad administrativa legalmente atribuida, y que el objeto del presente procedimiento no cuestiona la propiedad del interesado, siendo su fin, según establecen los artículos 8 de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, y 17 del Decreto 155/1998, del Reglamento de Vías Pecuarias, definir los límites de las vías pecuarias, incluyendo los abrevaderos, descansaderos, majadas y demás lugares asociados al tránsito ganadero, de acuerdo con la clasificación aprobada.

Añadir que las vías pecuarias de acuerdo con los artículos 2 de la Ley 3/1995, y 3 del Decreto 155/1998 son bienes de dominio público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en consecuencia, inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Por lo que desestimamos la presente alegación.

D) Ausencia de titulares registrales de las fincas afectadas en el procedimiento de deslinde.

Respecto a la alegación de la falta de notificación, tanto en la instrucción del procedimiento de deslinde como en la fase de audiencia e información, decir que no se ajusta a la realidad, ya que fueron notificados, tanto en el trámite de operaciones materiales, como en la fase de alegaciones a la Exposición Pública, todos los interesados identificados una vez realizada la investigación, a partir de los datos catastrales, para identificar los interesados registrales, trabajo laborioso debido a la dificultad de poder identificar una finca en su ubicación física, ya que, las descripciones registrales son por lo general vagas e imprecisas, no correspondiéndose con exactitud a la realidad real existente sobre el terreno, e indicar que además, en muchas ocasiones no coinciden las titularidades catastrales, con las titularidades registrales.

No obstante, aclarar que la notificación a los titulares registrales, no es un requisito exigido en la regulación del procedimiento de deslinde, requisito que sí será imprescindible una vez obtenida la Resolución del deslinde, cuando se practique la inscripción registral del Dominio Público que rectifique las situaciones jurídicas contradictorias.

En este sentido recordar que, tal y como dispone el Real Decreto 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, en su artículo 10.2, es de obligación por parte de los particulares en caso de resultar ser titulares catastrales, comunicar esta circunstancia a la Oficina del Catastro correspondiente, de acuerdo con el procedimiento establecido a tal efecto, y que de acuerdo con el artículo 11.1 de la citada Ley, la incorporación de los bienes inmuebles en el Catastro Inmobiliario, es obligatoria y podrá extenderse a la modificación de cuantos datos sean necesarios para que la descripción catastral de los inmuebles afectados concuerde con la realidad.

Asimismo indicar, que se notificó, tanto a los alegantes ASAJA y don David Moreno Vélez, el 24 de mayo y 26 de mayo de 2006 respectivamente, para el trámite de las Operaciones Materiales, y el 2 de febrero y 3 de febrero de 2007 respectivamente, para la fase de alegaciones a la Exposición Pública. Siendo asimismo notificados los interesados identificados una vez realizada la referida investigación, en las fechas que constan en los acuses de recibo incluidos en este expediente de deslinde, por lo que no cabe alegar indefensión al haberse practicado las notificaciones correspondientes.

Junto a ello, el anuncio de inicio de las operaciones materiales estuvo expuesto al público en el tablón de edictos de Ilmo. Ayuntamiento, así como fue objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 112, de fecha 18 de mayo de 2006, todo ello de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Redactada la proposición de deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 39, de fecha 16 de febrero de 2007.

Por lo que se desestima la alegación presentada.

F) Que se aporte certificado de homologación del modelo GPS usado y certificados periódicos de calibración de ese aparato. Que se remita atento oficio al Sr. Registrador del término municipal de Los Corrales y al Sr. Secretario de la Asociación General de Ganaderos del Reino para que emitan certificados.

A estas peticiones se contesta lo siguiente:

- En cuanto a la homologación del modelo GPS usado en este deslinde y la aportación de los certificados periódicos de calibración periódicos de este aparato realizados por Entidad autorizada, contestar que la técnica del GPS ha sido utilizada en la obtención de los puntos de apoyo necesarios, para la orientación exterior del vuelo fotogramétrico realizado para cubrir la vía pecuaria, siendo esta técnica la empleada para la generación de la cartografía determinante para el deslinde de la vía pecuaria. Por tanto, la técnica del GPS no ha sido empleada para la obtención o replanteo de los puntos que definen la vía pecuaria.

- En relación a la calibración del receptor GPS, indicar que estos aparatos vienen actualizados y calibrados, no pudiéndose desajustar en ningún momento debido a la tecnología utilizada, por lo que carecen de certificado de calibración. Los componentes de estos aparatos son puramente electrónicos (placa base, reloj interno, sistema de almacenamiento, sistema de alimentación, antena, amplificador,...) que son sólo susceptibles de verificación (y no de certificación), lo que se realiza periódicamente.

- En cuanto a que se le remita oficio al Sr. Registrador competente certificando la posesión de los propietarios de los terrenos afectados por este expediente de deslinde, contestar que una vez determinados los posibles titulares catastrales se ha realizado una investigación registral a partir de estos datos catastrales, por lo que, en consecuencia, no procede acceder a la petición presentada.

- Finalmente en relación a que se le remita oficio al Sr. Secretario de la Asociación General de Ganaderos, para que éste certifique la existencia y constancia en sus archivos de la vía pecuaria objeto de este expediente de deslinde, contestar que conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, la clasificación es el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria, clasificación que en este expediente de deslinde fue aprobada por la Orden Ministerial de fecha 21 de marzo de 1964, publicada en BOE de 21 de abril de 1964 y que puede ser consultada por cualquier interesado, por lo que no procede la petición presentada.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada por Orden Ministerial ya citada, ajustado en todo momento al Procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y en el Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos la propuesta de deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, con fecha 15 de mayo de 2007, y el Informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía de fecha 10 de julio de 2007,

R E S U E L V O

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria «Vereda de los Céspedes a Hornachuelos», tramo único desde el límite del casco urbano hasta el río Retortillo, en el término municipal de Las Navas de Concepción, en la provincia de Sevilla, a tenor de la descripción que sigue, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

- Longitud: 6.055,83 metros lineales.
- Anchura: 20,89 metros lineales.

Descripción registral.

- Descripción: Finca rústica, en el término municipal de Las Navas de la Concepción, provincia de Sevilla, de forma rectangular con una anchura legal de 20,89 metros y una longitud deslindada de 6.055,83 metros lineales dando lugar a una superficie de total deslindada de 126.388,76 metros cuadrados que en adelante se conocerá como Vereda de Los Céspedes a Hornachuelos.

Linda:

- Al Norte: Con límite de casco urbano del término municipal de Las Navas de la Concepción, en su acceso por la calle Pilar, Diputación Provincial de Sevilla, con fincas propiedad de doña María Josefa Sánchez Rodríguez, Agropecuaria Santa Teresa, S.L., Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, doña Eladia Bermejo Sánchez, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, don Dámaso Valcárcel Trimiño, doña María del Pilar Valcárcel Álvarez, doña Eloisa Rodríguez Sánchez, doña Carmen Valcárcel Álvarez, doña María Teresa Valcárcel Álvarez, doña María Trimiño Guerra, doña Ángeles Luisa Oliver León, doña Gloria March Delgado.

- Al Sur: Con fincas propiedad de Excmo. Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, doña M.ª Esperanza Caves-

tany Campos, doña M.ª Gracia Cavestany Campos, doña M.ª Gloria Cavestany Campos, don José Ramón Cavestany Campos, doña M.ª Belén Cavestany Campos, don Álvaro Cavestany Campos, don Luis Javier Montoto Simón, doña M.ª del Mar Olivares Salazar, don José Antonio Cano Arévalo, don Antonio Sánchez Rodríguez, Excmo. Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, don Antonio Aguilar Laguna, don Manuel Moreno Bermúdez, doña Soledad María Moreno Vélez, don David Moreno Vélez, don Manuel Moreno Vélez, don Dámaso Trimiño Valcárcel, doña Carmen Valcárcel Álvarez, doña Ángeles Luisa Oliver León.

- Oeste: Con fincas propiedad de doña M.ª Esperanza Cavestany Campos, doña M.ª Gracia Cavestany Campos, doña M.ª Gloria Cavestany Campos, don José Ramón Cavestany Campos, doña M.ª Belén Cavestany Campos, don Álvaro Cavestany Campos, don Luis Javier Montoto Simón, doña M.ª del Mar Olivares Salazar, don José Antonio Cano Arévalo, don Antonio Sánchez Rodríguez, Excmo. Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Agropecuaria Santa Teresa, S.L., don Juan Bautista Aparicio Macarro, don Antonio Aguilar Laguna, don Manuel Moreno Bermúdez, doña Soledad María Moreno Vélez, don David Moreno Vélez, don Manuel Moreno Vélez, don Dámaso Valcárcel Trimiño, doña Carmen Valcárcel Álvarez, doña Ángeles Luisa Oliver León.

- Este: Con fincas propiedad de doña Jacinta Bermejo Molero, doña María Josefa Sánchez Rodríguez, Agropecuaria Santa Teresa, S.L., doña Eladia Bemejo Sánchez, Agropecuaria Santa Teresa, S.L., Excmo. Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, Agropecuaria Santa Teresa, S.L., don Dámaso Valcárcel Trimiño, doña María del Pilar Valcárcel Álvarez, doña Eloisa Rodríguez Sánchez, doña Carmen Valcárcel Álvarez, Dña María Teresa Valcárcel Álvarez, doña Luisa Trimiño Guerra, doña María Trimiño Guerra, doña Ángeles Luisa Oliver León, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, doña Gloria March Delgado, Excmo. Ayuntamiento de Hornachuelos (Córdoba).

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Actuación Cofinanciada por Fondos Europeos.

Sevilla, 30 de julio de 2007.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 30 DE JULIO DE 2007, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VÍA PECUARIA «VEREDA DE LOS CÉSPEDES A HORNACHUELOS», TRAMO ÚNICO, DESDE EL LÍMITE DEL CASCO URBANO, HASTA EL RÍO RETORTILLO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LAS NAVAS DE CONCEPCIÓN, EN LA PROVINCIA DE SEVILLA

Relación de Coordenadas UTM de la vía pecuaria «Vereda de los Céspedes a Hornachuelos», tramo único

PUNTO	X	Y	PUNTO	X	Y
1	283.871,76	4.200.966,45	1'	283.910,40	4.200.956,75
2	283.902,27	4.200.935,17	2'	283.921,52	4.200.945,36
3	283.924,43	4.200.826,23	3'	283.944,74	4.200.831,16
4	283.958,05	4.200.707,66	4'	283.976,91	4.200.717,72
5	284.028,59	4.200.624,59	5'	284.044,40	4.200.638,25
6	284.184,67	4.200.447,12	6'	284.197,94	4.200.463,67
7	284.242,13	4.200.415,61	7'	284.249,15	4.200.435,59
8	284.288,87	4.200.407,36	8'	284.290,20	4.200.428,34
9	284.464,95	4.200.415,84	9'	284.465,48	4.200.436,78
10	284.510,92	4.200.411,31	10'	284.514,81	4.200.431,92
11	284.773,58	4.200.337,25	11'	284.777,87	4.200.357,75
12	284.804,63	4.200.332,93	12'	284.805,41	4.200.353,92
13	284.872,04	4.200.337,28	13'	284.874,38	4.200.358,36
14	284.897,99	4.200.329,66	14'	284.905,79	4.200.349,14
15	285.234,96	4.200.155,84	15'	285.244,84	4.200.174,25
16	285.312,28	4.200.112,64	16'	285.324,44	4.200.129,78
17	285.349,91	4.200.079,35	17'	285.365,81	4.200.093,18
18	285.422,50	4.199.969,65	18'	285.438,22	4.199.983,75
19	285.453,99	4.199.943,52	19'	285.463,43	4.199.962,83
20	285.494,91	4.199.934,52	20'	285.503,82	4.199.953,95
21	285.506,75	4.199.925,63	21'	285.523,19	4.199.939,41
22	285.521,14	4.199.897,19	22'	285.541,94	4.199.902,34
23	285.522,74	4.199.802,35	23'	285.543,56	4.199.806,25
24	285.592,12	4.199.614,29	24'	285.610,44	4.199.624,99
25	285.633,75	4.199.565,21	25'	285.651,61	4.199.576,45
26	285.642,91	4.199.544,70	26'	285.663,09	4.199.550,76
27	285.664,07	4.199.416,28	27'	285.683,99	4.199.423,88
28	285.734,78	4.199.304,82	28'	285.752,81	4.199.315,40
29	285.832,05	4.199.124,83	29'	285.849,14	4.199.137,14
30	285.882,87	4.199.070,65	30'	285.895,69	4.199.087,51
31	286.099,16	4.198.957,15	31'	286.111,02	4.198.974,51
32	286.139,93	4.198.921,70	32'	286.153,84	4.198.937,29
33	286.211,71	4.198.856,04	33'	286.227,17	4.198.870,21
34	286.224,10	4.198.839,85	34'	286.244,11	4.198.848,08
35	286.225,35	4.198.830,12	35'	286.246,34	4.198.830,63
36	286.223,13	4.198.802,19	36'	286.243,63	4.198.796,45
37	286.160,62	4.198.678,22	37'	286.181,22	4.198.672,67
38	286.151,29	4.198.521,12	38'	286.172,58	4.198.527,24
39	286.197,64	4.198.456,15	39'	286.213,65	4.198.469,67
40	286.249,68	4.198.403,85	40'	286.261,85	4.198.421,24
41	286.284,11	4.198.387,90	41'	286.291,30	4.198.407,59
42	286.367,02	4.198.365,35	42'	286.374,73	4.198.384,90
43	286.551,73	4.198.267,93	43'	286.562,84	4.198.285,69
44	286.603,03	4.198.230,34	44'	286.618,56	4.198.244,86
45	286.610,57	4.198.218,46	45'	286.630,03	4.198.226,78
46	286.617,74	4.198.189,41	46'	286.637,36	4.198.197,09
47	286.626,72	4.198.173,15	47'	286.643,75	4.198.185,52
48	286.732,41	4.198.060,07	48'	286.746,72	4.198.075,37
49	286.856,16	4.197.959,02	49'	286.871,41	4.197.973,53
50	286.901,81	4.197.897,10	50'	286.917,78	4.197.910,63
51	286.952,24	4.197.845,12	51'	286.963,67	4.197.863,34
52	287.105,18	4.197.794,51	52'	287.113,29	4.197.813,83
53	287.152,33	4.197.770,23	53'	287.162,91	4.197.788,27
54	287.193,62	4.197.742,88	54'	287.202,76	4.197.761,88
55	287.217,25	4.197.735,27	55'	287.220,22	4.197.756,26
56	287.265,60	4.197.736,74	56'	287.264,18	4.197.757,60
57	287.323,64	4.197.742,86	57'	287.323,37	4.197.763,83
58	287.427,87	4.197.734,52	58'	287.426,56	4.197.755,59
59	287.460,66	4.197.741,30	59'	287.462,39	4.197.762,99
60	287.471,22	4.197.737,30	60'	287.486,95	4.197.753,68
61	287.489,64	4.197.694,10	61'	287.506,33	4.197.708,20
62	287.512,33	4.197.679,52	62'	287.516,76	4.197.701,50
63	287.542,10	4.197.684,73	63'	287.531,17	4.197.704,02
64	287.560,80	4.197.706,33	64'	287.542,21	4.197.716,77
65	287.572,97	4.197.744,35	65'	287.555,13	4.197.757,14
			65'a	287.565,97	4.197.765,15
66	287.583,03	4.197.744,48	66'	287.588,43	4.197.765,44
			66'a	287.598,49	4.197.759,71
			66'b	287.603,97	4.197.749,75
67	287.581,85	4.197.615,17	67'	287.602,75	4.197.616,03
68	287.589,86	4.197.527,63	68'	287.610,57	4.197.530,58
69	287.601,84	4.197.465,81	69'	287.620,97	4.197.476,87
70	287.625,19	4.197.445,58	70'	287.633,68	4.197.465,87
71	287.726,14	4.197.437,61	71'	287.726,11	4.197.458,57
72	287.776,96	4.197.441,80	72'	287.785,76	4.197.463,48

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contencioso-administrativos.

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía así como por distintos Juzgados, la interpo-

sición de recursos contencioso-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contencioso-administrativos:

1.º Recurso núm. 1012/07-S.1.ª, interpuesto por don Miguel Angel Sánchez Pérez, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada de fecha 30.1.07, recaída en el expediente sancionador núm. 183/ZSP, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Aprovechamientos, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

2.º Recurso núm. 756/06-S.3.ª, interpuesto por el Ayuntamiento de Barbate (Cádiz), contra la desestimación presunta del Recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Vereda de la Playa», en el término municipal de Barbate (Cádiz) (VP 154/04), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

3.º Recurso núm. 83/07, interpuesto por don Gabriel del Toro Murcia, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 20.10.06, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada de fecha 29.3.05, recaída en el expediente sancionador núm. GR/2004/1090/AG.MA/FOR, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada.

4.º Recurso núm. 691/07, interpuesto por Picof Costa del Sol, S.L., contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 16.3.07, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Málaga, de fecha 27.6.03, por la que se deniega la solicitud de autorización para el uso de la servidumbre de protección AU-9818, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga.

5.º Recurso núm. 347/07, interpuesto por Marina de Aguaamarga, S.A., contra la desestimación del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Almería, de fecha 20.7.06, por la que se acordaba requerir a esta entidad, para la presentación de un estudio ambiental con carácter previo al desarrollo del Proyecto de Urbanización del sector SAU AA-5, de Agua Amarga, en el término municipal de Níjar, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 14 de septiembre de 2007.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2007, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso público becas de investigación con cargo a proyectos, contratos y convenios de investigación.

La Universidad de Málaga convoca becas de investigación con cargo a contratos, convenios o proyectos de investigación, con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el Reglamento sobre Nombramiento de Colaboradores Becarios con cargo a créditos de Investigación de la Universidad de Málaga y demás normas vigentes que sean de aplicación, en particular por las normas específicas contenidas en esta Resolución y sus Anexos; no está incluida en el ámbito de aplicación del Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto de Personal Investigador en Formación.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Doctorado. Asimismo se delega en el Vicerrector de Investigación y Doctorado la resolución de concesión y el nombramiento de los becarios, que se producirá en los cuatro meses siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La Resolución de concesión pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.a), en relación con el artículo 10.1.a), de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación o publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta, por el transcurso de un mes desde su interposición.

En el supuesto de no producirse la resolución de concesión en el plazo señalado se entenderán desestimadas las solicitudes. Las solicitudes desestimadas podrán ser recuperadas por los solicitantes en el plazo de un mes a partir de la publicación de la resolución de concesión de becas.

Las becas se financiarán con cargo a los créditos correspondientes de los proyectos, grupos de investigación, contratos o convenios que dan lugar a esta convocatoria. Debiendo existir crédito suficiente para su concesión.

2. Requisitos de los solicitantes.

Podrán solicitar estas becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos perfiles que figuran en el Anexo de esta Resolución, siempre que posean la nacionalidad española o sean nacionales de un país miembro de la Unión Europea, o sean extranjeros residentes en España en el momento de solicitar la beca.

3. Condiciones de la convocatoria.

El disfrute de la beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así

como con sueldos o salarios que implique vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión de una beca no establece relación contractual o estatutaria con el Centro al que quede adscrito el beneficiario, ni implica por parte del Organismo receptor ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado en la plantilla del mismo.

El disfrute de una beca cuando, según la convocatoria específica, requiera una dedicación de cuarenta horas semanales, es incompatible con el registro en las Oficinas del Instituto Nacional de Empleo (Inem) como demandante de empleo, al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva.

La dotación económica de la beca estará, asimismo, especificada en cada uno de los Anexos. Las becas implicarán además un seguro de accidentes y de asistencia médica en caso de accidentes.

La duración de estas becas dependerá de las condiciones establecidas en cada Anexo. En cualquier caso, la duración de la beca no podrá exceder de la duración temporal del convenio, contrato o proyecto de investigación para el que se concede.

Transcurrido el período de duración de la beca, las solicitudes de prórroga se presentarán en el Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Tecnológico, en el penúltimo mes de disfrute de la beca, en impreso normalizado establecido al efecto.

Por su parte, las renuncias se presentarán en el Vicerrectorado de Investigación y Doctorado. Para aquellas renuncias o bajas que se produzcan durante los tres primeros meses, los directores de investigación podrán hacer propuesta de sustitución, de acuerdo con la relación priorizada hecha en su momento.

4. Formalización de solicitudes.

Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra a disposición de los interesados en el Vicerrectorado de Investigación y Doctorado de la Universidad de Málaga o en la página de internet http://www.uma.es/ficha.php?id=59190, encontrándose como Anexo II en la presente convocatoria. En el caso de concursar por más de una beca de colaboración, será requisito indispensable la presentación de una solicitud por cada beca acompañada de la documentación correspondiente.

Las solicitudes se presentarán, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la presente publicación en el BOJA, en el Registro General de la Universidad de Málaga, o bien por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigiéndose a la Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Doctorado, Campus El Ejido, s/n (Edificio del Pabellón de Gobierno).

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

a) Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente, en su caso.

b) Fotocopia del título universitario o resguardo acreditativo de estar en posesión del mismo.

c) Certificación académica personal.

d) Currículum vitae del solicitante. Se deberá acreditar que posee la experiencia y/o el conocimiento requerido en el perfil de la beca.

5. Selección de los candidatos.

La selección de los candidatos será realizada por la Comisión de Selección, que podrá determinar la no concesión de beca cuando los solicitantes no reúnan las condiciones del perfil solicitado en la convocatoria. Esta comisión estará integrada por:

- El Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Doctorado, que actuará como Presidente.
- Los miembros de la Comisión de Investigación, que representen al Centro en el que va a desarrollar sus actividades el becario.
- El Jefe del Servicio de Investigación, que actuará como Secretario.

6. Resolución.

La resolución de concesión se hará directamente por el investigador principal a la persona seleccionada, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

A cada aspirante seleccionado se le expedirá una credencial de Colaborador Becario indicando el código del grupo, contrato o proyecto de investigación, nombre del investigador principal, fecha de duración de la beca y remuneración de la misma.

7. Obligaciones del becario.

a) La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica la de las normas fijadas en la convocatoria y las determinadas por el director de la beca, quien fijará el horario, el lugar de desarrollo de su formación y demás circunstancias de su trabajo, dentro de la normativa vigente en la Universidad de Málaga.

b) Incorporarse al centro de aplicación en la fecha autorizada, entendiéndose la no incorporación como renuncia a la beca.

c) Solicitar autorización al Vicerrectorado de Investigación y Doctorado para cualquier interrupción razonada de la beca o ausencia temporal, que deberá ser informada favorablemente por el director de la misma.

d) La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la beca concedida.

La presente Resolución, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOJA, pone fin a la vía administrativa. Cabe, no obstante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de Universidades, interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.a), en relación con el artículo 10.1.a), de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación o publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta, por el transcurso de un mes desde su interposición.

Málaga, 6 de septiembre de 2007.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO I

Núm. becas: 1.
Referencia proyecto: 8.06/39.2496.
Código beca: 0789.
Investigador principal: José Javier Laserna Vázquez.
Departamento: Química Analítica.
Dedicación: 40 horas.
Duración: 6 meses.
Cuantía: 1.000 euros.
Perfil de la beca: Licenciado en Química o Física.
Se valorara: Análisis de productos manufacturados basados en tecnología láser.

Núm. becas: 1.
Referencia proyecto: 8.06/39.2496.
Código beca: 0790.
Investigador principal: José Javier Laserna Vázquez.
Departamento: Química Analítica.
Dedicación: 40 horas.
Duración: 6 meses.
Cuantía: 1.000 euros.

Perfil de la beca: Ingeniero Telecomunicación.

Se valorara: Dominio de programas de análisis numérico: Matemática, Derive y Matlab. Programación en diversos lenguajes (Modula-2, C, Pascal, Lisp, Basic, Ensamblador...).

Ver Anexo II en página 10.845 del BOJA núm. 89, de 7.5.2004

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 31 de julio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Motril, dimanante del procedimiento verbal núm. 594/2006. ***(PD. 4060/2007).***

NIG: 1814042C20060003096.
Procedimiento: Verbal-Desah.F.Pago (N) 594/2006. Negociado: 6.
De: Berlanga Pavón e Hijos, S.L.
Procuradora: Sra. Elena Robles García.
Letrado: Sr. Marcos Galera López.
Contra: Don César Alejandro Carballo Yler y Román Zan.
Procuradora: Sra. y María Isabel Bustos Montoya.
Letrado/a: Sr/a. y José Jacinto Ruiz Rodríguez.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Verbal-Desah.F.Pago (N) 594/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Motril, a instancia de Berlanga Pavón e Hijos, S.L., contra César Alejandro Carballo Yler y Román Zan sobre acción de desahucio, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«SENTENCIA NÚM. 72/2007

Juez que la dicta: Don José Rivilla Corzo.
Lugar: Motril.
Fecha: Dieciséis de julio de dos mil siete.
Parte demandante: Berlanga Pavón e Hijos, S.L.
Abogado: Marcos Galera López.
Procurador: Elena Robles García.
Parte demandada: César Alejandro Carballo Yler y Román Zan.
Abogado: y José Jacinto Ruiz Rodríguez.
Procurador: y María Isabel Bustos Montoya.
Objeto del juicio: Resolución de contrato de arrendamiento y reclamación de cantidad.

F A L L O

Que, estimando la demanda formulada por la Procuradora Sra. Robles García, en nombre y representación de la entidad Berlanga Pavón e Hijos, S.L., contra don César Alejandro Carballo Yler, en rebeldía, y contra don Román Zan, representado por la Procuradora Sra. Bustos Montoya, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que liga a las partes sobre el local de negocio sito en Rambla de Calahonda, local destinado a discoteca, y por ende, haber lugar al desahucio de la finca a que el mismo se refiere, con apercibimiento de lanzamiento a la parte demandada si no desaloja la finca de manera voluntaria en el día fijado, y así lo solicitase el demandante en la forma prevenida en el artículo 549 LEC. Asimismo, debo condenar y condeno a los expresados demandados a que abonen a la parte actora solidariamente la cantidad de 20.586,95 euros, más los intereses legales de dicha cantidad desde la interpelación judicial hasta su completo pago, incrementados en dos puntos a partir de la fecha de la presente resolución. Ello con expresa condena en costas a la parte demandada.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Granada (artículo 455 LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s César Alejandro Carballo Yler, extiendo y firmo la presente en Motril, a treinta y uno de julio de dos mil siete.- La Secretaria Judicial.

EDICTO de 18 de julio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Vélez-Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 374/2006. ***(PD. 4068/2007).***

NIG: 290944IC20061000465.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 374/2006. Negociado: 1.
De: Don/Doña Peter Roy Holder y Deirdre Harmer.
Procurador: Sr. León Fernández Pedro A.
Contra: Don Jo Hovener.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 374/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Vélez-Málaga a instancia de Peter Roy Holder y Deirdre Harmer contra Jo Hovener sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 103/07

En Vélez-Málaga, a 11 de julio de 2007.

Vistos por don Sergio Ruiz Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Vélez-Málaga y su partido, los autos de juicio ordinario sobre obligación de hacer y reclamación de cantidad, seguidos en este Juzgado con el núm. 374 del año 2006, a instancia de don Peter Roy Holder y doña Deirdre Harmer, representados por el Procurador de los Tribunales don Pedro Ángel León Fernández y defendidos por el Letrado don Eduardo López-Chicherri y Selma contra don Jo Hovener, declarado en situación procesal de rebeldía,

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta a instancia de don Peter Roy Holder y doña Deirdre Harmer, representados por el Procurador de los Tribunales don Pedro Ángel León Fernández y defendidos por el Letrado don Eduardo López-Chicherri y Selma contra don Jo Hovener, declarado en situación procesal de rebeldía, se acuerda:

1. Condenar al demandado a realizar a su costa las obras necesarias para la subsanación y reparación de los defectos de construcción que se indican en el informe técnico elaborado por el Arquitecto Técnico don Antonio Matás Moreno que se aporta como documento núm. 8 de la demanda (que se recogen en el apartado de desperfectos observados,

soluciones a adoptar y actuaciones a realizar), así como los que sean consecuencia o agravación de los ya existentes en el momento de la interposición de la demanda, y que sean derivados del asentamiento de la vivienda, de manera que se encuentra en condiciones de habitabilidad, utilidad, seguridad y solidez.

2. Subsidiariamente a la anterior pretensión, para el supuesto de la no ejecución de dichas obras en un plazo de 2 meses desde la firmeza de esta resolución, condenar al demandado Sr. Jo Hovener al pago de la cantidad equivalente al coste de las obras de reparación indicadas en el informe del Arquitecto Técnico don Antonio Matás Moreno en el momento de su ejecución, incluyendo en dicha cantidad todos los gastos necesarios para su ejecución y que se determinarán en ejecución de sentencia, conforme a los trámites establecidos en los arts. 712 y ss. de la LEC.

3. Condenar al demandado Sr. Jo Hovener a indemnizar a los actores en la cantidad de 1.033,86 euros, equivalente al coste de las reparaciones que con carácter urgente se han llevado a cabo para evitar que se agravara el daño soportado por el inmueble y que se describen en el hecho sexto de la demanda.

4. Condenar al demandado Sr. Jo Hovener al pago de las costas procesales.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que, en su caso, deberá interponerse ante este mismo Juzgado, dentro de los 5 días siguientes a contar desde el siguiente al de la notificación de esta Resolución, que será resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Llévese el original al libro de sentencias.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Jo Hovener, extiendo y firmo la presente en Vélez-Málaga, a dieciocho de julio de dos mil siete.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 3 de septiembre de 2007, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de los autos núm. 1005/2005.

Procedimiento: Cantidad 1005/2005. Negociado: DE.
NIG: 1102044S20050002067.
De: Don Luis Miguel Vargas Dianez.
Contra: Control Seguridad Coasegur, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la Ilma. Sra. María Soledad Ortega Ugena, Magistrada del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, en el auto núm. 1000/2005 seguido a instancia de don Luis Miguel Vargas Dianez contra Control Seguridad Coasegur, S.L., sobre cantidad, se ha acordado citar a Control Seguridad Coasegur, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 21 de noviembre de 2007, a las 10,50 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en Avda. Álvaro Domecq, Edificio Alcazaba, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Control Seguridad Coasegur, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación el Boletín Oficial de la Provincia y su colocación en el tablón de anuncios.

Jerez de la Frontera, a tres de septiembre de dos mil siete.- El/la Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación del servicio que se cita «Servicios de Técnica de Sistemas». ***(PD. 4062/2007).***

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
c) Número de expediente: 33/2007.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: «Servicios de Técnica de Sistemas».
b) División por lotes y número: Sí. Dos lotes:
Lote 1: «Servicios en DBA ORACLE».
Lote 2: «Servicios en instalaciones y comunicaciones LAN y WAN y Sistema Operativo LINUX».
c) Plazo de ejecución:
Lote 1: Doce meses desde la firma del contrato, pudiendo prorrogarse, por mutuo acuerdo de las partes, por un plazo igual al previsto inicialmente.
Lote 2: Doce meses desde la firma del contrato, pudiendo prorrogarse, por mutuo acuerdo de las partes, por un plazo igual al previsto inicialmente.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación:
Lote 1: Cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta euros (55.650,00 euros), IVA incluido.
Lote 2: Sesenta y nueve mil euros (69.000,00 euros), IVA incluido.
5. Garantía provisional:
Lote 1: Mil ciento trece euros (1.113,00 euros).
Lote 2: Mil trescientos ochenta euros (1.380,00 euros).
6. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Consejería de la Presidencia. Secretaría General Técnica. (Servicio de Personal y Administración General.)
b) Domicilio: En la Plaza de la Contratación, núm. 3.
c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
d) Teléfono: 955 035 332.
e) Telefax: 955 035 221.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El mismo día de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos de los contratistas.
a) Clasificación: No.
b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para cada lote.
8. Presentación de ofertas.
a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (a las 14,00 horas). Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil será trasladado al siguiente día hábil.
b) Documentación a presentar: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aplicable al contrato.
c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, en la Plaza de la Contratación, núm. 3, Sevilla.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
9. Apertura de ofertas.
a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, la Plaza de la Contratación, núm. 3, Sevilla.
b) Fecha: Al quinto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas. Si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil.
c) Hora: 9,45 horas.
10. Otras informaciones: No.
11. Gastos de anuncios: Los gastos derivados del presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán abonados a partes iguales por los adjudicatarios de los distintos lotes.
12. Fecha del envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: No.
13. Portal o página web donde pueden obtenerse los Pliegos: www.juntadeandalucia.es/presidencia.

Sevilla, 14 de septiembre de 2007.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación del servicio que se cita «Edición de la Agenda de la Comunicación de Andalucía del año 2008». ***(PD. 4061/2007).***

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
c) Número de expediente: 21/2007.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: «Edición de la Agenda de la Comunicación de Andalucía del año 2008».
b) División por lotes y número: No.
c) Plazo de ejecución: Entrega de 1.000 ejemplares en el plazo de 25 días naturales a partir de la primera entrega completa de la documentación conteniendo los datos proporcionados por la Oficina del Portavoz del Gobierno y de los restantes 5.000 ejemplares en el plazo de 50 días naturales a partir de la primera entrega completa de la documentación.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: Treinta y cinco mil euros (35.000,00 euros), IVA incluido.
5. Garantía provisional: Setecientos euros (700,00 euros).
6. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Consejería de la Presidencia. Secretaría General Técnica. (Servicio de Personal y Administración General).
b) Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3
c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004
d) Teléfonos: 955 035 332-33
e) Telefax: 955 035 221.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (a las 14,00 horas). Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil será trasladado al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aplicable al contrato.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de la Presidencia, sito en Sevilla, en Plaza de la Contratación, núm. 3.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, en Plaza de la Contratación, núm. 3.

b) Fecha: Al quinto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas. Si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil.

c) Hora: 9,30 horas.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de anuncios: Los gastos derivados del presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

12. Portal o página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.juntadeandalucia.es/presidencia.

Sevilla, 14 de septiembre de 2007.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se indica (Expte. 27/07/6).

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

Órgano contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

Número de expediente: 27/07/6.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro.

Objeto: «Suministro de grabadoras de voz de Emergencias 112».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 300.000,00 euros.

5. Adjudicación.

Fecha: 23.8.2007.

Contratista: Álava Ingenieros, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe: 255.953,00 euros.

Sevilla, 14 de septiembre de 2007.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se indica (Expte. 33/07/2).

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

Órgano contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

Número de expediente: 33/07/2.

2. Objeto del contrato:

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Organización y Gestión del I Congreso Andaluz de Consumo».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 305.000,00 euros.

5. Adjudicación.

Fecha: 28.8.07.

Contratista: Viajes Sevilla Express, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe: 289.750,00 euros.

Sevilla, 17 de septiembre de 2007.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación del expediente 760/2007, suministro de infraestructura informática de servidores y almacenamiento para la SGUIT de la CICE. ***(PD. 4059/2007).***

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 760/2007.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de infraestructura informática de servidores y almacenamiento para la SGUIT de la CICE.

b) Lugar de ejecución: Tomares.

c) Plazo de ejecución: Un mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Abierto por concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 1.340.000,00 euros (un millón trescientos cuarenta mil euros).
5. Garantía provisional: 26.800,00 euros (veintiséis mil ochocientos euros).
6. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación y Convenios.
b) Domicilio: C/ Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Sevilla. 41092, Sevilla.
c) Teléfono: 954 995 208. Telefax: 954 995 230.
d) Correo electrónico: sv.ContratacionyC.sgt.cice@juntadeandalucia.es.
La obtención de documentación, durante el plazo de presentación de proposiciones, se hará a través de la siguiente dirección web: http//www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa, web accesible, convocatorias, publicidad concursos públicos.
7. Requisitos específicos del contratista: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.
8. Presentación de las ofertas.
a) Fecha límite de presentación: 18 de octubre de 2007.
b) Documentación a presentar: Según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en la dirección arriba citada.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
9. Apertura de las ofertas.
a) Fecha examen documentación administrativa: 19 de octubre de 2007.
b) Apertura de proposiciones: A las diez horas del 24 de octubre de 2007, en la sede de la Consejería mencionada.
10. Gastos de anuncios: Aproximadamente 2.000 euros.

Sevilla, 13 de septiembre de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación del expediente 409/2007, Desarrollo de Servicios Corporativos de Agenda y Desarrollo Evolutivo de la Agenda Electrónica Agata. ***(PD. 4058/2007).***

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
c) Número de expediente: 409/2007.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Desarrollo de servicios corporativos de agenda y desarrollo evolutivo de la Agenda Electrónica Agata.
b) Lugar de ejecución: Andalucía.
c) Plazo de ejecución: 18 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Abierto por concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 160.000,00 euros (ciento sesenta mil euros.).
5. Garantía. Provisional. 3.200,00 euros (tres mil doscientos euros.).
6. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación y Convenios.
b) Domicilio: C/ Albert Einstein, s/n, Edificio: World Trade Center Sevilla, 41092, Sevilla.
c) Teléfono: 954 995 208, Telefax: 954 995 230.
d) Correo electrónico: sv.ContratacionyC.sgt.cice@juntadeandalucia.es.
La obtención de documentación, durante el plazo de presentación de proposiciones, se hará a través de la siguiente dirección web: http//www.juntadeandalucia. es/innovacioncienciayem presa, web accesible, convocatorias, publicidad concursos públicos.
7. Requisitos específicos del contratista: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA.
b) Documentación a presentar: Según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en la dirección arriba citada.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
9. Apertura de las ofertas.
a) Fecha examen documentación administrativa: 16 de octubre de 2007.
b) Apertura de proposiciones: A las doce horas treinta del 19 de octubre de 2007, en la sede de la Consejería mencionada.
10. Gastos de anuncios: Aproximadamente 800 euros.

Sevilla, 18 de septiembre de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación del expediente 441/2007, Desarrollo y Estudio de Herramientas para la Gestión de Proyectos. ***(PD. 4057/2007).***

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
c) Número de expediente: 441/2007.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Desarrollo y Estudio de Herramientas para la Gestion de Proyectos.
b) Lugar de ejecución: Andalucía.
c) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Abierto por concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 90.000,00 euros (noventa mil euros).
5. Garantía provisional: 1.800,00 euros (mil ochocientos euros).
6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación y Convenios.

b) Domicilio: C/ Albert Einstein, s/n, Edificio: World Trade Center, Sevilla, 41092, Sevilla.

c) Teléfono: 954 995 208, Telefax: 954 995 230.

d) Correo electrónico: sv.ContratacionyC.sgt.cice@juntadeandalucia.es.

La obtención de documentación, durante el plazo de presentación de proposiciones, se hará a través de la siguiente dirección web: http//www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa, web accesible, convocatorias, publicidad concursos públicos.

7. Requisitos específicos del contratista: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: Según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en la dirección arriba citada.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de las ofertas.

a) Fecha examen documentación administrativa: 16 de octubre de 2007.

b) Apertura de proposiciones: a las 12,00 horas del 19 de octubre de 2007, en la sede de la Consejería mencionada.

10. Gastos de anuncios: Aproximadamente 800 euros.

Sevilla, 18 de septiembre de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. ***(PD. 4074/2007).***

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Sevilla.

c) Número de expediente: 2007/2108.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adecuación e integración urbana de glorietas existentes en la Red Viaria de A.M. de Sevilla.

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 19 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 299.999,99 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: Seis mil euros (6.000,00 euros).

b) Definitiva: Doce mil euros (12.000,00 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de España, Puerta de Navarra, Sector III.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 066 078.

e) Telefax: 955 066 067.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo G, Subgrupo 5, Categoría c.

Grupo G, Subgrupo 6, Categoría c.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 22 de octubre de 2007, a las 14,00 h.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro Auxiliar del Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de Sevilla de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de España, Puerta de Navarra III, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 955 066 067.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza San Andrés, núm. 2.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 12 de noviembre de 2007.

e) Hora: 10,00 h.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones.

Sevilla, 18 de septiembre de 2007. El Delegado, P.A. (D. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Consuelo Guzmán Lebón.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la anulación de la licitación para la contratación del Plan de Teleformación 2007 - 2009 de la Consejería (SEC.13/2007). (BOJA núm. 178, de 10.9.2007).

Con el fin de revisar el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas, se considera oportuno proceder a la anulación de la licitación para la adjudicación del siguiente expediente de contratación:

Expediente SEC.13/2007: Plan de Teleformación 2007-2009 de la Consejería de Agricultura y Pesca. Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 178 de 10 de septiembre de 2007. (PD. 3793/2007).

Sevilla, 21 de septiembre de 2007.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +PRFVGX). ***(PD. 4048/2007).***

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Almería.
b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Gestión Económica.
c) Número de expediente: CCA. +PRFVGX.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Servicio de manutención de comidas Z.B.S. Níjar.
b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 69.354 €.
5. Garantías. Provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Véase punto 1.b).
b) Domicilio: Crta. de Ronda, 226, 3.ª planta.
c) Localidad y código postal: Almería, 04009.
d) Teléfono: 950 017 017.
e) Telefax: 950 017 039.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a)
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Distrito, en la fecha y hora que se anunciarán, en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de septiembre de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.02), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+PF5GVZ). ***(PD. 4063/2007).***

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Almería.
b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Gestión Económica.
c) Número de expediente: CCA. +PF5GVZ.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Servicio de manutención de comidas Z.B.S. Carboneras.
b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria, Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 69.354 €.
5. Garantías. Provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Véase punto 1.b).
b) Domicilio: Ctra. de Ronda, 226, 3.ª planta.
c) Localidad y código postal: Almería, 04009.
d) Teléfono: 950 017 017.
e) Telefax: 950 017 039.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Distrito, en la fecha y hora que se anunciarán, en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de septiembre de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+P9ZNRX). ***(PD. 4056/2007).***

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Gestión Económica.

c) Número de expediente: CCA. +P9ZNRX.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de manutención de comidas Servicio normal de Urgencias.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 75.000 €.

5. Garantías. Provisional: No.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Crta. de Ronda, 226, 3.ª planta.

c) Localidad y código postal: Almería, 04009.

d) Teléfono: 950 017 017.

e) Telefax: 950 017 039.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Distrito, en la fecha y hora que se anunciará, en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de septiembre de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002); el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+PLG96V). ***(PD. 4055/2007).***

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Gestión Económica.

c) Número de expediente: CCA. +PLG96V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de manutención de comidas Z.B.S. Bajo Andarax.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 69.354 €.

5. Garantías. Provisional: No.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Ctra. de Ronda, 226, 3.ª planta.
c) Localidad y código postal: Almería, 04009.
d) Teléfono: 950 017 017.
e) Telefax: 950 017 039.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Distrito, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de septiembre de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+IS+6N7). ***(PD. 4054/2007).***

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía, de Córdoba.
b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección E.A. Suministros y Contratos.
c) Número de expediente: CCA. +IS+6N7.
2. Objeto del Contrato.
a) Descripción del objeto: Obra de reforma interior para adaptación del Área de Salud Mental sita en el Hospital Provincial del complejo Hospitalario.
b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
d) Plazo de ejecución: 6 meses.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 292.657 €.
5. Garantía. Provisional: 5.853,14 €.
6. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Véase punto 1.b), Subdirección E.A. Suministros y Contratos.
b) Domicilio: Avda. Menéndez Pidal, s/n.
c) Localidad y código postal: Córdoba, 14004.
d) Teléfono: 957 011 260.
e) Telefax: 957 012 899.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista.
Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupos 1, 4, 6 y 9, Categoría d.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Subdirección E.A. Suministros y Contratos del citado hospital, en la fecha y hora que se comunicarán en la página web (www.hospitalreinasofia.org) de dicho centro con, al menos, 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de septiembre de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+WB++U9). ***(PD. 4053/2007).***

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves, Granada.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.
c) Número de expediente: CCA. +WB++U9.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento y validación de cabinas y habitáculos del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.
b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
d) Plazo de ejecución: Dos años.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 39.000 €.

5. Garantía. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Compras e Inversiones.

b) Domicilio: Avda. Fuerzas Armadas, 2, Edificio de Gobierno, 3.ª plta.

c) Localidad y código postal: Granada, 18014.

d) Teléfono: 958 020 222.

e) Telefax: 958 020 032.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 3.ª planta del Edificio de Gobierno del citado hospital, a las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, si este fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de septiembre de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+9PAH6Z). ***(PD. 4052/2007).***

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: CCA. +9PAH6Z.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro e instalación y obra de un ascensor del Área del laboratorio.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén general del Hospital.

e) Plazo de entrega: Seis meses

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 108.282,91 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Campus de Teatinos, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29010.

d) Teléfonos: 951 032 590 y 951 032 101.

e) Telefax: 951 032 002.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a)

7.- Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del mencionado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Servicio de Suministros del citado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatario.

Sevilla, 17 septiembre 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontela Ruiz.

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +1JLDXV). ***(PD. 4051/2007).***

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004,

de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Málaga.
b) Dependencia que tramita el expediente: Administración del CRTS.
c) Número de expediente: CCA. +1JLDXV.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Suministro de nitrógeno líquido para alimentar los equipos de congelación biológica y almacenamiento criogénico, el arrendamiento sin opción a compra y mantenimiento preventivo del depósito exterior y de todas las instalaciones interiores y auxiliares del banco sectorial de tejidos de Málaga.
b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
d) Lugar de entrega: CRTS de Málaga.
e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 241.973 €.
5. Garantías. Provisional: 4.839,46 €.
6. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Véase punto 1.b).
b) Domicilio: Avda. Dr. Gálvez Ginachero, s/n (recinto Hospital Civil).
c) Localidad y código postal: Málaga, 29009.
d) Teléfono: 951 034 100.
e) Telefax: 951 034 116.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación: En el Registro General del CRTS.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el CRTS, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el CRTS o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 septiembre 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.02), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+11ZYZB). ***(PD. 4050/2007).***

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Almería.
b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Gestión Económica.
c) Número de expediente: CCA. +11ZYZB.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Servicio de manutención de comidas del personal que presta servicios de atención continuada en la Z.B.S. Almería periferia.
b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 64.980 €.
5. Garantía. Provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Véase punto 1.b).
b) Domicilio: Crta. de Ronda, 226, 3.ª planta.
c) Localidad y código postal: Almería, 04009.
d) Teléfono: 950 017 017.
e) Telefax: 950 017 039.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Distrito, en la fecha y hora que se anunciarán, en el tablón de anuncios del mencionado centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de septiembre de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +GDPKCB). ***(PD. 4049/2007).***

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Málaga.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
c) Número de expediente: CCA. +GDPKCB.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Arrendamiento con opción a compra y mantenimiento de módulos aislados adosados para el uso administrativo, con destino al Centro de Especialidades «San José Obrero» dependiente del Hospital.
b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
d) Lugar de entrega: Centro de Especialidades «San José Obrero».
e) Plazo de entrega: Dos años.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 53.178,98 €.
5. Garantías. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Suministros.
b) Domicilio: Campus de Teatinos, s/n.
c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29010.
d) Teléfonos: 951 032 590 y 951 032 101.
e) Telefax: 951 032 002.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
e) Admisión de variantes: Sí.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del mencionado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Servicio de Suministros del citado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de septiembre de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+QVPGGI). ***(PD. 4045/2007).***

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Jaén.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos.
c) Número de expediente: CCA. +QVPGGI.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Obras de construcción del Centro de Salud de Arrayanes (Linares).
b) División de lotes y números: No.
c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
d) Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 2.968.493,15 €.
5. Garantías. Provisional: 59.369,86 €.
6. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Véase punto 1.b).
b) Domicilio: Paseo de la Estación, 15.
c) Localidad y Código Postal: Jaén, 23071.
d) Teléfonos: 953 013 033-32.
e) Telefax: 953 013 013 y 953 013 464.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista:
Clasificación requerida: Grupo C; Subgrupos 2, 4, 6, 7; Categoría e.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Delegación Provincial de Salud de Jaén, sito en Paseo de la Estación, 15, de Jaén.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Salud de Jaén, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la misma, con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la Delegación o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de septiembre de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +3B-GPM). ***(PD. 4046/2007).***

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Hospitalaria Virgen del Rocío, Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Logística y Contratación.

c) Número de expediente: CCA. +3B-GPM.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de prótesis cardiovasculares.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacenes Generales.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 165.173,51 €.

5. Garantías. Provisional: 3.303,47 €.

6. Obtención de documentación e información.

Información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

d) Teléfono: 955 013 338.

e) Telefax: 955 013 401.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación.

a) Entidad: Copistería Argüelles, S.A.

b) Domicilio: Avda. de Andalucía, 16-18.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41005.

d) Teléfono: 954 570 550.

e) Telefax: 954 570 188.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Subdirección de Logística y Contratación del Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de dicha Subdirección con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de septiembre de 2007..- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.02), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +FUKN1X). ***(PD. 4044/2007).***

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Hospitalaria Virgen del Rocío, Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Logística y Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +FUKN1X.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras en la red de tuberías contra incendios del Hospital.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 173.950,93 €.
5. Garantías. Provisional: 3.479 €.
6. Obtención de documentación e información.
Información:
a) Entidad: Véase punto 1.b).
b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, s/n.
c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.
d) Teléfono: 955 013 337.
e) Telefax: 955 013 340.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
Documentación:
a) Entidad: Copistería Argüelles, S.A.
b) Domicilio: Avda. de Andalucía, 16-18.
c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41005.
d) Teléfono: 954 570 550.
e) Telefax: 954 570 188.
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo K, subgrupo 9, categoría d.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Subdirección de Logística y Contratación Administrativa del Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.
10.- Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de septiembre de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +C6L5JK). ***(PD. 4042/2007).***

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen Macarena, Sevilla.
b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
c) Número de expediente: CCA. +C6L5JK.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de maquinaria para la cocina de San Lázaro, del Área Hospitalaria Virgen Macarena.
b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
d) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital.
e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3.- Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 104.400,48 €.
5. Garantías. Provisional: 2.088 €.
6. Obtención de documentación e información.
Información:
a) Entidad: Véase punto 1.b) Contratación Administrativa.
b) Domicilio: Avda. Dr. Fedriani, núm. 3.
c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
d) Teléfono: 955 008 167-68-69.
e) Telefax: 955 011 576.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
Documentación:
a) Entidad: Copistería Puymar.
b) Domicilio: Avda. Sánchez Pizjuán, núm. 1.
c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41009.
d) Teléfono: 954 385 751.
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c), 16.2 y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.
b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Dirección Económico-Administrativa del citado Hospital, en la fecha y hora que se publicarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de septiembre de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +WNFEJ9). ***(PD. 4043/2007).***

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16

de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Hospitalaria Virgen del Rocío, Sevilla.
b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Logística y Contratación.
c) Número de expediente: CCA. +WNFEJ9.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible sanitario de drenaje.
b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
d) Lugar de entrega: Almacenes Generales.
e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 62.071,11 €.
5. Garantías. Provisional: 1.241,42 €.
6. Obtención de documentación e información.
Información.
a) Entidad: Véase punto 1.b).
b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, s/n.
c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
d) Teléfono: 955 013 338.
e) Telefax: 955 013 401.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
Documentación.
a) Entidad: Copistería Argüelles, S.A.
b) Domicilio: Avda. de Andalucía, 16-18.
c) Localidad y código postal: Sevilla, 41005.
d) Teléfono: 954 570 550.
e) Telefax: 954 570 188.
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Subdirección de Logística y Contratación del Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de dicha Subdirección con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de septiembre de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.02), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +GJZTVM). ***(PD. 4041/2007).***

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Baza. Granada.
b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
c) Número de expediente: CCA. +GJZTVM.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Servicio de transporte sanitario urgente y programado del Hospital de Baza y Distrito Sanitario Granada Nordeste, mediante concierto
b) División de lotes y números: Dos lotes.
c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
d) Plazo de ejecución: Doce meses.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 2.548.383 €.
5. Garantías. Provisional: 12.741,92 €.
6. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Véase punto 1.b). Contratación Administrativa.
b) Domicilio: Ctra. de Murcia, s/n.
c) Localidad y Código Postal: Baza (Granada), 18800.
d) Teléfono: 958 031 399.
e) Telefax: 958 031 399.
7. Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) y 19.e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Avda. del Sur, núm. 13, Granada, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Hospital con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/

servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de septiembre de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +W9U-57). ***(PD. 4040/2007).***

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección E.A. Suministros y Contratos.

c) Número de expediente: CCA. +W9U-57.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento y conservación de los sistemas de protección contra incendios de los diferentes centros que componen el Hospital Reina Sofía.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 117.260 €.

5. Garantía. Provisional: 2.345,20 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Subdirección E.A. Suministros y Contratos.

b) Domicilio: Avda. Menéndez Pidal, s/n.

c) Localidad y código postal: Córdoba, 14004.

d) Teléfono: 957 011 260.

e) Telefax: 957 012 899.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Subdirección E.A. Suministros y Contratos del citado hospital, en la fecha y hora que se comunicarán en la página web (www.hospitalreinasofia.org) de dicho centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de septiembre de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+-5AVN9). ***(PD. 4047/2007).***

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Sanitaria Serranía de Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa del Hospital de la Serranía de Ronda.

c) Número de expediente: CCA. +–5AVN9.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de equipo láser de oftalmología para el tratamiento de retina, catarata y glaucoma.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: No.

d) Lugar de entrega: Almacén General del Hospital de la Serranía de Ronda.

e) Plazo de entrega: 21 días.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 54.000 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Ctra. de El Burgo, Km 1 (dependencias Hospital de la Serranía, 2.ª planta).

c) Localidad y Código Postal: Ronda (Málaga), 29400.

d) Teléfonos: 951 065 018 y 951 065 105.

e) Telefax: 951 065 069.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Reprografía H.S.E., S.L.

b) Domicilio: Ctra. de El Burgo, Km 1 (dependencias Hospital de la Serranía, 3.ª planta).
c) Localidad y Código Postal: Ronda (Málaga), 29400.
d) Teléfono: 951 065 096.
e) Telefax: 951 065 069.
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital de la Serranía de Ronda.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
e) Admisión de variantes: Sí.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Hospital de la Serranía de Ronda, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería del Hospital de la Serranía de Ronda o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de septiembre de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+W9B6MI). ***(PD. 4039/2007).***

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen Macarena, Sevilla.
b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
c) Número de expediente: CCA. +W9B6MI.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de la red de vertidos (tuberías, arquetas e imbornales del Hospital).
b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
d) Plazo de ejecución: 24 meses.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 160.358,40 €.
5. Garantías. Provisional: 3.207,17 €.
6. Obtención de documentación e información.
Información:
a) Entidad: Véase punto 1.b). Contratación Administrativa.
b) Domicilio: Avda. Dr. Fedriani, núm. 3.
c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
d) Teléfono: 955 008 167-68-69.
e) Telefax: 955 011 576.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
Documentación:
a) Entidad: Copistería Puymar.
b) Domicilio: Avda. Sánchez Pizjuán, núm. 1.
c) Localidad y código postal: Sevilla, 41009.
d) Teléfono: 954 385 751.
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo: O, Subgrupo: 3 y Categoría: a.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladaría al siguiente día hábil.
b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Dirección Económico Administrativa del citado Hospital, en la fecha y hora que se publicarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de septiembre de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, para la contratación del servicio de monitores de comedor en diversos centros docentes públicos dependientes de la Delegación. Curso 2007/2008 (Expte. Monitor Comedor-01-2007). ***(PD. 4073/2007).***

1. Entidad adjudicataria.
a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Granada.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Sección de Contratación.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Servicio de monitores de comedor de gestión directa en diversos centros docentes públicos dependientes de la Delegación de Educación en Granada, curso 2007/2008.

b) Lugar de ejecución: Según Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes: Sí, el servicio aparece divido en 3 lotes, de acuerdo con el Anexo correspondiente del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato coincidirá con el curso académico 2007/2008 durante 2 horas diarias todos los días lectivos en los que haya servicio de comedor escolar.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto máximo de licitación: 156.156,00 €.

Importe total por lotes: Según Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Véase la documentación del concurso.

5. Garantías. Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del presupuesto máximo de licitación de cada lote o lotes adjudicados.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Educación de Granada, Secretaría General. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Gran Vía, 56.

c) Localidad y Código Postal: Granada, 18010.

d) Teléfono: 958 029 055.

e) Fax: 958 029 076.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día de plazo de presentación de proposiciones.

g) Clasificación: Según lo establecido en el punto 8.2.1.e) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Requisitos específicos del contratista: Deberá reunir las exigencias de solvencia económica, financiera y solvencia técnica y profesional, fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 14,00 horas del octavo día natural siguiente a la publicación en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo, dicho plazo finalizará el siguiente hábil a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación de estos servicios.

Cuando una misma empresa licite a más de un lote deberá presentar un sobre B con la propuesta económica y técnica por cada uno de ellos, si bien podrá presentar un sólo sobre A, identificando los números de lotes a los que se presente, y que contenga toda la documentación que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de esta Delegación Provincial, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; en este caso deberán comunicar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telefax o telegrama en el mismo día.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, la empresa licitante deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día a la Delegación Provincial de Educación la remisión de la oferta mediante telegrama o fax. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

2. Domicilio: Gran Vía, 56.

3. Localidad y código postal: Granada, 18010.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Durante la vigencia del contrato, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación en Servicio de Gestión Económica y Retribuciones de esta Delegación Provincial.

b) Domicilio: Gran Vía, 56.

c) Localidad: Granada.

d) Fecha: Sexto día hábil contado a partir del siguiente a aquél en que se termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado o festivo, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora el siguiente día hábil.

e) Hora: A las 11,00 horas.

10. Otras informaciones: La adjudicación del contrato se notificará al contratista adjudicatario en el domicilio que éste designe en su proposición. Como notificación a los restantes licitadores se expondrá la Resolución de adjudicación en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Educación en Granada, en un plazo máximo de diez días desde la fecha de ésta.

11. Gastos del anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario del concurso, prorrateándose, en su caso, en función del volumen de contratación obtenida.

Granada, 14 de septiembre de 2007.- El Delegado, Antonio Lara Ramos.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. ***(PD. 4069/2007).***

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.

c) Número de expediente: SVC/06/07.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de control de los edificios sede de los Centros de Personas Mayores del Junquillo y la Atunara de la Línea de la Concepción.

b) División por lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Provincia de Cádiz.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 160.632,00 euros (ciento sesenta mil seiscientos treinta y dos mil euros) IVA incluido.

5. Garantías.

a) Garantía provisional: 2% del presupuesto base de licitación: 3.212,64 euros.

Garantía definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

b) Domicilio: Plaza de Asdrúbal, núm. 6. Edificio Administrativo Junta de Andalucía.
c) Localidad y código postal: Cádiz, 11008.
d) Teléfono: 956 007 194.
e) Telefax: 956 007 006.
f) Correo electrónico para solicitar información: manuelj.garrido@juntadeandalucia.es.
g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos de los licitadores: Clasificación: Grupo L, Subgrupo 06, Categoría B. Otros requisitos: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
Fecha límite de presentación:
a) Hasta las 14,00 horas del decimosexto día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación: En el Registro General de la entidad adjudicadora.

1.º Entidad: Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
2.º Domicilio: Plaza de Asdrúbal, núm. 6. Edificio Administrativo Junta de Andalucía.
3.º Localidad y Código Postal: Cádiz, 11008.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde el día siguiente a la apertura de las proposiciones.
9. Apertura de ofertas.
a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
b) Domicilio: Plaza de Asdrúbal núm. 6. Edificio Administrativo Junta de Andalucía, 4.ª planta.
c) Localidad: Cádiz.
d) Fecha: El quinto día siguiente al examen de la documentación; si no fuese hábil, se trasladaría al siguiente día hábil. No obstante, si examinada la documentación, ésta fuera correcta, la apertura de ofertas se realizará, en acto público, a continuación del referido examen.
e) Hora: A las diez horas.
10. Otras Informaciones.
a) El examen de la documentación se realizará a las diez horas del octavo día hábil siguiente a la fecha limite de presentación de ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados. No obstante, si examinada la documentación, ésta fuera correcta, la apertura de ofertas se realizará, en acto público, a continuación del referido examen.
b) Los licitadores podrán enviar las ofertas por correo dentro del plazo de admisión, con justificación del día y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciarán al organismo contratante (Servicio de Administración General y Personal) la remisión de la oferta mediante telegrama o telefax en el mismo día, Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 11 de septiembre de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicio realizado mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Cultura.
b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Almería.
c) Número de expediente: B071324SV99AL.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Servicio.
b) Descripción del objeto: Contrato de servicios para la Limpieza del Conjunto Monumental La Alcazaba. Almería.
c) Lote:
d) BOJA número: 140, de 17 de julio de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 122.386,32 euros.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 31 de agosto de 2007.
b) Contratista: Limpieza y Jardines del Sureste, S.A. (SURLIMSA).
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 115.675,20 euros.

Almería, 6 de septiembre de 2007.- La Delegada, Ana Celia Soler Rodríguez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2007, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro titulado «Suministro para la ampliación de la infraestructura de servidores, almacenamiento y Backup de soporte de la Agencia Andaluza del Agua» (Expte. 1538/2007/R/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Agencia Andaluza del Agua hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Agencia Andaluza del Agua.
Dirección: Avda. Américo Vespucio, núm. 5-2. 41092, Sevilla.
Tlfno.: 955 625 230. Fax: 955 625 293.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Título: «Suministro para la ampliación de la infraestructura de servidores, almacenamiento y backup de soporte de la Agencia Andaluza del Agua».

Número de expediente: 1538/2007/R/00.
c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 92, de 10.5.2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 420.000,00 euros (inc. IVA).
5. Adjudicación.
a) Fecha: 23.8.2007.
b) Contratista: Fujitsu España, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 419.983,37 euros.

Sevilla, 13 de septiembre de 2007.- El Director Gerente, Juan Corominas Masip.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso suministro Aula Accessgrid. ***(PD. 4064/2007).***

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Universidad de Sevilla.
b) Dependencia: Sección de Contratación.
c) Número de expediente: 07/14982.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Suministro, instalación y puesta en marcha de Aula de Docencia avanzada basada en tecnología Accessgrid.
b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego.
c) División por lotes y número: No.
d) Lugar de entrega: Sevilla.
e) Plazo de entrega: Cuarenta y cinco días.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 90.000,00 euros.
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Universidad de Sevilla - Registro General.
b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
c) Localidad y C.P.: Sevilla, 41071.
d) Teléfono: 954 551 040.
e) Telefax: 954 551 013.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego.
8. Presentación de las ofertas.
a) Fecha límite de presentación: 20 días naturales a partir del siguiente a su publicación.
b) Documentación a presentar: Ver Pliego.
c) Lugar de presentación: Registro General.
1. Entidad: Universidad de Sevilla.
2. Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
3. Localidad y C.P.: Sevilla, 41071.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las ofertas.
a) Entidad: Universidad de Sevilla - Rectorado.
b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
c) Localidad: Sevilla.
d) Fecha: A los diez días de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
e) Hora: 10 horas.
10. Otras informaciones.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al DOUE:
13. Portal informático de información y obtención de Pliegos: www.servicio.us.es/contratacion.

Sevilla, 13 de septiembre de 2007.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

AYUNTAMIENTOS

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, por el que se convoca concurso público para la adquisición de vehículos para el Servicio de Protección Civil Municipal. ***(PP. 3563/2007).***

1.- Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Apoyo Jurídico de la Delegación de Convivencia y Seguridad.
c) Número del expediente: 314/06.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: Adquisición del suministro de vehículos para el Servicio de Protección Civil Municipal.
b) Número de unidades a entregar: 3.
c) División por lotes y números: Entregas unitarias.
d) Lugar de entrega: Jefatura de Protección Civil Municipal, sito en Avda. Américo Vespucio, Isla de la Cartuja.
e) Plazo de entrega: 2 meses, como máximo, a contar desde la fecha de comunicación al adjudicatario de la adjudicación de la oferta.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso Público.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 42.000 euros (IVA incluido).
5. Garantías. Provisional: 840 euros.
6. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Ayuntamiento de Sevilla, Negociado de Gestión Administrativa de Policía Local y Bomberos de la Sección de Apoyo Jurídico de la Delegación de Convivencia y Seguridad.
b) Domicilio: Avda. Américo Vespucio, núm. 19, en la Isla de la Cartuja.
c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
d) Teléfono: 954 505 750.
e) Telefax: 954 505 750.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA.
7. Requisitos específicos del contratista: Acreditación de la solvencia técnica y económica financiera, conforme se indica en el Pliego de Condiciones Jurídico Económico Administrativas.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
a) Fecha límite de presentación: Hasta el decimoquinto día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOJA.
b) Documentación a presentar:
Sobre núm. 1: Documentación exigida.
Sobre núm. 2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación así como la plica económica, atenida a modelo. Los sobres firmados por el licitador o su representante estarán cerrados y expresarán su contenido y el nombre de aquél.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Sevilla. Registro General.

2. Domicilio: C/ Pajaritos, núm. 14.

3 Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta, establecido en el art. 89 del TRLCAP.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas. (Sobre núm. 2).

a) Entidad: Ayuntamiento de Sevilla. Sala de Fieles Ejecutores.

b) Domicilio. Plaza Nueva, 1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 2.º martes siguiente a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

e) Hora: A partir de las 10,00 horas.

10. Otras informaciones: Negociado de Gestión Administrativa de Policía Local y Bomberos de la Sección de Apoyo Jurídico de la Delegación de Convivencia y Seguridad, sito en la Avda. Américo Vespucio, 19, Isla de la Cartuja. 41092, Sevilla.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del que resulte adjudicatario.

Sevilla, 23 de julio de 2007.- El Secretario General.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio de realización de un stand polivalente y modulable para la participación en eventos de marketing ferial.

Esta Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, hace pública la adjudicación siguiente.

1. Entidad adjudicadora.

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales. Dirección: C/ José Luis Luque, núm. 2, de Sevilla. Tlfno.: 955 037 300. Área Jurídica. Expediente número AJ/48/07.

2. Objeto del contrato: Servicio de realización de un stand polivalente y modulable para la participación en eventos de marketing ferial.

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto sin admisión de variantes.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto de licitación.

Importe máximo: 180.000,00 euros, IVA incluido y demás impuestos.

5. Boletines o Diarios Oficiales y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 156, de 8 de agosto de 2007.

6. Adjudicación: 14 septiembre 2007.

7. Adjudicataria: Idetecnia, S.L.

Nacionalidad: Española.

8. Importe adjudicación: Ciento setenta y dos mil trescientos seis euros con cuarenta céntimos de euros IVA incluido y demás impuestos (172.306,40 €, IVA incluido y demás impuestos).

Sevilla, 17 de septiembre de 2007.- El Director-Gerente, Carlos Aracil Delgado.

RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2007, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obra denominado «Obras de reforma y mejora del CEIP García de Leániz de Moriles (Córdoba)» (Expediente 191/ISE/2007/COR), por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso. ***(PD. 4072/2007).***

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Córdoba.

c) Dirección: C/ Málaga, núm. 4, 4.ª planta, 14003, Córdoba.

d) Tlfno.: 957 355 202; Fax: 957 355 212.

e) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

f) Número de expediente: 191/ISE/2007/COR.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del contrato: Obras de reforma y mejora del CEIP García de Leániz de Moriles (Córdoba).

c) Boletín o Diario Oficial, núm. y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm 127, de 28.6.07.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y ocho euros con sesenta y siete céntimos (164.958,67 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17 de julio de 2007.

b) Contratista: Antroju, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Ciento cincuenta y ocho mil treinta euros con cuarenta y un céntimos (158.030,41 €).

Córdoba, 27 de agosto de 2007.- La Coordinadora, M.ª del Carmen Padilla López.

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2007, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de las «Obras de construcción de comedor y cocina de catering en el CEIP Sor Felipa de la Cruz de Belalcázar (Córdoba) (Expte. 245/ISE/2007/COR)», por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso sin variantes. ***(PD. 4070/2007).***

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Córdoba.

c) Dirección: C/ Málaga, número 4, 4.ª planta, 14003, Córdoba.

d) Tlfno.: 957 355 202; Fax: 957 355 212.

e) Dirección Internet: www.iseandalucia.es.

f) Número de expediente: 245/ISE/2007/COR.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: «Obras de construcción de comedor y cocina de catering en el CEIP Sor Felipa de la Cruz de Belalcázar (Córdoba).

b) Lugar de ejecución: Belalcázar (Córdoba).

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Noventa y seis mil trescientos ochenta y cinco euros con sesenta y ocho céntimos.

b) En cifra: 96.385,68 €.

5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Importe: Mil novecientos veintisiete euros con setenta y un céntimos.

En cifra: 1.927,71 €.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Mes y medio, desde el día siguiente al de apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Córdoba, 18 de septiembre 2007.- La Coordinadora, M.ª del Carmen Padilla López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional adjudicados y a las ayudas subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria.

Por Decreto 29/2006, de 7 de febrero, se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

En los artículos 7 y 8 de la Ley se establece la obligación de publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, tanto la adjudicación de contratos de publicidad institucional superiores a 30.000 euros, así como las ayudas, subvenciones y convenios que por importe superior a 30.000 euros sean concedidos o celebrados por la Administración de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo expuesto,

D I S P O N G O

Único. Hacer pública, en Anexo adjunto, la relación de Ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria durante el cuatrimestre anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 6 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y en los artículos 7 y 8 de la propia Ley.

Sevilla, 11 de septiembre de 2007.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

Contratos de publicidad institucional

Objeto del contrato	Cuantía	Nombre del adjudicatario
Realización de trabajos específicos y puntuales de presencia institucional en los medios	600.000 €	Plural Asociados, S.L.
Edición y retractilado del texto del nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía	708.966 €	Avenida Gráfica, S.A.

Ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria

Objeto de la ayuda, subvención o convenio	Cuantía	Nombre del beneficiario
Difusión «140 portadas con historia» en el «Diario de Cádiz»	92.800 €	Federico Joly y Cía., S.A.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se dispone la publicación de la Resolución de concesión de subvenciones a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios para la realización de actividades en el marco de Convenios con las Entidades Locales de Andalucía, al amparo de lo dispuesto en la Orden que se cita.

Vista la Resolución de 19 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 9, de 16 de enero) y Resolución de 27 de diciembre de 2006 (BOJA núm. 11, de 16 de enero), que efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma para 2007 y en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Las Asociaciones de Consumidores y Usuarios que se citan, mediante Anexo a la presente, presentaron solicitud de subvención al amparo de lo dispuesto en la mencionada Orden en el plazo y forma establecidas en la misma.

Segundo. Se han cumplido todos los requisitos de tramitación, conforme al procedimiento establecido en la Orden reguladora.

Tercero. Se han atendido los criterios de valoración establecidos en la Orden mencionada, así como las disponibilidades presupuestarias.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regula las subvenciones y ayudas públicas otorgadas en materia competencia de la Comunidad Autónoma y que se concedan por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos con cargo al Presupuesto de la Comunidad.

Segundo. El Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, aprueba el Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

Tercero. En el artículo 20 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el presente ejercicio se recogen las normas especiales en materia de subvención y ayudas públicas.

Cuarto. La Orden de 22 de marzo de 2005 de la Consejería de Gobernación establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Asociaciones de Consumidores y Usuarios para la realización de actividades en el marco de convenios con las Entidades Locales de Andalucía, disponiendo en su artículo 10 que la competencia para resolver las solicitudes tramitadas corresponde al Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía por delegación expresa de la Consejera de Gobernación.

En virtud de lo expuesto y evaluadas las solicitudes presentadas junto con la documentación que las acompaña,

R E S U E L V O

Primero. Conceder a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios para el convenio con las Entidades Locales que se citan mediante Anexo a la presente una subvención, por el importe que se señala para cada una de ellas, para la finalidad que se indica y con cargo a la aplicación presupuestaria 01.09.00.01.23.486.00.44H.1.

Las subvenciones se imputarán a los ejercicios económicos que se señalan, con indicación, en su caso, de la aportación de la Entidad Local y de las condiciones impuestas.

En su caso, el compromiso de colaboración en la financiación por parte de la Entidad Local se acreditará ante este órgano mediante certificado del responsable de la Asociación de Consumidores en el que se haga constar el ingreso de la cantidad aportada por la Entidad Local, con expresión del asiento contable.

Se entenderán desestimadas el resto de las solicitudes para las actividades que se hayan presentado y no aparezcan en el Anexo como subvencionadas.

Segundo. Las subvenciones concedidas deberán ser aplicadas a la realización de las actuaciones para las que han sido otorgadas. El plazo de ejecución de las mismas comenzará el día de la firma de los convenios y finalizará el día 31 de diciembre de 2007.

Tercero. Una vez que hayan sido concedidas las subvenciones, las Asociaciones procederán a la firma de los respectivos convenios con las Entidades Locales.

Los convenios deberán indicar las actividades a desarrollar y el presupuesto para su ejecución. Dicho presupuesto será igual a la cantidad aportada por la Dirección General de Consumo a través de la subvención concedida o, en caso de que la Entidad Local aporte alguna cantidad, la suma de la subvención concedida por la Junta de Andalucía y la aportada por la Entidad Local.

Cuarto. Las subvenciones otorgadas se harán efectivas mediante el abono en único pago en firme, de justificación diferida, del 100% de la subvención concedida para aquellas cuya cuantía sea igual o inferior a 6.050 euros, y aquellas subvenciones cuya cuantía sea superior a 6.050 euros, se abonarán mediante el pago en firme, de justificación diferida, del 75% de la subvención, abonándose de igual modo el 25% restante, una vez justificado por el beneficiario la totalidad del gasto.

Quinto. La justificación se realizará ante el órgano concedente en la forma establecida en el artículo 13 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 22 de marzo de 2005.

Sexto. Las obligaciones de los beneficiarios de las subvenciones concedidas por la Resolución que se dicta, así como, en su caso, el reintegro de las cantidades percibidas, se regularán por lo dispuesto en los artículos 105 y 112 de la Ley 5/1983, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Séptimo. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes Públicos o Privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la Resolución de concesión.

Octavo. La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, será publicada en el tablón de anuncios de la Delegación del Gobierno de Jaén y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Contra la misma se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-adminitrativo ante los correspondientes órganos judiciales de ese orden, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 6 de septiembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

ANEXO 1

Beneficiarios:
Unión de Consumidores de Jaén-UCE NIF: G23039639
Feder. Prov. Asoc. de Amas de Casa, Cons. y Usuar. “Tres Morillas” NIF: G23331804
Asociación de Cons. y Usuar. “La Defensa” de Linares (Facua-Jaén) NIF: G23044767

Ejercicio: 2007
Aplicación Presupuestaria: 01.09.00.01.23.486.00.44H.1.
Solicitudes Presentadas: 53. Concedidas: 42.

ASOCIACION	ENTIDAD LOCAL	EXPEDIENTE	IMPORTE SUB. CONCEDIDA	CONCEPTOS SUBVENCIONADOS	PORCENTAJE FINACIACIÓN ASUMIDO JUNTA	APORTACIÓN EE.LL.	PORCENTAJE FINACIACIÓN ASUMIDO EE.LL.	PRESUPUESTO TOTAL ACEPTADO
F.P. “TRES MORILLAS”	ALCALÁ LA REAL	CON:01/07	744 €	Talleres 744 €	100%	0	0%	744 €
F.P. “TRES MORILLAS”	BAILEN	CON:03/07	744 €	Talleres 744 €	100%	0	0%	744 €
F.P. “TRES MORILLAS”	BEAS DE SEGURA	CON:04/07	744 €	Talleres 744 €	100%	0	0%	744 €
F.P.”TRES MORILLAS”	CAZORLA	CON:05/07	744 €	Talleres 744 €	100%	0	0%	744 €
F.P.”TRES MORILLAS”	FUERTE DEL REY	CON:06/07	944 €	Asesoramiento: 200 € Talleres 744 €	100%	0	0%	944 €
F.P.”TRES MORILLAS”	JAEN	CON:07/07	944 €	Asesoramiento: 200 € Talleres 744 €	100%	0	0%	944 €
F.P.”TRES MORILLAS”	JAMILENA	CON:08/07	944 €	Asesoramiento: 200 € Talleres 744 €	100%	0	0%	944 €
F.P.”TRES MORILLAS”	LA CAROLINA	CON:09/07	744 €	Talleres 744 €	100%	0	0%	744 €
F.P.”TRES MORILLAS”	LOPERA	CON:10/07	744 €	Talleres 744 €	100%	0	0%	744 €
F.P.”TRES MORILLAS”	UBEDA	CON:11/07	744 €	Talleres 744 €	100%	0	0%	744 €

ASOCIACION	ENTIDAD LOCAL	EXPEDIENTE	IMPORTE SUB. CONCEDIDA	CONCEPTOS SUBVENCIONADOS	PORCENTAJE FINACIACIÓN ASUMIDO JUNTA	APORTACIÓN EE.LL.	PORCENTAJE FINACIACIÓN ASUMIDO EE.LL.	PRESUPUESTO TOTAL ACEPTADO
UCE-JAEN	DIPUTACION PROVINCIAL	CON:12/07	944 €	Talleres 744 € Asesoramiento: 200 €	100%	0	0%	944 €
UCE-JAEN	ALCAUDETE	CON:13/07	944 €	Talleres 744 € Asesoramiento: 200 €	100%	0	0%	944 €
UCE-JAEN	ARJONA	CON:14/07	944 €	Talleres 744 € Asesoramiento: 200 €	100%	0	0%	944 €
UCE-JAEN	ARJONILLA	CON:15/07	944 €	Talleres 744 € Asesoramiento: 200 €	100%	0	0%	944 €
UCE-JAEN	BAEZA	CON:16/07	944 €	Talleres 744 € Asesoramiento: 200 €	75,9%	300 €	24,1%	1.244 €
UCE-JAEN	BAILEN	CON:17/07	944 €	Talleres 744 € Asesoramiento: 200 €	100%	0	0%	944 €
UCE-JAEN	BEGIJAR	CON:19/07	944 €	Talleres 744 € Asesoramiento: 200 €	100%	0	0%	944 €
UCE-JAEN	CAZORLA	CON: 20/07	944 €	Talleres 744 € Asesoramiento: 200 €	100%	0	0%	944 €
UCE-JAEN	HUELMA	CON:22/07	944 €	Talleres 744 € Asesoramiento: 200 €	100%	0	0%	944 €
UCE-JAEN	JAÉN	CON:23/07	944 €	Talleres 744 € Asesoramiento: 200 €	100%	0	0%	944 €
UCE-JAEN	LINARES	CON:24/07	944 €	Talleres 744 € Asesoramiento: 200 €	100%	0	0%	944 €
UCE-JAEN	MANCHA REAL	CON:25/07	944 €	Talleres 744 € Asesoramiento: 200 €	100%	0	0%	944 €
UCE-JAEN	MARMOLEJO	CON:26/07	944 €	Talleres 744 € Asesoramiento: 200 €	100%	0	0%	944 €
UCE-JAEN	PEGALAJAR	CON:29/07	944 €	Talleres 744 € Asesoramiento: 200 €	94%	60 €	6%	1.004 €
UCE-JAEN	PORCUNA	CON:30/07	944 €	Talleres 744 € Asesoramiento: 200 €	100%	0	0%	944 €
UCE-JAEN	QUESADA	CON:31/07	944 €	Talleres 744 € Asesoramiento: 200 €	100%	0	0%	944 €
UCE-JAEN	SABIOTE	CON:32/07	944 €	Talleres 744 € Asesoramiento: 200 €	100%	0	0%	944 €
UCE-JAEN	SANTIAGO PONTONES	CON:33/07	944 €	Talleres 744 € Asesoramiento: 200 €	100%	0	0%	944 €
UCE-JAEN	SANTISTEBAN DEL PUERTO	CON:34/07	944 €	Talleres 744 € Asesoramiento: 200 €	81,1%	220 €	18,9%	1.164 €
UCE-JAEN	SEGURA DE LA SIERRA	CON:35/07	944 €	Talleres 744 € Asesoramiento: 200 €	100%	0	0%	944 €
UCE-JAEN	SILES	CON:36/07	944 €	Talleres 744 € Asesoramiento: 200 €	100%	0	0%	944 €
UCE-JAEN	TORREDEL-CAMPO	CON:37/07	944 €	Talleres 744 € Asesoramiento: 200 €	90,4%	100 €	9,6%	1.044 €
UCE-JAEN	VVA. DE LA REINA	CON:39/07	943,69 €	Talleres 744 € Asesoramiento: 200 €	54,1%	800 €	45,9%	1.743,69 €
UCE-JAEN	IBROS	CON:40/07	944 €	Talleres 744 € Asesoramiento: 200 €	86,29%	150 €	13,71%	1.094 €
UCE-JAEN	ARQUILLOS	CON:41/07	944 €	Talleres 744 € Asesoramiento: 200 €	100%	0	0%	944 €
UCE-JAEN	CASTILLO DE LOCUBIN	CON:43/07	944 €	Talleres 744 € Asesoramiento: 200 €	100%	0	0%	944 €
UCE-JAEN	BAÑOS DE LA ENCINA	CON:45/07	944 €	Talleres 744 € Asesoramiento: 200 €	100%	0	0%	944 €
FACUA-JAEN	BAILEN	CON:46/07	944 €	Talleres 744 € Asesoramiento: 200 €	100%	0	0%	944 €
FACUA-JAEN	CAZORLA	CON:47/07	944 €	Talleres 744 € Asesoramiento: 200 €	100%	0	0%	944 €
FACUA-JAEN	LINARES	CON:50/07	944 €	Talleres 744 € Asesoramiento: 200 €	100%	0	0%	944 €
FACUA-JAEN	TORREPEROGIL	CON:52/07	944 €	Talleres 744 € Asesoramiento: 200 €	100%	0	0%	944 €
FACUA-JAEN	VILLACARRILLO	CON:53/07	744 €	Talleres 744 €	100%	0	0%	744 €

ANEXO 2

ASOCIACIÓN	EXPEDIENTE	ENTIDAD LOCAL	MOTIVO DE DENEGACIÓN
F.P. "TRES MORILLAS"	CON: 02/07	ARJONILLA	Denegada por falta de documentación
UCE-JAEN	CON:18/07	BEAS DE SEGURA	Denegada por falta de documentación
UCE-JAEN	CON: 21/07	GÉNAVE	Denegada por falta de documentación
UCE-JAEN	CON: 27/07	MARTOS	Denegada por falta de documentación
UCE-JAEN	CON: 28/07	MENGÍBAR	Denegada por falta de documentación
UCE-JAEN	CON: 38/07	TORREDONJIMENO	Denegada por falta de documentación
UCE-JAEN	CON: 42/07	HORNOS	Denegada por falta de documentación
UCE-JAEN	CON: 44/07	CAMPILLO DE ARENAS	Denegada por falta de documentación
FACUA-JAEN	CON: 48/07	IBROS	Denegada por falta de documentación
FACUA-JAEN	CON: 49/07	JÓDAR	Denegada por falta de documentación
FACUA-JAEN	CON: 51/07	TORREBLASCOPEDRO	Denegada por falta de documentación

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de archivo de expediente de apertura de sondeo en el Paraje de «La Huertecilla». Titular: Marcos García Morillas.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos requerimiento al expediente de sondeo, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don Marcos García Morillas.
Último domicilio conocido: Ctra. Las Negras, núm. 6 - 04100 - Camponermoso - Níjar (Almería).
Acto que se notifica: Archivo de expediente.

Fecha: 17.4.2007.
Ref.: RG-EB/rl.
Asunto: Archivo de expediente de apertura de sondeo en t.m. de Níjar.

Visto el expediente presentado por el interesado, en solicitud de autorización para obras de captación de aguas subterráneas en el paraje «La Huertecilla», del término municipal arriba indicado, y presentado en esta Delegación Provincial en fecha 1.10.1997 y con núm. de registro de entrada 19.005, y en atención a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º En fecha 18.11.1997, se le comunica mediante escrito al interesado la necesidad de aportar la siguiente documentación:
- La autorización del Organismo de Cuenca por estar en zona sobreexplotada.

2.º A fecha de hoy no se ha presentado ninguna documentación.

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Que esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía es competente para conocer y resolver este expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 22/1973, de 21 de junio, de Minas (BOE núm. 176, de 24 de junio de 1973), y en los artículos 140 y siguientes del R.D. 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978); por ello, y con relación al R.D. 4164/1982, de 29 de diciembre, por el que se regula el traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas (BOJA núm. 24, de 22 de marzo de 1983), y al artículo 5 del Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA núm. 3, de 25 de abril), y, así mismo, el artículo 1 del Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Segundo. El artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), dice que «se requerirá al interesado, para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desestimada su petición».

Tercero. En fecha de hoy, el interesado no ha presentado la documentación requerida.

Vistas las actuaciones realizadas, los preceptos legales citados, y cuanto de general aplicación, esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Almería

R E S U E L V E

Se le tiene por desistido al solicitante interesado, a quien se dirige este comunicado, de su solicitud de autorización para obras de captación de aguas subterráneas, y procédase al archivo del expediente, por las razones ya expuestas en los fundamentos de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la recepción de la presente Resolución, pudiéndose presentar ante el órgano que dictó el acto impugnado o ante el competente para resolverlo, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38 de la Ley 30/92, de RJAP y PAC (BOE núm. 285, de 27.11.1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14.1.99).

Almería, 3 de septiembre de 2007.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves Martínez.

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica a don Rafael Olivares Santiago, doña Reyes Barea Martín y doña M.ª Trinidad Pérez Jiménez la Resolución de 23 de abril de 2007, por la que se concede a la mercantil Ingeniería Vargas, S.L., autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la línea eléctrica subterránea de evacuación del Parque Eólico Marcharaví en el término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz).

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de 23 de abril de 2007, de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, por la que se concede a la mercantil Ingeniería Vargas, S.L., autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la línea eléctrica subterránea de evacuación del parque eólico Marcharaví en el término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz) del expediente AT-7814/05 a don Rafael Olivares Santiago, doña Reyes Barea Martín y doña M.ª Trinidad Pérez Jiménez, como personas afectadas en dicha instalación, por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo deben personarse en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo quince días hábiles.

Cádiz, 3 de septiembre de 2007.- La Delegada, Angelina M.ª Ortiz del Río.

ANUNCIO de 14 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de permiso de Investigación. ***(PD. 4071/2007).***

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.736, «Tajarja», recursos de la Sección C), 288, Láchar, Cijuela, Trasmulas, Chimeneas, Ventas de Huelva y Moraleda de Zafayona (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 14 de agosto de 2007.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

ANUNCIO de 30 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre autorización, aprobación y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión de la línea aérea/subterránea, 66 kV, D/C, Sub. «Villanueva del Rey» Sub. «Astigui». ***(PP. 3806/2007).***

A los efectos prevenidos en los arts. 125 y 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluacion de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y los arts. 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización, aprobación y declaración en concreto de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados de los interesados.

Características de la instalación

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
Domicilio: Avda. la Borbolla, 5.
Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio eléctrico.
Línea eléctrica:
Origen: Sub. «Villanueva del Rey».
Final: Futura Sub. «Astigi».
T.m. afectado: Écija.
Tipo: Aérea-subterránea.
Longitud en km: 8,521.
Tensión en servicio: 66 kV, D/C.
Conductores: RHZ1 - LA - RHZ1.
Apoyos: Metálicos de celosía.
Aisladores: XLPE - U-120 - XLPE.
Presupuesto: 2.014.828,62 euros.
Referencia: R.A.T: 110035. Exp.: 250237.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío, 2 (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 30 de agosto de 2007.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

LÍNEA AÉREA/SUBTERRÁNEA A 66 KV D/C DESDE SUB. "VILLANUEVA DEL REY" HASTA SUB. "ASTIGI" (TRAMO AÉREO)

Nº PARC. S/ PROY	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					SUELO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	PARC. S/ CAT.	PLG. Nº	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP. (m^2)	
						LONG.	ANCHO	Nº	SUP. (m^2)		
1	D. ANTONIO ZURITA PÉREZ CL. ALBERTO AGUILERA, 10 ES:D PL :2 PT:IZ. MADRID 28015-MADRID	ECIJA	S. BLANCO	66	56	122,94		1 Nº 1	109,31	814,7	LABOR O LABRADIO SECANO
2	DÑA. CARMEN ZURITA OSTOS CL. VIRGEN DE LA ANTIGUA, 9 PL: 7 PT : C. SEVILLA 41011-SEVILLA	ECIJA	S. BLANCO	317	56	325,52				1627,6	LABOR O LABRADIO SECANO
3	DÑA. CARMEN ELENA NOGUERAS CL. FLORIDABLANCA (V. REY), 10. ÉCIJA 41400-SEVILLA	ECIJA	S. BLANCO	69	56	175,96		1 Nº 2	7,77	1079,8	LABOR O LABRADIO SECANO
4	DÑA. TRINIDAD ELENA NOGUERA CL. VILLA NUEVA REY, 20. ÉCIJA 41400-SEVILLA	ECIJA	S. BLANCO	285	56	113,63				568,15	LABOR O LABRADIO SECANO
5	AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA PZA. DE ESPAÑA, 1. ÉCIJA. 41400-SEVILLA	ECIJA	CAMINO	9006	56	10,37				51,85	IMPRODUCTIVO
6	D. PEDRO BERMUDO PIÑA CL. OLAVIDE, 2. ÉCIJA 41400-SEVILLA	ECIJA	S. BLANCO	76	56	171,93				859,65	LABOR O LABRADIO REGADIO
7	AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA PZA. DE ESPAÑA, 1. ÉCIJA. 41400-SEVILLA	ECIJA	CAMINO	9005	56	7,48				37,4	IMPRODUCTIVO
8	D. MANUEL RODRÍGUEZ BARRIO CL. BARBA, 24. ÉCIJA 41400-SEVILLA	ECIJA	S. BLANCO	17	56	30,64		1 Nº 3	6,624	353,2	LABOR O LABRADIO SECANO
9	D. TOMÁS ALCANTARILLA FERNÁNDEZ AVD. DE ANDALUCIA, 25 ES:1 PL: BJ PT: A. ÉCIJA 41400-SEVILLA	ECIJA	S. BLANCO	13	56	134,45				672,25	OLIVOS REGADIO
10	DÑA. CARMEN RODRÍGUEZ AGUILAR CL. BARBA, 24. ÉCIJA 41400-SEVILLA	ECIJA	S. BLANCO	14	56	32,91				164,55	LABOR O LABRADIO SECANO
11	D. FRANCISCO RODRÍGUEZ PIÑA PZ. STA. MARÍA, 3 PL:3 PT: A. DAIMIEL 13250-CIUDAD REAL	ECIJA	S .BLANCO	11	56	541,66		1 Nº 4	6,4	2908,3	LABOR O LABRADIO SECANO
12	D. ANTONIO PLATA GÓMEZ CL. VILLA NUEVA REY, 20. ÉCIJA 41400-SEVILLA	ECIJA	S. BLANCO	7	56	25,88		1 Nº 5	6,95	329,4	LABOR O LABRADIO SECANO
13	DÑA. MARÍA MARTÍNEZ CARMONA CL. ESTEPA, 11. ÉCIJA 41400-SEVILLA	ECIJA	COSCOJAL	234	56	44,63				223,15	LABOR O LABRADIO SECANO
14	D. FRANCISCO ROSA RODRÍGUEZ CL. GAVILLA, 13. ÉCIJA 41400-SEVILLA	ECIJA	COSCOJAL	235	56	72,92				364,6	LABOR O LABRADIO SECANO
15	D. MANUEL RODRÍGUEZ BARRIOS CL. BARBA, 24. ÉCIJA 41400-SEVILLA	ECIJA	COSCOJAL	236	56	76,37				381,85	LABOR O LABRADIO SECANO
16	D. RAFAEL RODRÍGUEZ PÉREZ (HEREDEROS) CL. BARBA, 24. ÉCIJA 41400-SEVILLA	ECIJA	COSCOJAL	237	56	74,51				372,55	LABOR O LABRADIO SECANO
17	D. FRANCISCO RODRÍGUEZ BLANCO (HEREDEROS) CL. FLORIDABLANCA (V. REY), 8. ÉCIJA 41400-SEVILLA	ECIJA	COSCOJAL	238	56	138,41				692,05	LABOR O LABRADIO SECANO
18	D. FRANCISCO RODRÍGUEZ BLANCO (HEREDEROS) CL. FLORIDABLANCA (V. REY), 8. ÉCIJA 41400-SEVILLA	ECIJA	COSCOJAL	298	56	58,51		1 Nº 6	6,95	492,55	LABOR O LABRADIO SECANO

Nº PARC. S/ PROY	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					SUELO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	PARC. S/ CAT.	PLG. Nº	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP. (m^2)	
						LONG.	ANCHO	Nº	SUP. (m^2)		
19	D. ANTONIO ZURITA PÉREZ (HEREDEROS) CL. ALBERTO AGUILERA, 10 ES: D PL: 2 PT: IZ. MADRID 28015-MADRID	ECIJA	COSCOJAL	4	56	389,63		1 Nº 7	104,88	2148,15	LABOR O LABRADIO SECANO
20	AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA PZA. DE ESPAÑA, 1. ÉCIJA. 41400-SEVILLA	ECIJA	CAMINO	9007	56	6,42				32,1	IMPRODUCTIVO
21	EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS MASCOTA Y MONTEAMENOS AVD. PARQUE GENIL (FASE 2 1-A), 8. ÉCIJA 41400-SEVILLA	ECIJA	MOCHALES	133	56	964,43		2 Nº 8 Y Nº 9	18,3	5222,15	LABOR O LABRADIO SECANO
22	D. FEDERICO LAGUNA CUADRA CL. ISLA DEL VICARIO, 9. ÉCIJA 41400-SEVILLA	ECIJA	CANTARRA	134	56	147,46				737,3	LABOR O LABRADIO SECANO
23	DÑA. MARÍA JOSEFA LÓPEZ MARTÍN CL. MIGUEL DE CERVANTES, 11 PL:01 PT:0D. ÉCIJA 41400-SEVILLA	ECIJA	CANTARRA	273	56	78,68				393,4	LABOR O LABRADIO SECANO
24	DETALLE TOPOGRAFICO	ECIJA	CAND-ECI	9004	56	24,66				123,3	IMPRODUCTIVO
25	D. JOSÉ LUIS MARTÍN LÓPEZ CL. PORVENIR, 32-34 ES:2 PL:2 PT:A. SEVILLA 41013-SEVILLA	ECIJA	CAMACHO	11	57	332,12		1 Nº 10	9,53	1860,6	LABOR O LABRADIO SECANO
26	DÑA. MARÍA JOSEFA LÓPEZ MARTÍN CL. MIGUEL DE CERVANTES, 11 PL :01 PT:0D. ÉCIJA 41400-SEVILLA	ECIJA	CO. CANTA	101	57	452,37		1 Nº 11	119,65	2461,85	LABOR O LABRADIO SECANO
27	D. JOSÉ LUIS MARTÍN LÓPEZ CL. PORVENIR, 32-34 ES:2 PL:2 PT: A. SEVILLA 41013-SEVILLA	ECIJA	VALBERME	102	57	186,28				931,4	LABOR O LABRADIO SECANO
28	DÑA. PASTORA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ CL. PADILLA, 14. ÉCIJA 41400-SEVILLA	ECIJA	ANGELINE	39	57	312,16		1 Nº 12	9,93	1760,8	LABOR O LABRADIO SECANO
29	PRENSA DE LA PALMA SC CL. CAVA, 23 PL:BJ PT:B. ÉCIJA 41400-SEVILLA	ECIJA	P. PALMA	38	57	793,17		2 Nº 13 Y Nº 14	17,54	4365,85	LABOR O LABRADIO SECANO
30	DÑA. DOLORES RODRÍGUEZ BARRO. D. FRANCISCO RODRÍGUEZ BARRO. D. JOSÉ RODRÍGUEZ BARRO. PZ. EUROPA, 1 PL: 1 PT: A. ÉCIJA 41400-SEVILLA. DÑA. BEATRIZ RODRÍGUEZ BARRO. BO.. PARQUE GENIL, 6 PL :1 PT :B. . ÉCIJA 41400-SEVILLA DÑA. MARISOL RODRÍGUEZ BARRO CL. CARRERAS, 36. ÉCIJA 41400-SEVILLA	ECIJA	CARMEN	42	557	127,6				638	LABOR O LABRADIO SECANO
31	DÑA. DOLORES RODRÍGUEZ BARRO. D. FRANCISCO RODRÍGUEZ BARRO. D. JOSÉ RODRÍGUEZ BARRO. PZ. EUROPA, 1 PL: 1 PT: A. ÉCIJA 41400-SEVILLA. DÑA. BEATRIZ RODRÍGUEZ BARRO. BO.. PARQUE GENIL, 6 PL :1 PT :B. . ÉCIJA 41400-SEVILLA DÑA. MARISOL RODRÍGUEZ BARRO CL. CARRERAS, 36. ÉCIJA 41400-SEVILLA	ECIJA	SANTISIM	45	57	256,97				1284,85	LABOR O LABRADIO SECANO
32	DÑA. MARÍA DEL VALLE PIÑA SÁNCHEZ AVD. MIGUEL DE CERVANTES, 30. ÉCIJA 41400-SEVILLA	ECIJA	M.O. PIAS	310	56	23,29		2 Nº 15 Y Nº 16	13,07	516,45	LABOR O LABRADIO SECANO
33	D. JOSÉ HERRAINZ CARABALLO CL. VICTORIA, 70. ÉCIJA 41400-SEVILLA	ECIJA	DOS FUENTES	198	56	763,12				3815,6	LABOR O LABRADIO SECANO

N° PARC. S/ PROY	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					SUELO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	PARC. S/ CAT.	PLG. N°	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP. (m²)	
						LONG.	ANCHO	N°	SUP. (m²)		
34	AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA PZA. DE ESPAÑA, 1. ÉCIJA. 41400-SEVILLA	ECIJA		9018	56	25,34				126,7	CAMINO
35	D. RAFAEL BERMUDO BLANCO CL. FLORES, 9 ÉCIJA. 41400-SEVILLA D. JOSÉ MANUEL BERMUDO BLANCO CL. ALBAICIN, 9. ÉCIJA. 41400-SEVILLA D. JAIME BERMUDO BLANCO. A CL. JOAQUÍN TURINA, 31. ÉCIJA 41400-SEVILLA	ECIJA	DOS FUENTES	201	56	29,99				149,95	LABOR O LABRADIO SECANO
36	DETALLE TOPOGRAFICO	ECIJA	ARROYO	9015	56	10,42				52,10	IMPRODUCTIVO
37	DÑA. ANA MARÍA ESCRIBANO TEJADA (HEREDEROS) CL. ARROYO, 8. ÉCIJA 41400-SEVILLA	ECIJA	C. ALTA	207	56	389,63		2 N° 17 Y N° 18	158,33	2348,15	LABOR O LABRADIO SECANO

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

LÍNEA AÉREA/SUBTERRÁNEA A 66 KV D/C DESDE SUB. "VILLANUEVA DEL REY" HASTA SUB. "ASTIGI" (TRAMO SUBTERRÁNEO DESDE LA SUBESTACIÓN DE VILLANUEVA HASTA EL APOYO N°1)

N° PARC. S/ PROY	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					SUELO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	PARC. S/ CAT.	PLG. N°	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP. (m²)	
						LONG.	ANCHO	N°	SUP. (m²)		
1	AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA PZA. DE ESPAÑA, 1. ÉCIJA. 41400-SEVILLA	ECIJA	VILLANUEVA	9003	56	7,50	1			75	CAMINO
2	ENDESA DSITRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.L AVDA. DE LA BORBOLLA, 5 SEVILLA 41004-SEVILLA	ECIJA	ARENAS	53	56	300	1			3000	LABOR O LABRADIO SECANO

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

LÍNEA AÉREA/SUBTERRÁNEA A 66 KV D/C DESDE SUB. "VILLANUEVA DEL REY" HASTA SUB. "ASTIGI" (TRAMO SUBTERRÁNEO DESDE EL APOYO N° 18 HASTA LA SUBESTACIÓN DE ASTIGI)

N° PARC. S/ PROY	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					SUELO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	PARC. S/ CAT.	PLG. N°	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP. (m²)	
						LONG.	ANCHO	N°	SUP. (m²)		
3	HRDOS. DE ANA MARIA ESCRIBANO TEJADA CL. ARROYO, 8 ÉCIJA 41400-SEVILLA	ECIJA	ALTA	207	56	67,50	1			675	LABOR O LABRADIO SECANO
4	MINISTERIO DE FOMENTO PZA. DE ESPAÑA, SN 41013-SEVILLA	ECIJA	AUTOVIA	9016	56	562,5	1			5625	VIA DOMINIO PUBLICO
5	MINISTERIO DE FOMENTO PZA. DE ESPAÑA, SN 41013-SEVILLA	ECIJA	AUTOVIA	9001	75	20,0	1			200	VIA DOMINIO PUBLICO
6	HRDOS. DE FRANCISCO JAVIER OSUNA ESCALERA CL. CAPITÁN SANZ, 2. ÉCIJA 41400-SEVILLA	ECIJA	CORTIJO	3	75	24	1			240	LABOR O LABRADIO SECANO

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2007, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero) modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32I «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación:

0.1.14.31.18.29.773.10.32I.0.

37	2007	CI	CONFIGIL, S.L.	ALHAURÍN DE LA TORRE	9616
38	2007	CI	GRANITOS COLMENAR, S.L.	COLMENAR	14424
52	2007	CI	JUAN JOSÉ SOLA ARREBOLA	VILLANUEVA DE ALGAIDAS	4808
55	2007	CI	DEPILINE CENTER MÁLAGA, S.L.	MÁLAGA	9616
71	2007	C	HOTEL ENFRENTE ARTE, S.L.	RONDA	2804,67
73	2007	CI	ANDRÉS VELASCO QUERINO (BODEGAS LA JAREÑA)	RINCÓN DE LA VICTORIA	4808
75	2007	CI	INGENIELEC, S.L.	PIZARRA	4808

Málaga, 1 de agosto de 2007.- El Director (Decreto 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2007, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32I «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación:

0.1.14.31.18.29.773.10.32I.0.

29	2007	STC	Ludoteca Trebol 4, S.L.L.	Benalmadena	5.288,8
53	2007	STC	Tecnova Cártama JDP, S.L.L.	Cártama	4.808
55	2007	STC	Especialista en Montajes Publicitarios Publinova, S.L.L.	Málaga	9.616
66	2007	STC	Encofrados y Estructuras Hermilar, S.L.L.	Almargen	9.616
68	2007	STC	La Bodega de Pepe, S.L.L.	Frigiliana	9616
71	2007	STC	Gestoría Benagalbón, S.L.L.	Rincón de la Victoria	9.616
77	2007	STC	Algatoisa, S. Coop. And.	Algatocín	14.424

Málaga, 1 de agosto de 2007.- El Director (Decreto 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando Resolución de reintegro de subvención concedida a entidad deportiva.

Intentadas las notificaciones en los domicilios que constan en el expediente, sin que hayan podido practicarse, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar el acto que se especifica a la entidad que se relaciona, comunicándole que para el conocimiento íntegro del acto que le afecta podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en calle Trajano, 17, de Sevilla.

Expediente: SE/064/06/PA.
Entidad: C.D. Pino Montano, F.S.
CIF: G41976325.
Domicilio: Calle Agricultores, 11. Local, 5.
Localidad: Sevilla, 41015.
Acto: Resolución de reintegro de subvención
Trámite que procede para el acto citado:

Conforme a lo establecido en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, la entidad interesada dispondrá de un plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Sevilla, 14 de septiembre de 2007.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada relacionada la Resolución de 30 de agosto de 2007, por la que se acuerda el levantamiento de la suspensión del expediente administrativo núm. 13/03 y se desestima la solicitud de autorización de una nueva oficina de farmacia para la Unidad Territorial Farmacéutica de La Zubia (Granada).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que

más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. Expte.: 13/03.
Notificado a: Doña Olga Guinea Baroja.
Último domicilio: C/ Sto. Tomás de Villanueva, núm. 10.
Trámite que se notifica: Resolución por la que se acuerda el levantamiento de la suspensión del expediente administrativo núm. 13/03 y se desestima la solicitud de autorización de una nueva oficina de farmacia para la UTF de La Zubia (Granada).
Resolución de la Delegada Provincial.

Granada, 7 de septiembre de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Propuesta de Resolución de 4 de septiembre de 2007, recaída en el expediente sancionador núm. 75/07.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 75/07 JLV/csp.
Notificado a: Francisca de Paula Velo Torres.
Ultimo domicilio conocido: C/ Reyes Católicos, núm. 7, Sevilla.
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.
Plazo de alegaciones: Quince días.

Sevilla, 12 de septiembre de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el Acuerdo de Iniciación de suspensión de actividades de 5 de septiembre de 2007, recaído en el expediente sancionador núm. 185/07.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite del Acuerdo de Iniciación, recaído en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 185/07 JLV/csp.
Notificado a: Enrique Monsalves Diago.
Último domicilio conocido: C/ Lope de Vega, núm. 43, Pilas.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación.
Plazo de alegaciones: Quince días.

Sevilla, 12 de septiembre de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el Acuerdo de Iniciación de 5 de septiembre de 2007, recaído en el expediente sancionador núm. 184/07.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite del Acuerdo de Iniciación, recaído en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 184/07 JLV/csp.
Notificado a: Enrique Monsalves Diago.
Último domicilio conocido: C/ Lope de Vega, núm. 43, Pilas.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación.
Plazo de alegaciones: 15 días.

Sevilla, 12 de septiembre de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución de 12 de septiembre de 2007, recaída en el expediente sancionador núm. 45/07.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción admi-

nistrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, significándole que contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer el recurso que abajo se indica, en el plazo señalado, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente núm.: 45/07 JLV/csp.
Notificado a: Grupo Ópticos Sureste, S.L.
Último domicilio: C/ Real, núms. 7-9, La Roda de Andalucía.
Trámite que se notifica: Resolución.
Plazo de recurso: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta anuncio.
Órgano competente: Consejería de Salud, Dirección de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento.

Sevilla, 13 de septiembre de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 103/06. Que con fecha 1 de agosto de 2007 se ha dictado Resolución de Desamparo y Acogimiento Residencial, respecto de la menor L.J.B.R., nacida el día 9.10.1997, hija de don Javier Bernuy Pérez y doña Lissette Riquelmy Rosario Savinón, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 7 de septiembre de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 101/07. Que con fecha 16 de julio de 2007 se ha dictado interrupción del plazo de resolución del procedimiento de desamparo, respecto de la menor M.A.C.M., nacida el día 18.4.2005, hija de Julio Cabello López y de M.ª Ángeles Martín Cañadas, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 7 de septiembre de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 102, 103/07. Que con fecha 16 de julio de 2007 se ha dictado interrupción del plazo de Resolución del Procedimiento de Desamparo, respecto de los menores R.M.C., nacida el día 12.9.1998, y H.M.C., nacido el 18.8.2000, hijos de Rocío Martín Cañadas y de Víctor Javier Carrascosa Pérez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 7 septiembre de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación del acto administrativo relativo al procedimiento sancionador que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo contenido íntegro podrá comparecer, en el plazo de 15 días, en la sede de esta Delegación Provincial sita en la Calle Imagen, núm. 12, 1.ª planta, de Sevilla.

Interesado: Ramón Peña Rodríguez.
Último domicilio: Clara Campoamor, núm. 7, en Olivares (Sevilla).

Expediente: SE-9/07.

Acto notificado: Acuerdo de esta Delegación Provincial por el que se inicia el procedimiento sancionador SE-9/07, de fecha 20 de agosto de 2007, en el que se declara al interesado presunto responsable de la infracción tipificada en el art. 37.3 a) de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de Drogas, en calidad de titular del establecimiento situado en la Calle Clara Campoamor, núm. 7, de Olivares.

Recursos: Contra dicho Acuerdo, que no agota la vía administrativa, no cabe formular recurso alguno, conforme a lo dispuesto en el art. 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que el interesado dispone de un plazo de 15 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso proponer prueba, concretando los medios de que intente valerse. De no efectuar alegaciones sobre el contenido del Acuerdo de Iniciación, y según el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, éste podrá ser considerado Propuesta de Resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo Real Decreto.

Sevilla, 13 de septiembre de 2007.- La Delegada, María José Castro Nieto.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por el que se publica Resolución por la que se rectifica error material advertido en Resolución de Reintegro de Subvención.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que ha sido intentada por dos veces y sin efecto la notificación del acto en el domicilio que consta en el expediente, se publica el presente anuncio para que le sirva a la interesada de notificación de la Resolución por la que se rectifica error material advertido en Resolución de Reintegro de Subvención de fecha 7 de mayo de 2007. Contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Cultura en el plazo de un mes, contado desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso–Administrativa.

Expediente: C043244SG41FP.

Interesada: María Luisa Gómez Sánchez.

Localidad: Sevilla.

Contenido del acto notificado: Resolución por la que se rectifica error material advertido en Resolución de Reintegro de Subvención de fecha 7 de mayo de 2007.

Dicha Resolución se encuentra a disposición de la entidad en la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, Servicio de Gestión de Programas, C/ Levíes, 17, 41004, Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 6 de septiembre de 2007.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites en el procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural en el año 2007.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Huelva, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de la Consejería de Cultura de 6 de junio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural y se efectúa su convocatoria para el año 2007 (BOJA núm. 121, de 20 de junio de 2007), y al objeto de subsanar la documentación presentada de acuerdo con la citada convocatoria, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación, cuyo contenido íntegro se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Cultura de Huelva y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: http://www.juntadeandalucía.es/cultura.

El plazo para la subsanación será de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 7 de septiembre de 2007.- El Delegado, Juan José Oña Hervalejo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, notificando las liquidaciones correspondientes a los expedientes sancionadores que se indican.

Habiendo devenido firme en vía administrativa la resolución de los expedientes sancionadores contra las personas que se relacionan, que originan una obligación económica a favor de la Hacienda Publica de la Junta de Andalucía por los importes indicados, y toda vez que intentada la notificación de tales liquidaciones en sus domicilios, no ha podido ser practicada, es por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.92), se notifica a los abajo relacionados que deberán proceder al ingreso de dichas cantidades en cualquier entidad financiera colaboradora de la Junta de Andalucía utilizando el modelo oficial 046 en los plazos que se especifican, de conformidad con lo dispuesto en el art. 20.1 del Decreto 46/86, de 5 de marzo (BOJA 28 y 29 de 4.4.86 y 5.4.86), por el que se aprueba el Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos.

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil posterior

Una vez efectuado el ingreso, deberá devolver la copia azul del modelo 046 a esta Delegación Provincial para darle de baja en la relación de deudores de la misma.

La falta de pago de la deuda en los plazos indicados originará la remisión del expediente al órgano de Recaudación competente, para que proceda a su exigibilidad por la vía de apremio.

- Ángel Fernández Blanco. NIF:24258141-H. C/Estrella, núm. 8, 3.º E. C.P. 18210, Peligros-Granada. Expte. 91/2006. Sanción forestal de 601,02 €. F. Resolución firme 21.8.2006. Grave.

- José Pardines Cabrera. NIF: 74174274-X. C/ Sol, núm. 10. C.P. 03560, Bonanza/Orhiuela-Alicante. Expte. 233/2006. Sanción caza de 601,00 €. Resolución firme 13.12.2006. Grave.

- Juan Manuel Román Román. NIF: 24102102-B. Avda. del Parque, núm. 103. C.P. 18330, Chauchina-Granada. Expte. 1192/2004. Sanción caza de 1.200,00 €. Resolución firme 4.1.2007. Grave.

- José Antonio García Martín. NIF: 74731016-Z. C/ Apolo, Blq. 10, 3.º B. C.P. 18600, Motril-Granada. Expte. 419/2006. Sanción E.P. de 601,02 €. Resolución firme 29.11.2006. Grave.

Granada, 10 de septiembre de 2007.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 1 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2006/1141/G.C./PES.

Núm. Expte.: HU/2006/1141/G.C./PES.

Interesado: Don Manuel Chamorro Pacheco (29743621-K).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2006/1141/G.C./PES, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 1 de agosto de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 29 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2006/1071/G.C./PES, HU/2006/143/G.C./CAZ, HU/2006/346/G.C./PES, HU/2006/357/G.C./PES.

Núm. Expte.: HU/2006/1071/G.C./PES, HU/2006/143/G.C./CAZ, HU/2006/346/G.C./PES, HU/2006/357/G.C./PES.

Interesados: Don Domingo Venero Rosado (75398996M), don Isidoro Jerez Casanova (29742353H), don Juan Rodríguez Ponce (29794292T), don Rafael López González (29731047M).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución y Cambio de Instructor de expediente sancionador HU/2006/1071/G.C./PES, HU/2006/143/G.C./CAZ, HU/2006/346/G.C./PES, HU/2006/357/G.C./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 29 de agosto de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 31 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores HU/2007/629/G.C./INC, HU/2007/613/G.C./INC.

Núms. Exptes.: HU/2007/629/G.C./INC, HU/2007/613/G.C./INC.

Interesados: Don Mario Jiménez Alcalá (34030712-G), don Leopoldo Gey Moreno (29492647-T).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes HU/2007/629/G.C./INC, HU/2007/613/G.C./INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Me-

dio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 31 de agosto de 2007.- La Delegada Provincial, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 31 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2007/203/G.C./PES, HU/2007/221/G.C./PES, HU/2007/499/G.C./PES.

Núm. Expte.: HU/2007/203/G.C./PES, HU/2007/221/G.C./PES, HU/2007/499/G.C./PES.

Interesados: Don José Manuel Portas Garrido (28704257-G), don Manuel Martínez Sánchez (28587739-G), don Fernando Alloza Domínguez (48923004-A).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución y Cambio de Instructor de expediente sancionador HU/2007/203/G.C./PES, HU/2007/221/G.C./PES, HU/2007/499/G.C./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 31 de agosto de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores DÑ/2007/89/GC/VP, DÑ/2007/170/GC/VP y DÑ/2007/173/GC/VP.

Núm. Exptes.: DÑ/2007/89/GC/VP, DÑ/2007/170/GC/VP y DÑ/2007/173/GC/VP.

Interesados: Juan Manuel Mora Sánchez, Juan Carlos Villalba Ramírez, José Antonio Rojas Gutiérrez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores DÑ/2007/89/GC/VP, DÑ/2007/170/GC/VP y DÑ/2007/173/GC/VP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 6 de septiembre de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2007/552/AG.MA/PA.

Núm. Expte.: HU/2007/552/AG.MA/PA.

Interesado: Ministiti, S.L. (CIF: B-21387154).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente HU/2007/552/AG.MA/PA, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 12 de septiembre de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2006/1062/AG.MA./ENP.

Núm. Expte.: HU/2006/1062/AG.MA./ENP.

Interesada: Doña Brígida Vázquez de Tovar. DNI: 75492178Z.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2006/1062/AG.MA./ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 12 de septiembre de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

AYUNTAMIENTOS

EDICTO de 17 de septiembre de 2007, del Ayuntamiento de Marbella, por el que se acuerda la ampliación del período de exposición al público de la aprobación inicial del PGOU de Marbella hasta el día 15 de octubre de 2007.

En la sesión de 19 de julio de 2007 se aprobó por el Pleno de la Corporación municipal con carácter inicial el documento del Plan General de Ordenación Urbana de Marbella, incluido su Estudio de Impacto Ambiental, así como su exposición al público por plazo de dos meses, mediante publicación exigida en la normativa de aplicación.

Dicho anuncio apareció publicado en el BOJA núm. 149, de 30 de julio de 2007, y en el BOP núm. 147, de 30 de julio de 2007, encontrándose actualmente el expediente en fase de exposición.

Diversas asociaciones vecinales, promotores, empresas, y grupos han manifestado el deseo de que dicho plazo pudiera ser ampliado para completar la formulación de forma detenida de las numerosas alegaciones que se están presentando al expediente.

Dando satisfacción a las peticiones mencionadas, esta Alcaldía-Presidencia por razones de urgencia ha acordado que el período de exposición al público de la aprobación inicial del PGOU se amplíe hasta el día 15 de octubre de 2007 y que se publique en los boletines oficiales correspondientes en la forma prevenida legalmente.

Marbella, 17 de septiembre de 2007.- La Alcaldesa-Presidenta, María Ángeles Muñoz Uriol.

DECRETO de 29 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Huelva, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2007. ***(PP. 2904/2007).***

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en el día de la fecha ha dictado el siguiente:

D E C R E T O

«Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto General de este Ayuntamiento por el ejercicio 2007 con sus anexos y documentación complementaria, así como las Plantillas del Personal, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2006, y no habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles en que quedó expuesto al público, se consideró definitivamente aprobado, publicándose edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Habida cuenta de las vacantes existentes en la Plantilla tanto de Personal Funcionario como Laboral y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, los arts. 21, 91 y concordantes de la Ley 7/85, de 2 de abril, y el art. 128 y concordantes del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local,

HE RESUELTO:

1.º Aprobar la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2007, correspondiente al Personal Funcionario y Laboral, que a continuación se transcribe:

A) FUNCIONARIO DE CARRERA

Grupo Art.25 Ley 30/1984	CLASIFICACIÓN			DENOMINACIÓN		
	ESCALA	SUBESCALA	CLASE		Nº Vacantes	Promoción Interna
A	Admón. E.	Técnica	Superior	Arquitecto	1	-
A	Admón. E.	Técnica	Superior	Economista	2	1
A	Admón. E.	Técnica	Superior	Sociólogo	1	1
A	Admón. E.	Técnica	Superior	Antropólogo	1	1
A	Admón. Gral	Técnica	Superior	Técnico de Admón. Gral.	3	-
A	Admón. E.	Servicios Esp.	P. Local	Intendente Policía Local	1	-
B	Admón. E.	Servicios Esp.	P. Local	Subinspector Policía Local	2	-
B	Admón. E.	Servicios Esp.	P. Local	Inspector Policía Local	1	-
B	Admón. E.	Servicios Esp.	Com. Esp.	Profesor Banda de Música	1	-
B	Admón. Gral	Técnica	Media	Técnicos de Gestión	4	2
B	Admón. E.	Técnica	Media	Asistente Social/ Trabajador Social	1	1
B	Admón. E	Técnica	Media	Técnico Informático	2	2
B	Admón. E	Técnica	Media	Técnicos Medios Inspectores de Rentas y Exacciones Municipales.	6	6
B	Admón. E	Técnica	Media	Técnico Medio de Archivo y Biblioteca.	6	6
B	Admón. E.	Servicios Esp.	Extinc.Inc.	Sargento del S.E.I.S	3	3
B	Admón. E	Técnica	Media	Ingeniero Técnico Industrial o de Minas	2	-
C	Admón. Gral	Administrativa		Administrativos de Admón. Gral.	32	30
C	Admón. E.	Servicios Esp.	Extinc.Inc.	Bombero-Conductor	6	-
C	Admón. E.	Servicios Esp.	Extinc.Inc.	Cabo de Extinción de Incendios	5	3
C	Admón. E	Servicios. Esp.	P. Local	Oficial Policía Local	3	-
C	Admón. E	Servicios Esp.	P. Local	Policía Local	50	-
C	Admón. E	Técnica	Auxiliar	Técnico Auxiliar de Archivo, Biblioteca e Investigación	3	-
C	Admón. E	Técnica	Auxiliar	Técnico Auxiliar de Dinamización Cultural	2	2
C	Admón. E	Técnica	Auxiliar	Técnico Auxiliar de Dinamización Juvenil	1	1

Grupo Art.25 Ley 30/1984	CLASIFICACIÓN			DENOMINACIÓN		
	ESCALA	SUBESCALA	CLASE		Nº Vacantes	Promoción Interna
C	Admón. E	Técnica	Media	Técnico Auxiliar Informático	11	11
C	Admón. E.	Servicios Esp.	Com. Esp.	Profesor Banda de Música	3	3
C	Admón. E.	Servicios Esp.	Com. Esp	Técnico Auxiliar de Servicios Internos	1	1
D	Admón. Gral	Auxiliar		Auxiliar Admón. Gral.	12	-
D	Admón. E.	Servicios Esp.	Com. Esp.	Profesor Banda de Música	1	-
D	Admón. E.	Servicios Esp.	Pers.Oficio	Capataz de Jardines	1	-
D	Admón. E.	Servicios Esp.	Pers.Oficio	Maestro Carpintero	1	-
D	Admón. E.	Servicios Esp.	Pers.Oficio	Conductor Polivalente	2	-
E	Admón. E.	Servicios Esp.	Pers.Oficio	Operario Polivalente	1	-
E	Admón. E.	Servicios Esp.	Pers.Oficio	Operario	1	-
E	Admón.Gral.	Subalterno		Portero Mantenedor	1	-

B) PERSONAL LABORAL

Nivel de Retrib.	Denominación del Puesto	Número Vacantes
A	Técnico Superior Licenciado en Derecho	1
A	Técnico Superior en Drogodependencia	1
A	Técnico Superior Economista	1
B	Técnico Medio Asistente/ Graduado Social	1
B	Técnico Medio	3
B	Técnico Medio A.T.S	1
C	Técnico Auxiliar de Consumo	1
C	Técnico Auxiliar Monitor de Deportes	1
C	Técnico Auxiliar Monitor de Desarrollo Social	1
C	Administrativo	1
C	Técnico Auxiliar Informático	1
D	Auxiliar Administrativo	3
D	Auxiliar Dinamización Juvenil	2
D	Auxiliar de Desarrollo Social	1
D	Informadores de Turismo	2
E	Limpiadora	1
E	Ordenanza	1

2.º Que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial del Estado en la forma Reglamentaria.

3.º Que se dé cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.»

Lo que le comunico a Vd., para su conocimiento y efectos oportunos.

Huelva, 29 de mayo de 2007.- El Secretario General, P.D. (Pleno 26.12.02), el Técnico Admón. Gral., Aurelio Jiménez Alarcón.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 8 de agosto de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Matías Jiménez Zambrana, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/165 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública JA-7009, finca 45196, sita en Sabiote (Jaén).

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Matías Jiménez Zambrana, cuyo último domicilio conocido estuvo en Sabiote (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Matías Jiménez Zambrana, DAD-JA-06/165, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-7009, finca 45196, sita en Sabiote (Jaén), y dictado pliego de cargos de 6.7.2007, donde se le imputa las causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).
- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-7009.
Finca: 45196.
Municipio (provincia): Sabiote (Jaén).
Dirección vivienda: C/ Poeta Viedma y Cano, núm. 65.
Apellidos y nombre del adjudicatario: Jiménez Zambrana Matías.

Sevilla, 8 de agosto de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 8 de agosto de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña María Dolores Rodríguez Chueco, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/744 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública sita en la calle Escultor Sebastián Santos, conjunto 4, blq. 4, 2.º D, SE-0902, finca 51598, sita en Sevilla.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de M.ª Dolores Rodríguez Chueco, cuyo último domicilio co-

nocido estuvo en calle Escultor Sebastián Santos, conjunto 4, bloque 4, 2.º D, en Sevilla.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra M.ª Dolores Rodríguez Chueco, DAD-SE-06/744, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0902, finca 51598, sita en el Polígono Sur de Sevilla, y dictado pliego de cargos de 5.6.07 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

– No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición de la interesada en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Spónsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 8 de agosto de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 8 de agosto de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Tamara Jiménez Mikailovich, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/745 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública sita en la calle Escultor Sebastián Santos, conjunto 4, blq. 4-2.º D, SE-0902, finca 51598, sita en Sevilla.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Tamara Jiménez Mikailovich, cuyo último domicilio conocido estuvo en calle Escultor Sebastián Santos, conjunto 4, bloque 4- 2.º D, en Sevilla.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Tamara Jiménez Mikailovich, DAD-SE-06/745, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0902, finca 51598, sita en el Polígono Sur de Sevilla, y dictado pliego de cargos de 5.6.07 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupa la vivienda sin título legal para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa f).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 8 de agosto de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

NOTARÍAS

EDICTO de 31 de agosto de 2007, de la Notaría de don Juan Luis Nieto de Magriñá, complementario. ***(PP. 3836/2007).***

EDICTO COMPLEMENTARIO AL DE FECHA 31 DE JULIO DE 2007, PUBLICADO EN BOJA NÚMERO 168, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2007

Yo, Juan Luis Nieto de Magriñá, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Sevilla, con residencia en Ubrique.

Hago constar:

Que debida a la demora en la publicación del anuncio de subasta relativo a la finca que se dirá, esta queda aplazada para el siguiente día hábil, transcurridos treinta días naturales desde la publicación de este edicto complementario, la primera; la segunda, el primer día hábil, pasados cinco días hábiles desde la primera; y la tercera, el primer día hábil, transcurridos cinco días hábiles desde esta última.

La finca a la que se refiere la mencionada subasta es la que sigue:

Urbana: Casa sita en la Villa de Grazalema, calle Las Piedras, número sesenta y seis.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ubrique, al Tomo 27, Libro 6, Folio 6, Finca 489.

Para conocer el estado de cargas, linderos, referencia catastral y demás datos acerca de la finca, consulten la página 107 del BOJA número 168, de fecha veintisiete de agosto de dos mil siete.

En Ubrique, a treinta y uno de agosto de dos mil siete.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 10 de agosto de 2007, de la Sdad. Coop. And. Explotaciones Deportivas de Alto Rendimiento Malagueño, de transformación. ***(PP. 3648/2007).***

EXPLOTACIONES DEPORTIVAS DE ALTO RENDIMIENTO MALAGUEÑO, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA

En Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 31 de julio de 2007, y encontrándose presentes todos los socios, se acordó por unanimidad la transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación Explotaciones Deportivas de Alto Rendimiento Malagueño, S.L.

Málaga, 10 de agosto de 2007.- El Gestor-Administrador Único, Víctor Manuel López Sánchez.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 27

Título: Ley de defensa y proteccion de los consumidores y usuarios de Andalucía

Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia
Año de edición: 2005
Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA
Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo
P.V.P.: 3,43 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 28

Título: Ley Andaluza de Universidades

Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia
Año de edición: 2005
Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA
Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo
P.V.P.: 3,73 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 29

Título: Ley de la Flora y Fauna Silvestres

Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia
Año de edición: 2005
Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA
Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo
P.V.P.: 4,34 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 30

Título: Ley de Protección de los Animales

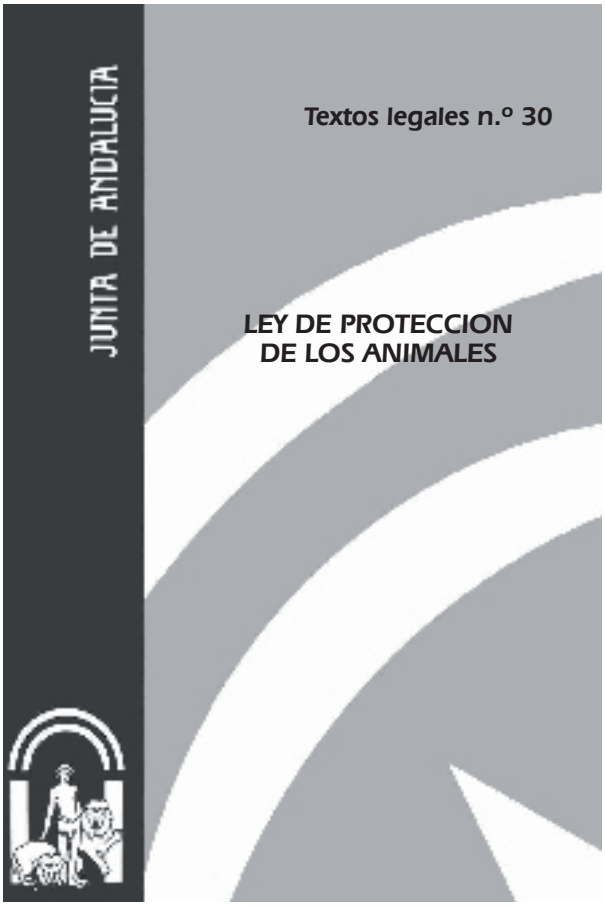

Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia
Año de edición: 2005
Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA
Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo
P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014 SEVILLA

Papel ecológico